



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE PRORROGA VIGESIMA PRIMERA REUNION DIA 04 DE DICIEMBRE 2013

PRESIDENTE: NANCY MINOR
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 04 del mes de Diciembre de Dos Mil trece, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: MARCOS SALDAÑA - MILTON QUENTREQUEO - RUBEN HOLLMAN - MARCELO HONCHARUK – JOSE M. BENGOCHEA – RECALDE DANIEL – BARI GERARDO. Por el Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco: ING. JOSÉ LUIS ZARA – DANIEL ARTILES y MONICA DEVIA. Por el Bloque Unión Cívica Radical: LEANDRO MERLO EZCURRA. Por el Bloque Unión Vecinal: STELLA MARIS FIBIGER.-----

PRESIDENTE: siendo las 10,30 horas del día 4 de Diciembre de 2013, damos inicio a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de prórroga vigésima primera reunión período 2013 convocada para el día de la fecha. En primer lugar convoco a los señores concejales Milton Quentrequeo, José Luis Zara, Leandro Merlo Ezcurra y Stella Maris Fibiger a proceder al izamiento del pabellón nacional y bandera bonaerense. Está abierto el espacio para homenajes. No habiendo homenajes continuamos con la sesión. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: gracias señora presidenta. Para plantear una cuestión de privilegio.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración la moción del concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias presidenta. La cuestión de privilegio que hoy traemos a colación tiene que ver con lo acontecido el día domingo en un balneario municipal de Carmen de Patagones y todo lo referido al aspecto de seguridad en el Partido de Patagones. La verdad es que lamentamos lo sucedido, acompañamos a la familia. Sin duda también como integrantes de la sociedad nos sentimos indignados por lo acontecido y el extremo al que se ha llegado por parte de vándalos porque la verdad que no tienen otro nombre, que ya no les importa nada solamente resolver sus cuestiones de gresca como sea. Por eso es que nos pareció importante tocar este tema en el Concejo Deliberante, hacerlo hoy en la sesión y referirnos a varias cuestiones que hacen a lo sucedido y es algo que no viene de ayer ni de la semana pasada. Es algo que se viene dando hace varios años y que ha ido en crecimiento lamentablemente, y refiriéndonos precisamente a todos los hechos de inseguridad , a todos los hechos delictivos que se han sucedido y principalmente a lo que la comunidad de Patagones tuvo que vivir el día domingo y principalmente a todas las familias que estaban allí disfrutando de un día de sol, que se vea coartado este momento de disfrute por un hecho lamentable y repudiable desde todos los puntos de vista. Es hora de tomar cartas en el asunto y dejar de lado mezquindades y focalizar realmente las políticas públicas de seguridad en un eje que sea profundo y que vaya de la base hacia arriba. Y cuando hablamos de seguridad no hablamos únicamente de una responsabilidad del Estado, que sí la tiene y es uno de los principales responsables porque es un órgano representante del pueblo y elegido por el pueblo, y como tal debemos responder al pueblo, pero como no es una cuestión meramente del Estado si bien la mayor parte de responsabilidad le compete al Estado, y hablar de seguridad tenemos que hablar de la policía, de la justicia, de la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



comunidad que somos. Sabemos que la policía no puede actuar si no es con el respaldo de la justicia, u órdenes que provengan de la justicia, por eso es que queremos hacer público y solicitar a la justicia, representada en nuestro partido por la ayudantía fiscal y por la fiscalía que está en Bahía Blanca, pedirles más compromiso también con todas las causas que se dan en el partido de Patagones, porque también pasa por ahí, el compromiso, porque la policía no puede hacer mucho sin un respaldo de la justicia, sin una orden de la justicia, y la orden de la justicia se consigue, primero con compromiso de los vecinos denunciando porque de esa manera se van recabando más pruebas que es el principal punto que esgrime la justicia al momento de tener que emanar o no una orden, siempre esgrima la falta de pruebas y como integrantes de esta comunidad todos sabemos que en muchos de los casos hay muchas pruebas que están a la vista, falta el compromiso del vecino de acercarse a denunciar y poner el gancho y ser responsable y comprometido desde ese punto también. El compromiso por parte de la justicia, del ayudante fiscal que tome las causas y se ponga al frente de las causas para darle un camino y una resolución. Son varios los aspectos que hacen a que Patagones transite este momento y también hay que contextualizar porque Patagones no está aislado, estamos en un contexto nacional y provincial complejo en materia de seguridad y que tiene que ver, con aspectos que hacen principalmente al flagelo de la droga, y a la falta de inserción laboral o escolar de muchos jóvenes, sabemos que no es sólo una cuestión de jóvenes también, y el compromiso por parte de todos los ciudadanos, desde el que tiene el comercio de la venta ilegal de bebidas alcohólicas, desde el vecino que tiene que comprometerse de nuevo a denunciar, el compromiso del Estado de diagramar políticas públicas de seguridad, que vayan de la mano con políticas sociales acordes, que apunten a la raíz del problema. Sabemos que esto es algo que viene de hace muchos años y no vamos a lograr combatir de un día para otro, aunando esfuerzos, aunando compromisos y tratando de generar la mejor política pública de seguridad y en materia social también. En este análisis que podemos hacer desde nuestro punto de vista, también hay que plantearse la posesión de armas en ciudadanos comunes, el acceso a las armas, cómo puede ser que cualquier persona tenga un arma, son armas ilegales, por supuesto, pero cómo puede ser, dónde está el mercado negro de las armas, cómo se puede acceder a las armas, hay varios aspectos que tienen que ser evaluados, diagnosticados nuevamente, replanteados, reformulados y esto debería ser así todos los años, porque el panorama nunca es el mismo, si bien tiene ejes que sí son parecidos, pero esto es un planteamiento que sí debe hacerse siempre y nunca dejar de trabajar conjuntamente y es algo que se viene haciendo desde este Estado pero, se ve que nunca alcanza, con las instituciones intermedias, con los clubes, con las comisiones de fomento, apostar más al deporte, como se viene haciendo, pero más a la cultura, que consideramos aspectos fundamentales para una verdadera inclusión social, para que el pibe que hoy no tiene trabajo, que hoy no está estudiando y que su familia está desintegrada pueda sentirse parte de esta sociedad. Este es el punto, sentirse parte de la sociedad y tener un mínimo compromiso como integrante de esta sociedad, y sabemos también que el principal punto es la familia, donde muchos jóvenes menores, mayores, tienen historias de vida la verdad que realmente crudas, con una familia desintegrada, con problemas familiares, y dónde terminan cayendo? La manera más fácil es las drogas, la delincuencia, en el alcohol, porque a esos pibes hay que garantizarles que puedan tener el derecho de estudiar, el derecho de trabajar, a esas garantías hay que apuntar y generar una verdadera inclusión. La verdad es que no queríamos dejar pasar este tema, creo que toda la comunidad de Viedma y Patagones está sorprendida e indignada con lo acontecido el día domingo, que si bien no tuvo previsión inmediata porque si bien son cosas que no se pueden prever inmediatamente, sí se pueden ir trabajando con políticas que sean previsibles, que vayan previendo escenarios, que vayan previendo contextos y que vayan actuando en consecuencia justamente para que eso no suceda. Hemos tenido como bloque un encuentro, una reunión con el Intendente Jabier Garcés y con el Secretario de Gobierno. Le hemos manifestado la preocupación una vez más y le hemos solicitado tome medidas y cuando decimos tome medidas decimos replantear la política de seguridad, replantear la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



política social, generar una política pública profunda que vaya desde la raíz de los problemas para comenzar desde ahí. La verdad que, bueno, desde este Concejo Deliberante se han dado muchas veces muestras claras de querer avanzar en aspectos de seguridad. Recordamos que en algún momento hemos convocado a la ayudantía fiscal y referentes de la justicia para que puedan venir a explicarnos o por lo menos entablar acciones conjuntas o ver de qué manera el Concejo Deliberante puede colaborar a lo cual no han estado presentes, también eso habla del compromiso del que estamos hablando, así que señora presidenta la verdad que esperamos tener respuestas concretas, la comunidad espera tener respuestas concretas en cuanto al aspecto de seguridad que va atado sin lugar a dudas al aspecto social, al aspecto cultural, e inclusivo de aquellas personas que por alguna consecuencias y situaciones de su vida hoy se encuentran excluidos, porque esa es la palabra porque un pibe que hacen esquina todo el día con otros chicos más es porque no tienen un proyecto de vida, porque su proyecto de vida está ahí en esa esquina inmediata, y de ahí que surgen todos estos inconvenientes y enfrentamientos más allá volvemos a remarcar e compromiso por parte de todos, principalmente de las familias, de los vecinos que denuncien, que pongan un gancho, eso también es compromiso, se necesita también del vecino, con una firma, una denuncia que quede plasmada para que esas pruebas sean concretas y la justicia pueda decir realmente la comunidad de Patagones nos está planteando esto porque hay tanta cantidad de denuncias que nos están planteando esto, pero actualmente no sucede, no sabemos si es por miedo a una represalia, por falta de compromiso del ciudadano, pero tampoco esto es pura y exclusivamente responsabilidad de los vecinos, volvemos a remarcar. Son responsabilidades compartidas, la principal responsabilidad es del Estado, pero el resto son responsabilidades compartidas entre todos los vecinos, y todos los actores sociales que integran una sociedad, que hacen una sociedad y si nosotros mismos como ciudadanos no nos comprometemos, desde el lugar que nos toque, lo poco que se pueda ir construyendo, sin el compromiso de todos va a ser muy difícil sostenerlo en el tiempo y revertir ciertas situaciones. Por eso volvemos a decir, como se lo hemos planteado al señor Intendente, la comunidad de Patagones necesita medidas concretas y esto no se soluciona tampoco llenando de efectivos policiales o un policía en cada esquina y muchos patrulleros, volvemos a decir nuevamente que también el recurso humano y material es importante, pero no es solamente eso porque hay muchos componentes que hacen a este aspecto de inclusión. Por eso nuevamente queremos traer a colación y en esta sesión de hoy darle al Ejecutivo municipal en la figura del Intendente tome medidas, sabemos que también le queremos transmitir que el jefe de la Policía Comunal de Patagones va a ser reemplazado, me estoy refiriendo a Luis Frayaut va a ser reemplazado, eso lo dejamos al señor Intendente que seguramente va a anunciar la figura que tomará ese cargo, el jefe de la Policía Comunal del Partido de Patagones, también sabemos que Julio Gallie Director de Seguridad presentó la renuncia. Esperamos que el Intendente y sabemos que el equipo está trabajando en ese sentido pero esperamos concretamente que los cambios que se den, primero en las autoridades sean los mejores, pero también queremos que las políticas públicas que se diagramen a partir de las nuevas autoridades estén sujetas a la realidad por la cual está atravesando el Partido de Patagones, desde Carmen de Patagones a Pradere, en cada una de las localidades que esté sujeto a la realidad, y que esa realidad sea la base para impartir una política pública profunda, sin superficialidades y que vaya concretamente o por lo menos intente dar una respuesta que si va por ese camino la misma comunidad va a ir apoyando. Señora presidenta nada más, queríamos dejar expuesta la postura de este bloque que seguramente, si algún concejal del bloque quiere agregar algo más va a pedir la palabra, pero realmente es un tema preocupante y por eso queríamos traerlo a colación. Nada más .

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal José Luis Zara.

ZARA: Si señora presidenta. Bueno la verdad que comparto mucho de todos los dichos del concejal Saldaña. Esto no es nuevo. Esto se podría haber evitado lo que sucedió con este chico en la costa del río, baleado, se podría haber evitado si el señor Intendente, si el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Subsecretario de Seguridad cuando planteamos en varias oportunidades en este Concejo , cuando los vecinos, cuando los presidentes de las comisiones de fomento en varias oportunidades salieron en los medios a decir de este enfrentamiento de barras, si hacemos un poquito de memoria en la fiesta del 7 de Marzo ya había problemas, en los carnavales, enfrentamiento entre barras, todos los fines de semana en Villa Rita, Empleados de Comercio, Villa del Carmen, estaba esto, estas bandas que andaban a los tiros, haciendo que los vecinos se tuvieran que encerrar en sus casas, rompiendo todo lo que encontraban a su alrededor, y tuvo que pasar este hecho para que ahora tomen cartas en el asunto. En Marzo, como dijo el concejal habíamos convocado a todas las autoridades, a las fuerzas policiales, a la ayudante fiscal, a la jueza de paz, para trabajar en conjunto, pero el señor Intendente nunca se hizo presente, nunca nos convocó, nunca vino a hablar sobre el tema, más allá de la preocupación de todo el cuerpo, y tengo una nota del 12/04/2013, donde el Intendente Jabier Garcés dejó en claro que quiere ser el principal protagonista al momento de tomar decisiones en materia de seguridad, justificó su ausencia en la reunión pactada para el miércoles con los señores concejales debido a un imprevisto a Bahía Blanca, igualmente aclaró que me reúna o no con ellos, seguiré siendo el responsable de las decisiones. Así le fue señora Presidenta. Tomó muy mal las decisiones, porque hoy no pueden controlar, hoy hay renuncias porque no han tenido el apoyo que debía tener la policía. Nosotros desde este Concejo hemos pedido la creación de una fiscalía porque creemos que es importante que tengamos una fiscalía y no dependamos de Bahía Blanca, porque muchas veces se tiene que dinamizar, la policía tiene que tener las órdenes en tiempo y forma y a veces no llegan. También hemos planteado más seguridad policial, más control en los puentes, hemos solicitado que Inspección también haga el trabajo, que controlen la venta de bebidas alcohólicas, se conocen todos acá, no vivimos en la Matanza, vivimos en la localidad, en el Partido de Patagones, 30.000 habitantes, se conocen todos, saben quién son, pero no quieren hacer nada, esa es la sensación señora presidenta, porque esto cuando decimos que hay que hacer las denuncias, muchas veces va la gente a hacer la denuncia, pero no pasa nada, a veces ni se la toma la denuncia. Ojalá que de una vez por todas este sea el punto de inflexión para que este gobierno esta gestión empiece a actuar como corresponde, que ponga gente idónea en las áreas donde se están teniendo problemas, porque el Estado tiene que asegurarle la seguridad a los vecinos del Partido de Patagones. No podemos seguir permitiendo que una banda, que unos pocos manejen y hagan, se manejen a discreción como si estuviéramos en plena época del far west. La verdad que es un tema que lo veníamos diciendo ya hace un tiempo largo que había que tomar medidas y o sé si por un cambio de un comisario va a cambiar, acá no solamente hay que solicitar nuevamente los foros de seguridad, cuántas veces lo hemos solicitado en este Concejo, cuando el señor Gallié estaba de acuerdo alguien dijo que no, y ese alguien es la autoridad máxima, el Intendente, nunca nos convocó. En una reunión de seguridad en Villalonga el Intendente dijo que en un mes ponía en marcha el foro, nunca lo llevó adelante. Entonces de qué seguridad me hablan? En San Blas también hace poco hubo una reunión de vecinos pidiendo mayor controles, entonces es un grave problema de esta gestión y esperemos que de una vez por todas nos empiecen a escuchar y que cada vez que uno saca estos temas no digan que estamos en campaña política o que queremos sacar aprovechamiento político, de una vez por todas dejemos las mezquindades y empecemos a trabajar en conjunto para solucionar estos hechos, porque la seguridad como dijo el concejal la hacemos entre todos, entre los vecinos, el Estado, las fuerzas, la ayudante fiscal, la jueza de paz, porque son los que tienen que mover los expedientes también, que muchas veces los dejan archivados, porque no sé, qué hay detrás no sé, pero son ellos los que deberían darnos hoy respuesta acá, el Intendente jamás nos convocó a hablar sobre la seguridad, cuándo este Intendente interino Jabier Garcés nos convocó al Concejo Deliberante a hablar sobre los problemas serios que estaba teniendo? A mí me han llamado un sábado, un domingo, vecinos preocupados por tiros en Villa Rita, pidiendo que los atiendan, que alguien haga algo, pero jamás nos convocaron a trabajar en conjunto, esperemos que esto cambie,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



porque realmente el Partido de Patagones necesita un cambio en el tema seguridad. Nada más señora presidenta.

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger.

FIBIGER: gracias señora presidente. Por supuesto que compartir la mayoría de los dichos que se han manifestado por parte de los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra, pero hay uno en el cual difiero y para mí es que en una Nación organizada, en una República, con división de poderes, con Constitución, el Estado es el primero y el último responsable de hacer que todos los ciudadanos podamos gozar de nuestros derechos en el lugar donde habitamos, y uno de esos derechos es el derecho a vivir seguros. Por supuesto que este tema toca muchas aristas, y todos tienen responsabilidades, todos los actores intervenientes tienen responsabilidades, pero deslindar la responsabilidad de que se pueda llevar adelante por ejemplo un procedimiento policial porque el vecino denuncie, me parece que es poner el acento nuevamente donde no debe estar. El vecino debe tener el derecho de hacer una denuncia pero no la responsabilidad de tener que decir o que firmar un papel para que se haga un procedimiento. Bien sabemos, que cuando una persona está prófuga de la justicia la policía puede actuar en consecuencia. Entonces me parece que es lamentable que a muchos se les hayan abierto los ojos, cuando ya casi tenemos un muerto, lo vengo diciendo hace muchísimo tiempo, nadie quiere un muerto para poder enterarnos de lo que estaba pasando en Patagones. Esto tiene que ver con que se le ha solicitado al Ejecutivo Municipal muchísimas veces una política de seguridad, no es que haya que cambiar una política de seguridad, hay que delinejar una política de seguridad que fue inexistente. Por qué? Porque una política de seguridad en un distrito con policía comunal, en donde el jefe máximo de esa policía comunal, aunque no esté a cargo porque el jefe es un policía, es el Intendente municipal según la ley. Y el Intendente Municipal tiene el deber, según la ley, de delinejar una política. Y cómo la delineja? Con todos los actores intervenientes, el Estado través de sus poderes, el Ejecutivo, el Legislativo, el cual nunca estuvo presente y todos los actores sociales, porque de esa manera es como se lleva adelante una política de seguridad que pueda tener éxito, no colocando más cámaras, no colocando más móviles y menos aún cambiando cabezas cuando no hay un cambio en la política. Entonces esto se vino pidiendo desde este órgano legislativo hace muchísimo tiempo, no es de este año. La convocatoria al foro de seguridad tiene que ver con eso, con juntar a todos los actores en una mesa para decir qué hacemos en Patagones cabecera, que hacemos en Villalonga, qué hacemos en Stroeder, qué hacemos en San Blas, porque cada localidad tiene su realidad diferente. Entonces esto es lo que faltó. De esto hay que hacerse cargo, como también hay que hacerse cargo la policía de un montón de cuestiones. Cuando el vecino va a hacer la denuncia, o el teléfono está ocupado o le contesta una línea de Viedma o no hay quien le tome una denuncia muchas veces, y dos veces el vecino no va a volver. Es decir, hay una cuestión de fallas que se vienen dando, porque el sistema se viene dando así, y como todo es impune seguimos en el círculo, y este círculo siempre se corta por lo más débil, el ciudadano común, en este caso un niño de doce años, que no murió, pero no va a volver a tener la misma calidad de vida nunca más, y podría haber sido mi hijo o el de cualquiera de nosotros, entonces me parece bien que nos demos cuenta, me parece mal que nos hayamos dado cuenta a través de un hecho como este y para mí es sumamente importante que el día de mañana se convoque a todos los actores sociales y a todos los actores políticos, a decir, formamos una mesa y vemos que hacemos, porque sino cambiar los nombres de la cúpula a mí no me sirve de nada si no cambia lo que tiene que cambiar de base que es decir qué y cómo lo voy a hacer y en colaboración con todos los actores sociales en este tema. También pedimos desde este Concejo, no sólo el proyecto mío que está dormido en la caja de comisión de la constitución del foro de seguridad, sino que otros concejales han pedido, porque una de las patas más importantes de esto, del poder reformular el hecho de que los chicos no estén en la calle, delinquiendo con la edad que tienen, es la cuestión social, que bien dijeron otros concejales que hay que abordar de otra manera y la gran problemática es, por supuesto el no tener un futuro porque el chico tiene doce años, diecisésis años y está

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



inmerso en el mundo de las drogas, y no ve un futuro, una salida para su vida, no importa su vida y por eso no importa la vida de los demás, y por eso se anda con un arma en los lugares públicos, como se anda siempre y como hemos tendí que ser testigos este fin de semana. Se ha solicitado más dinero y más recursos humanos para atender la problemática de drogadicción, se ha solicitado un lugar físico para que se puedan recuperar esos chicos, porque es la única manera de que esos chicos no estén en la calle delinquiendo, con 16 años o menos. Entonces, este Concejo se ha ocupado de solicitar todo esto y no hemos tenido respuesta, hoy nos toca ser testigos de este hecho casi fatal y esperemos no ser testigos de uno fatal, que es lo que todos esperamos. Pero digo, mientras no seamos convocados todos, mientras los concejales no estemos en una mesa junto con las autoridades del ejecutivo, junto con las autoridades policiales, y las organizaciones sociales, para decir qué hacemos a partir de mañana, siento que esto no va a cambiar en nada, así que espero que el Ejecutivo Municipal a partir del día de mañana, tome decisiones importantes que son estas, no sólo el cambio de nombres o de caras sino el estar delineando una política de prevención y de actuación en el ámbito de seguridad en el Partido de Patagones, a partir del día de mañana. Gracias señora presidenta.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: gracias señora presidenta. Bueno en primer lugar también, compartir en gran parte los dichos de los demás concejales, en lo que tiene que ver con esta cuestión que nos tiene tan preocupados, y después quiero referirme a otros temas que en lo personal me irritan, porque creo que hay que ser consecuente en lo que se dice con lo que se hace, y cuando venía para acá, para la Municipalidad justo venía escuchando una radio y pasaron la publicidad esa que pagamos entre todos los contribuyentes de Patagones, de la Municipalidad que dice Patagones va cambiando para bien, la verdad que quisiera como sugerencia, pedirle a las autoridades municipales, que cambien esta publicidad, porque si cambiar para bien es tener que padecer lo que nos está pasando en Patagones, la verdad es lamentable. Creo que esto es algo que realmente a mí me pone muy mal, yo estoy muy mal con lo que está pasando porque nací en Patagones, crecí en Patagones, fui de los chicos que vivíamos en Patagones con la puerta de la casa abierta, y ahora tener que escuchar que me digan Patagones está cambiando para bien me causa mucho dolor. Estamos en un pueblo de poco más de 20.000 habitantes en donde no falleció un chico de casualidad, de la misma edad de mi hijo mayor, lo primero que se me vino a la cabeza que podría tranquilamente haber sido mi hijo el que recibía el balazo, porque obviamente como lo venimos manifestando, como vecinos de Patagones solemos ir al río en familia, este chico estaba en familia, disfrutando supuestamente, y se encuentra con esta situación. La verdad que es lamentable lo que nos está pasando como sociedad, y en esto quiero decir que resulta fácil pretender echar culpas a quiénes no tienen poder de decisión, quienes tienen que resolver esta situación son los que tienen poder de decisión, obviamente que en este Concejo Deliberante nosotros somos parte y tenemos poder de decisión, pero para ello se nos debe convocar, yo lo escuchaba al concejal Saldaña que tuvo una reunión con el Intendente municipal, el Bloque del Frente para la Victoria y digo qué lamentable que el Intendente municipal no se preocupe en escuchar a todos los concejales, hubiese sido importante que nos convoquen a todos, más allá de que seguramente las críticas y cuestionamientos que le hubiésemos hecho desde este espacio opositor quizás hubiesen sido más duras que las que le pueden realizar los concejales de su propio partido pero muchas veces de la crítica se aprende, de la crítica se obtienen resultados positivos, y propuestas, que como recién dijo un concejal no siempre son como se manifiestan en el oficialismo, que se ponen palos en la rueda, porque le puedo enumerar un sinfín de proyectos que tienen que ver con el quehacer de la comunidad y con el bienestar de nuestra comunidad que han surgido de concejales de la oposición. Creo que no podemos exigirles a los vecinos, que pase por ellos la responsabilidad del esclarecimiento de los hechos delictivos, exigirle a los vecinos esto, en un contexto donde en plena hora del día la gente anda a los balazos, donde no hay seguridad en lugares públicos como es un balneario,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



pretender que un vecino se exponga a hacer una denuncia me parece lamentable, la responsabilidad es de las autoridades, desde el Intendente, hasta las autoridades de seguridad hasta la fuerza policial, la fuerza policial en este caso, es de público conocimiento, lo leemos en los diarios, el máximo sospechoso es una persona que está prófuga de la justicia, que estaba presa en un penal de Río Negro y está buscada, no se necesita ninguna orden de ningún tipo, con sólo encontrar a esta persona y ponerla a disposición, porque está evadida de la justicia, está escapada, es suficiente, no hace falta ninguna denuncia. Me pregunto, en un pueblo de 20.000 habitantes hace falta que se aporten demasiados datos cuando la persona estaba aquí, del otro lado del río cuando la estaban buscando? Entonces creo yo que esto es una grave irresponsabilidad por parte de las autoridades y me parece señora presidenta que implica un fracaso rotundo del sistema de la policía comunal. Yo lo escuchaba al candidato Sergio Massa hablar de que era importante que se vaya generalizando en la Provincia de Buenos Aires el sistema de policía comunal. Si me dejó llevar por lo que hay, por lo que hemos podido corroborar en nuestro Partido de Patagones, creo que está muy equivocado. Creo yo que lamentablemente la policía en manos del Intendente no ha dado buenos resultados al menos en el Partido de Patagones, me parece que si nosotros en una comunidad que, como decía el concejal Zara nos conocemos todos, sabemos quién es quién, tenemos un incremento en los delitos, y tenemos hechos como los que acontecieron ayer a las 21,30 horas según lo estuve leyendo hoy en un diario digital, en donde los automovilistas que volvían de la ciudad de Viedma, se encontraron en el medio de una batalla campal en la calle Yrigoyen, entre dos bandas que se tiraban según lo que dice el diario, todo tipo de elementos contundentes inclusive balacera, me parece que estamos viviendo una película, qué es Patagones hoy? Un lugar donde a las 9,30 de la noche un automovilista puede también ser víctima de un balazo? Qué estamos haciendo? A mí me parece señora presidenta que esta situación amerita que urgentemente tengamos una respuesta del Intendente, que nos diga qué va a hacer en materia de seguridad, yo creo que hoy debiera estar presente aquí el Secretario de Seguridad, que no sé si va a continuar en el cargo, obviamente eso es resorte del Intendente, y si no va a continuar en el cargo el Secretario de Seguridad debiera venir el Intendente en persona, a ver qué medida vamos a tomar, no podemos seguir viviendo como estamos viviendo, creo que son muy graves los hechos que nos han pasado, tanto el del domingo como lo de ayer a la noche en la salida de Carmen de Patagones. Entiendo la preocupación y la verdad que estoy de alguna manera contento, o reconfortado con que el bloque oficialista en este caso, en palabras de su presidente, haya reconocido la situación. En lo que no coincido es que se pretenda que haya denuncias por parte de ciudadanos comunes que no tienen dadas las condiciones en un contexto como el actual, no tienen dadas las condiciones de seguridad para salir a denunciar absolutamente nada. Qué respaldo se le puede dar a un vecino que va a denunciar, que vio o que sabe donde está un delincuente si sabemos que hoy por hoy, estas personas entran y salen como nada y hace un mes que está suelta con pedido de captura y la policía no la encuentra. Esas son las cuestiones que nosotros tenemos que empezar a evaluar un poquito y ver por qué nos suceden estas cosas, no estamos en el conurbano bonaerense en una ciudad de 1.000.000 de habitantes, estamos en Carmen de Patagones. Yo señora presidenta quiero plantear como moción concreta, que nos gustaría al menos a los integrantes de nuestro bloque, que de ser posible se lo convoque al Intendente Municipal a acercarse a este recinto del Concejo Deliberante, para de alguna manera que nos informe y nos de las pautas de que políticas en materia de seguridad se van a delinean de cara al futuro y cuáles son las medidas que se van a tomar. Es moción concreta señora presidenta.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: gracias presidente. Me voy a referir a una mala interpretación por parte de los concejales porque cuando me refiero al tema en ningún momento digo que la responsabilidad máxima es de los vecinos. Coincidimos en que la máxima responsabilidad y el primer responsable es el Estado lo que me referí fue el compromiso también como ciudadano a hacer una denuncia. Por más que nos conocemos todos, sabemos quiénes son,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



los mismos de siempre y demás, la justicia necesita elementos y usted lo debe entender señor abogado, que hay que juntar cierta cantidad de pruebas para poder actuar. Entonces no me digan y no me cambien el discurso porque lo que nosotros decimos es el Estado es el responsable, el compromiso lo tenemos que tener todos, los vecinos, las instituciones intermedias, compromiso. La justicia necesita de hecho ha pasado muchas veces que han tardado años n emanar una resolución o en dar una orden de allanamiento o detención se ha tardado mucho, y se conjugan varios aspectos. Primero que la justicia es lenta, segundo que falta compromiso por parte de la ayudantía fiscal, y también falta compromiso, no de responsabilidades, compromiso de la ciudadanía, una denuncia es comprometerse, no decimos todo el mundo vaya cada uno es dueño y decide por uno mismo, pero se pide un poquito de compromiso, cuando sabemos que nos conocemos todos y sabemos quiénes son, la justicia eso no lo ve, lo vemos nosotros que somos de acá, la justicia en Bahía Blanca va a ver si tiene tanta cantidad de pruebas para poder determinar un allanamiento o no, no lo podemos determinar nosotros, decimos sí lo conocemos todos, sabemos que está haciendo siempre lo mismo, la justicia de Bahía Blanca en este caso porque la fiscalía está funcionando allá, y nos sumamos nuevamente al pedido y al anuncio que había sido dado en el 2009 por Casal, entonces Ministro de Seguridad para la instalación de una Fiscalía en Carmen de Patagones y la ayudantía fiscal a Villalonga. Eso es un punto importantísimo también en esto, porque justamente no va a haber tanta demora desde Bahía Blanca, para emitir una orden o emitir un respaldo a la policía, por eso no quiero que con temas delicados se empiecen a difuminar dichos así como así, tenemos que hacer un análisis serio y responsable, porque no podemos decir así como así, nos conocemos todos, sabemos quién es el prófugo y por qué no lo detienen, porque es una orden de captura que emitió la justicia de Río Negro, justicia de la provincia de Buenos Aires, seguro que la policía donde lo encuentra lo agarra, hablando directamente de este personaje, y lo remite a la ciudad de Viedma. Pero, no me vengan con que nos conocemos todos, eso es mandar el mensaje para otro lado, acá concretamente hablamos de falta de compromiso. Primero de responsabilidad del Estado, responsabilidad de la justicia, y el compromiso del resto de los actores. Nada más señora presidenta. También quiero referirme a la moción que realizó el concejal Merlo Ezcurra de convocar al Intendente nosotros queríamos la otra, y moción concreta también señora presidenta, que el Intendente nos convoque en una reunión más interna porque esto sabemos como termina, el Intendente sentado allí, todos criticando, todos diciendo nada, y vamos a quedar en nada. Una mesa de trabajo. Solicitarle al Intendente convoque al menos un presidente o a un representante de cada bloque, a una mesa de trabajo, donde nos diga qué medidas se van a tomar, qué acciones se van a tomar, cómo se va a diagramar el 2014 en el tema de seguridad, y así deberíamos hacer un trabajo responsable, en ese sentido. Porque sí, lo podemos traer al Intendente, sentarlo aquí y que nos diga y vamos a empezar a alborotar y demás, no necesitamos eso en este momento, necesitamos sentarnos con el Intendente y con los funcionarios en una mesa de trabajo donde realmente salgan cosas concretas y no simples palabreríos. Nada más señora `presidenta.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: sí señora presidenta. Bueno, ya que el concejal Saldaña trajo a colación mi profesión de abogado le voy a contestar un poquito desde ese lugar las cuestiones que ha planteado el en relación al funcionamiento de la justicia. En primer lugar, cuando hay un pedido de captura se informa, más allá de las jurisdicciones, quizás no tiene por qué conocer estas cuestiones el concejal Saldaña, más allá que sea un evadido de un penal de Río Negro, y que estaba esta persona prófuga en función de una causa de Río Negro, el pedido de captura, más en estas cuestiones se hace conocer a las fuerzas de seguridad de otra jurisdicción para que en caso de que puedan aprehenderlo lo remitan nuevamente a las autoridades judiciales de Río Negro, eso en primer lugar, por eso digo que no hace falta ninguna denuncia en particular de ningún vecino, en primer lugar. En segundo lugar, cuando evidentemente le molestó al concejal Saldaña cuando me referí en relación a que es un pueblo chico y nos conocemos todos, con esto quiero decir que muchas veces se le está

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



exigiendo a un vecino común que vaya a denunciar a la policía lo que la policía ya sabe, porque la policía que está en contacto con una investigación permanente o debiera estarlo, ya sabe lo que puede llegar a ir a decirle un vecino más en un lugar chico como Patagones, entonces no nos escudemos para no actuar en la necesidad que los vecinos tienen que ir a denunciar tal o cual cuestión. Cuando hay un delito y esto también lo voy a poner en conocimiento al concejal Saldaña, el Código Penal establece distintos tipos de delitos, delitos de acción privada, delitos de instancia pública y delitos de acción pública. Los delitos de acción pública que son los delitos graves, la policía en cuanto toma conocimiento de un hecho como fue este, tiene la obligación de investigar de oficio, no hace falta que nadie denuncie absolutamente nada, desde el momento que se denuncia, que de hecho lo debe haber denunciado la policía porque fue de público conocimiento lo que ocurrió, la policía investiga, debe hacerlo y está obligada a hacerlo y reitero, no es lo mismo una investigación en La Matanza que una investigación en Carmen de Patagones, a eso es a lo que yo me refiero cuando digo que es un pueblo chico y no es lo mismo que una persona se encuentre prófuga de la justicia en un lugar chico que en un lugar de un millón, dos millones o tres millones de habitantes. Simplemente me refería a eso. En cuanto a la propuesta del Intendente si lo que quieren es una reunión en privado no tengo ningún inconveniente en lo que a mí respecta, lo que pido es que sea para hoy mismo a la tarde o mañana a más tardar porque esto no puede esperar, si el Intendente no puede venir aquí al Concejo Deliberante me parece que hoy después de la sesión nos tenemos que quedar y reunirnos con el Intendente no debemos dejar pasar mucho tiempo. Nada más señora presidenta.

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger.

FIBIGER: gracias señora presidenta. No, breve aclaración porque no vamos a hacer más largo este tema pero en ningún momento creo, si no se malinterpretó lo que dijo, o el concejal Saldaña no supo interpretar lo que he dicho, en ningún momento dije que se ponía la responsabilidad máxima en los ciudadanos, dije que no estaba de acuerdo en que se ponga responsabilidad en los ciudadanos, siendo que sí tiene responsabilidad máxima el Estado, y cuando le pedimos compromiso al ciudadano común debemos ofrecerle garantías al ciudadano común, es decir, lo que explicó ya muy bien el concejal Merlo Ezcurra, cuando pedimos que un ciudadano haga una denuncia y la firme, tenemos que ofrecerle garantías, hoy en Carmen de Patagones, en el Distrito de Patagones, esas garantías no están, cuando la gente va a hacer una denuncia ni siquiera es bien tratada, y obviamente si el principal funcionario a cargo dice que es imposible a veces entrar a un barrio a hacer un allanamiento porque a ellos mismos les es difícil entrar, imagínense lo difícil que puede ser para un vecino vivir en un barrio sabiendo que ha hecho una denuncia, entonces le vamos a pedir compromiso y actuación a un ciudadano, cuando el Estado le de las garantías a ese ciudadano para que lo pueda hacer. Entre tanto, no comarto esta cuestión. Y obviamente, aclaré que en ningún momento dije que el concejal manifestara que el compromiso máximo es del ciudadano. Hablé de compromiso simplemente. Por lo demás también dije que necesitábamos una reunión urgente. Si la reunión del señor Intendente va a ser con todos los bloques de este Concejo, bueno, puede ser que no venga el Intendente aquí, sino que vayamos hacia allá, pero el mismo concejal presidente del bloque oficialista dijo que ellos ya habían tenido una reunión a la que los demás concejales no fuimos ni siquiera invitados. Por eso quedan siempre las dudas y lo adecuado sería que el Intendente pudiera venir a este recinto. Obviamente esto no va a suceder porque no vamos a tener la aprobación de esta moción, entonces apoyo lo que dice el concejal Merlo Ezcurra de que la reunión sea cuanto antes y con todos los bloques de este Concejo Deliberante.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.

BARI: gracias señora presidenta. No simplemente para...no quería dejar de tener la oportunidad de poder expresar lo que siento. Sumarme a casi todo lo que han expresado los distintos concejales, aunque algunas cuestiones parecieran que son contradictorias pero en el fondo no lo son y que tal vez hoy no podamos hacer un análisis o un debate profundo de qué se trata la violencia que hay en la sociedad y cuáles son sus causas y sus raíces porque

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



serían múltiples y donde de alguna manera, en ese tipo de discusiones yo sí creo que hay una responsabilidad de todos los ciudadanos, pero y que obviamente hay responsabilidades diferentes y hay obligaciones diferentes, seguro, no tengo ninguna duda, pero creo que hoy no es el momento para debatir ese tipo de cuestiones, aunque no estaría mal que la sociedad empiece a plantearse cuál es la raíz, que hay en el fondo y que trae como consecuencia la violencia que todos sentimos, estamos percibiendo en todo ámbito, no solamente física o delictiva, sino que es en diversos orígenes. Me parece que lo primero es solidarizarnos con la familia, creo que eso queda claro, realmente, entender el momento difícil que deben estar pasando y desear desde lo más profundo, la mejoría de ese niño y que de alguna manera se resuelva la angustia terrible que genera que un hijo esté en ese tipo de inconvenientes. Me gustaría hoy estar hablando de otra cosa, hay vecinos para homenajear pero la verdad es que también me gustaría estar hablando de otra cosa en este tema de la seguridad o de la inseguridad porque me gustaría ser parte y hacerme responsable de algunas cuestiones, la verdad es que debo reconocer y también me duele porque formo parte del bloque oficialista de que ni siquiera se nos permita hacernos responsables de algunas cuestiones, nosotros queremos ser parte de la solución y evidentemente creo que el poder ejecutivo, en algún aspecto tiene que replantearse la posición con el HCD, no somos un órgano inexistente, inútil, ocioso como muchas veces se intenta instalar y que muchas veces, al desoir nuestras propuestas o no tenernos en cuenta, se termina instalando en toda la sociedad con lo cual nosotros quedamos sin capacidad de reacción y nuestra decisión es efímera, entonces, de alguna manera tenemos que utilizar nuestras bancas y este momento que tenemos cada 15 días para poder expresar lo que pensamos, porque de otra manera, no tenemos alternativa, cuando en realidad creo que lo único que hace es entorpecer la solución de un problema, hasta del punto de vista político, involucrar a todos los bloques políticos, es hacerlos responsables pero hay actitudes que me parece que tienen que ver con la necesidad, con no darnos cuenta, con no aceptar. Nosotros no estamos en el congreso de la nación, estamos en el Partido de Patagones, somos 14 personas que tenemos buenas intensiones y eso doy fe de todos, no damos una discusión dogmática ideológica queremos que la gente viva mejor y aunque estemos la posición, sabemos todos que podemos coincidir en muchísimos aspectos, y en los que no, haremos lo que la democracia nos manda pero la mayoría de las veces creo que es necesario que se nos comience a escuchar a todos, porque tenemos ideas, porque seguramente, entre todos los actores políticos, vamos a poder lograr mejores soluciones, y por qué no puede pasar, que de alguna manera, un problema, que es de índole provincial, nacional o mundial, supere nuestras capacidades de decisión, bueno con más razón tenemos que estar todos juntos, porque seguramente, vamos a poder hacer las cosas mejor, no entrar en egoísmos, dilatar o entender que porque viene de un sector o del otro debe ser desecharlo por el protagonismo político, por haber quien se lleva la idea. Tenemos muchos ejemplos en donde ideas nuestras o ideas de la oposición se han implementado, lo del boleto estudiantil y algunas otras cosas, que muchas veces han sido nuestras o de ellos y que en realidad después, no importa quién lo hizo, importa que se llegue a una solución. Entonces en este tema puntual, me parece que debemos llamarnos a la reflexión, nosotros son somos iluminados pero podemos aportar una idea, podemos ayudar, podemos solidarizarnos, podemos entender, que podemos en conjunto tomar medidas, sostenerlo desde lo político y no es lo mismo que esto se haga desde el aislamiento para entender que los logros o las conquistas, puedan redituar de alguna manera algún beneficio político a tratar entre todos de solucionar un problema, un problema que es una cuestión de estado, en donde obviamente entiendo que hay una obligación indelegable del estado que junto a la educación y la salud, es la seguridad, en eso no podemos mirar para otro lado, que tiene una raíz social, no tengo ninguna duda que en la cabeza de algún retrogrado, solo queda entender que esto se soluciona con cárcel o con pena de muerte, esto se soluciona evitando los niveles de marginación, de discriminación, de exclusión social, de esa manera se va a solucionar, con una justicia que funcione, porque yo la verdad, que como ciudadano, y esto lo hablás con

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



muchas gente, tenemos la sensación de que no funciona, de que hay sectores de privilegio, que hay connivencia, entiendo, hay gente que sabe muchas cosas, ciudadanos comunes y te terminas preguntando, cómo pasa que la policía no sabe. Entonces, yo creo que en esto hay un encadenamiento de responsabilidades, donde también hay autoridades que creo que en algún momento caemos, porque hemos tenido muchísimos avisos en este sentido, en dilatar, en esperar que el tiempo solucione los problemas, en el ocultamiento, en el dejar pasar, la gente tiene una sensación de impunidad, tiene sensación de impotencia porque no sabe cómo responder frente a lo que le está pasando, hay miedo, y esa impunidad y ese miedo, lo perciben los delincuentes también, obviamente es un escenario que termina siendo favorable. Juntándonos todos podemos crear un plan de seguridad, más allá de que todo eso, es función del ejecutivo. Yo pienso la política de otra manera, en donde este tipo de problemas lo encaremos juntos, si de alguna manera son nuestros hijos los que van a caminar, son nuestros hijos los que van a ir al hospital, somos nosotros los que de alguna manera, nos vemos afectados por el mal funcionamiento de algunas áreas pero en ese plan integral tenemos que estar involucrados todos, comisiones de fomento, hay que hablar con líderes políticos, con militantes sociales, con la iglesia evangélica, con los referentes de los clubes barriales, tenemos que involucrar a todos, hay que profundizar los presupuestos para cultura, para deporte, para el área de la juventud, no nos sirve que solo paguemos sueldo y después no tengamos cómo accionar o entendamos que la obra pública es lo único que trae soluciones..., pero esto lo digo, haciendo una autocrítica, pero también entiendo, que particularmente vengo de un proyecto donde hemos tenido capacidad de reacción, donde nos hemos adelantado, hemos tomado decisiones. Hoy hemos perdido esa capacidad de reacción, no podemos adelantarnos al problema y si el problema nos explota en las manos, vamos a ponernos al frente del problema, vamos a hacernos cargo, viajemos todos los que tengamos que viajar a La Plata, pidamos, exijamos, hagamos lo que tengamos que hacer. Los cargos políticos son para ocuparlos, son para ejercerlos y ganar elecciones da obligaciones y esto lo tenemos que entender todos, no da derechos, ganar elecciones nos obliga a hacer lo que la gente nos manda, cuando esto no sucede empieza a haber una sensación de anarquía que preocupa y que llega después a todos los estamentos. Puedo entender que esto nos ocurra, que nos esté desbordando, que haya graves problemas en la sociedad pero también comparto que no somos el conurbano, somos una pequeña localidad y nos están pasando cosas en otras localidades como San Blas o Villalonga, aun más pequeñas, esto nos debe llamar a todos a la reflexión, no pretendo echar la culpa a nadie pero si pretendo que por lo menos nos dejen hacer responsables, que nos dejen participar, porque puede ocurrir, lo que no nos puede pasar señora presidente, es que no hagamos nada. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.

ZARA: Sí, señora Presidente. Por ahí quería referirme a lo que había dicho el concejal Saldaña, cada vez que solicitamos en el HCD, que es nuestro espacio, nuestro lugar, al Intendente, parece que tenemos un problema serio, este es nuestro espacio, este es nuestro lugar, 14 concejales estaríamos de acuerdo que venga el intendente a hablar, a expresar cual va a ser el plan de seguridad, como va a afrontar esto de acá en adelante. No sé cuál es el problema que hay o tiene miedo a que le digamos cosas que son verdad y que le moleste?. Sino, lo que le pediría al concejal es que diga cuándo es la reunión o que venga el intendente al HCD, que es nuestro lugar. Nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña.

SALDAÑA: Vuelvo a mencionar el por qué no estamos tan de acuerdo en que venga el intendente porque sabemos que se hace un gran alboroto y tal vez no llegamos a aspectos concretos que es lo que necesitamos en este momento y en ese sentido mientas estaban haciendo la alocución el resto de los concejales, vía mensaje de texto, mañana a media mañana el intendente nos estaría recibiendo, faltaría confirmar bien el horario pero ya está dado el sí, mañana la reunión va a estar fijada durante la sesión fijar bien el horario.

PRESIDENTE: El horario depende del intendente o de los concejales?

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SALDAÑA: Supongo que tiene que ver un poco con la agenda pero también vamos a hacer valer nuestra postura, que sea mañana a media mañana. Por lo menos que no pase del mediodía sin tener la reunión. -----

PRESIDENTE: Dado lo que usted plantea, entonces retira la moción anterior? No hacer la solicitud porque la reunión ya estaría pautada?. -----

SALDAÑA: La solicitud la podemos hacer igual, no obstruye en nada, sigo con la moción concreta. -----

PRESIDENTE: Bien. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, no podría ser hoy la reunión?. A ver, hay muchos concejales que somos del interior, no tendrá posibilidades el intendente de recibirnos hoy?. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Dejamos las mociones de la cuestión de privilegio para resolver al final. Continuamos con la sesión. Por secretaría se dará lectura a las notas de ausencia. -----

SECRETARIA: Señora Presidente. Nancy Minor. Su despacho. Por medio de la presente, me dirijo a usted para informar que no podré asistir a la sesión ordinaria de prórroga, a llevarse a cabo en el día de la fecha debido a razones personales. Sin otro particular, saludo atentamente. Néstor Cedrés - Concejal Municipal Bloque UCR. -----

PRESIDENTE: Por secretaría se da lectura al Orden del día. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Para solicitar se obvie la lectura del orden del día ya que todos contamos con el desarrollado en las bancas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señora Presidente. Solicitar la alteración del orden del día en virtud a que se encuentra el vecino Gustavo Malek y tratar el proyecto N° de orden 1.17 y 1.8. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la concejal Devia. Aprobado por unanimidad. Aprobado por unanimidad. Por secretaría se da lectura al orden 1.17. Tiene la palabra el concejal Quentrequeo. -----

QUENTREQUEO: Gracias. También para pedir la alteración del orden del día, ya que se encuentra el vecino Néstor Pinta, para tratar el orden 2.32. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Quentrequeo. Aprobado por unanimidad. Por secretaría se da lectura al orden 1.17. -----

SECRETARÍA: Expediente 4084- 428HCD/13. Iniciado por Bloque Políticos. Proyecto de Resolución. VISTO: La fama nacional e internacional que ha cobrado la Bahía de San Blas como “Paraíso del Pescador”, y; CONSIDERANDO: Que, amén de sus hermosas playas; la imponente naturaleza; su extraordinaria historia y memorias de sus pobladores, la bahía como “Paraíso de Pescador” se instala en el ideario colectivo desde el preciso momento en que un grupo de jóvenes dieron forma a mediados de la década del 60” a un concurso de pesca entre los mismos y que, debido al éxito obtenido, con el correr del tiempo se difunde y comienzan a participar las localidades más próximas, luego de manera regional, nacional e internacional. Qué, uno de los jóvenes ideólogos y propulsor de dicho concurso de la época señalada anteriormente es el señor Gustavo Juan Malek. Que, Gustavo Juan Malek entusiasta pescador, es vecino oriundo de Patagones, nacido el 07 de octubre de 1935 del matrimonio de Don Adalberto Malek y Doña Elena Jarina. Cursó sus estudios primarios en el colegio salesiano obra de Don Bosco “San José” de Carmen de Patagones. En su juventud fue tamboril en los exploradores Batallón 32; locutor de publicidad; repartidor del diario “La Nueva Era”. En el año 1958 contrae nupcias con Dora Berta Semprini, casándose en la Iglesia Nuestra Señora del Carmen un día 30 de marzo y fruto de esa unión son padres de dos hijos (Eduardo Gustavo y Mónica Adriana). Desde 1960 se asienta en su San Blas querido y comienza a participar de la vida social presidiendo la Comisión de Fomento del pueblo; fue partícipe de la construcción del hotel turístico; realizó gestiones para dotar de luz

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



a la bahía, primero con un motor generador y algunas luces y luego con la cooperativa de electrificación. Hoy es reconocido comerciante y dueño de la firma mercantil “Casa Malek”, situada en calle Comodoro Rivadavia y 7 de Marzo, desde 1983 y cuya fundación data de 1933. Que, debido al éxito del torneo deportivo “Las 24 Horas de San Blas” y gracias al aporte de los que participaban, las recaudaciones y las gestiones que realizaron y de las que fuere partice Gustavo Malek, se pudieron concretar obras de importantísima relevancia para San Blas como lo fue la primera iluminación en la costanera; plazoleta del pescador; monumento al pescador deportivo (primero en el país); aportes para hacer la nueva escuela de San Blas; la obra del portal de entrada; oficina de informes turísticos; la instalación de juegos infantiles en la plaza; etc. Que, atento a lo establecido en la Ordenanza Nº 586 en su artículo 5 y como facultad del Cuerpo Legislativo es dable realizar un oportuno reconocimiento al señor Malek. POR TODO ELLO LOS CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA; BLOQUE PERONISTA UNIÓN CELESTE Y BLANCO; UNIÓN CÍVICA RADICAL Y UNIÓN VECINAL DE PATAGONES, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROTECTO DE RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º: Designase como “VECINO EJEMPLAR” al señor Gustavo Juan Malek por su incommensurable aporte de difusión de alcance nacional e internacional que tiene la Bahía de San Blas como “Paraíso del Pescador” y las obras allí realizadas. ARTÍCULO 2º: otorgase una placa, insignia o distintivo a modo de presente al señor Malek por las autoridades del Honorable Concejo Deliberante. ARTÍCULO 3º: De forma.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias. Buen la verdad, llena de gratitud cuando el Cuerpo ejerce esta prerrogativa, esta facultad, para poder destacar a un vecino de la talla de Gustavo Juan Malek. Decir que fue muy fácil en coincidir con todos los concejales, en traer este tipo de proyectos al recinto, con estas características, decir que no hubo objeción alguna y de inmediato nos pusimos a trabajar. Tal vez, y en lo particular, sentíamos que había como una especie de deuda por así llamarlo, y de alguna manera resarcir lo mucho que ha hecho Gustavo Malek por Bahía San Blas y así comenzó la historia, nosotros conocemos a Bahía San Blas como el paraíso de los pescadores, pero por qué se elige esta mote? A qué se debe? Desde cuándo? Cómo se originó? Por qué bautizaron a la Bahía? Y todo se remonta a un evento por el cual muchos, algunos más otros menos, nos conocemos y son esas 24 horas de San Blas, ese famoso concurso de pesca que lleva más de 30 años instalado y que año a año los pescadores de todas partes esperan para poder participar, competir, disfrutar, solos o en familia y luego eligen regresar al siguiente año. Siguiendo con el relato, podemos asegurar que hubo primero una idea, luego hubo un amante de la pesca como Gustavo Malek, hubo un lugar y también un grupo de amigos como así lo dicen los Considerandos del proyecto. Nos contaban que en ese grupo, estaban algunos apellidos famosos de Patagones como Sabatella, Zabaleta, Borasi, Dichara, tal vez luego Gustavo pueda dar más detalles, se forma la comisión año a año se pensaba en el concurso, lo difundían, cómo lo difundían? Me contaban que Malek viajaba a la zona en Bahía Blanca colocando cartelería en cada lugar, en cada comercio, en cada lugar público para dar trascendencia a lo que eran las 24 horas de San Blas. Pienso que de alguna manera, este acontecimiento, esta idea, este concurso, un poco vino como a direccionar la historia de la Bahía y lo lleva hoy a lo que conocemos, vuelvo a repetir, paraíso de pescadores, fue ardua la tarea del Concejo para conseguir estos datos, en particular traté de investigar en los archivos del diario noticias pero el diario noticias nace alrededor del año 90 aprox. Entonces no figuraba en sus archivos esta clase de información. Gracias a dios, existen personas que colaboran un poco aportando y un poco en cómplice que nos dieron estos datos, por ejemplo la flia. de Gustavo Malek, Víctor Carlovich, Javier Cambarieri, también estuvo José Melillán de la Prefectura de Patagones y en especial

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



a Don Héctor Donadío que con su maravillosa memoria relató cómo eran por aquellas épocas y como se evidenciaban los concursos dando fe de cómo Gustavo Malek, trabajaba por y para San Blas. Por último me gustaría compartir y hacer saber a Malek, las palabras que tuvo Don Héctor Donadio cuando lo entrevisté, en esto me ayudó el locutor Víctor Carlovich, nosotros arrancamos preguntándole que era Gustavo Malek en las 24 horas de San Blas y él sin titubear, inmediatamente dijo: Malek lo era todo. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Gracias. Simplemente sumarme a las palabra de la autora de proyecto que compartimos todos los bloques. Como amante de San Blas, quiero destacar la figura de Gustavo, un pescador deportivo que se lo puede encontrar, hoy, los fines de semana, invierno, verano, en todo momento, pescando, el otro día lo veía con su nieto pescando, transfiriendo un poco de generación en generación esta pasión que tenemos los pescadores, digo que actitudes como la de Gustavo, un vecino ejemplar, una persona sumamente honesta, alguien que ha generado una familia extraordinaria, ha contribuido a los cimientos de una localidad. Las 24 horas, que son sinónimo de Gustavo Malek, instalaron a Bahía San Blas en el ámbito regional y nacional, indudablemente, San Blas no es lo mismo antes de las 24 horas y después de las 24 horas, hay un quiebre, una fractura que se da a entender de alguna manera que ese concurso, además de generar una competencia era la mejor forma de expandir San Blas, mostrar los recursos y eso ha traído como consecuencia, el enorme crecimiento de Bahía San Blas, donde hoy ya no duda nadie como uno de los mejores pesqueros no solo de la Argentina, sino del mundo. Realmente es valorar su esfuerzo, me parece que de alguna manera, es extraordinario este reconocimiento, que siempre coincidimos entre todos que está bueno, tenerlo acá al vecino, poder homenajearlo y realmente que esto sirva como nos pasó con Cristina Casadei y con muchos otros y nos va a pasar con el piri Pinta, es decir, homenajear a aquellos que de alguna manera contribuyen el día a día para que Patagones sea importante, grande y que de alguna manera, con su labor, ellos sigan defendiendo nuestra pequeña soberanía. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Sí, en primer lugar quiero felicitar a Mónica por la iniciativa, y agradecerte por habernos permitido al resto de los bloques ser partícipe de este homenaje, porque hay que reconocer cuando otros concejales tienen buenas ideas, y esta fue una muy buena idea. En relación a Gustavo, hay mucho por decir, yo recuerdo que mi primera caña de pescar una fishing line de doble tramo, me la compré en el viejo negocio, cuando estaba a mitad de cuadra y era el referente de todos los que somos de Patagones, me acuerdo que era chico y obviamente no tenía ingresos propios y me llevaron y compramos esa caña y que felicidad que tuve en ese momento, no me lo voy a olvidar nunca y después de tantos años de ir a San Blas, no tener casa porque nosotros, la familia nunca tuvo casa en San Blas, pero sí recuerdo cuando el abuelo era intendente que íbamos bastante seguido y el aprecio que le tenía el viejo Ezcurra a Gustavo, porque justamente sabía que gran parte de todo lo que se logró en Bahía San Blas era por el esfuerzo y el empeño que le metía Gustavo Malek y las 24 horas que era un torneo de pesca sumamente reconocido, cuando en realidad era un torneo deportivo porque no tenía ninguno de los premios que tienen hoy los torneos de pesca, ni autos 0km, me acuerdo de haber participado nada más por el hecho de recibir un trofeo e íbamos con ganas de pescar y sacar algo para decir; sé pescar, pesco bien, obviamente nunca recibí un trofeo pero tengo el honor de haber participado y haberme bancado las 24 horas ahí en la playa. Obviamente, mis felicitaciones y bien merecido que lo tenes, el reconocimiento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias. Bueno, la verdad, es que no queda mucho más que agregar a lo que ya conocemos de Gustavo, si bien, mi infancia no la pasé en Patagones, nuestras vacaciones eran siempre en San Blas y por supuesto nos íbamos en banda a los concursos de las 24 horas, en aquel momento en donde los trofeos eran eso, una copa y era el estar las 24

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



horas, de mi parte haciéndole el aguante a otros, como dice Leandro, no sacábamos nada pero ahí estábamos, y la referencia no solo de los torneos sino de San Blas, era precisamente Malek. También agradecer a la Concejal Devia, porque gracias a su investigación, uno pudo conocer más en detalle, algunos puntos de la vida y del desarrollo, de no solo su pasión que es la pesca en San Blas sino su amor a la Bahía y lograr el conocimiento de la Bahía a nivel nacional gracias a su trabajo y a través de estos concursos. Así que, también agradecerle a Mónica, por supuesto que nos haya permitido compartir esto y que el proyecto sea de todo el concejo y nuevamente como lo venimos diciendo, la importancia de poder otorgar desde el Concejo estos reconocimientos a las personas, que han hecho y que siguen haciendo cosas por nuestro distrito, cuando las personas están en vida y que puedan estar acá, este reconocimiento, para ellos no es solo un papel, digo, es una caricia al alma también el que desde una institución se le diga gracias por el aporte que hizo y que seguirá haciendo, la comunidad de Patagones. Nada más. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Por secretaría se da lectura al orden 1.8. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 419HCD/13. Iniciado Bloque Unión Celeste y Blanco. Proyecto de Ordenanza. VISTO: La necesidad de asignar nombres a distintas calles de la localidad de Bahía San Blas, y; CONSIDERANDO: Que, en la bahía existen calles estipuladas por números. Que, existen diferentes motivos sociales, culturales, históricos mediante los cuales se establece el nombre de una calle. Que, la Ordenanza Municipal 140/2004 estipula el procedimiento y una serie de pasos, debiendo presentar la propuesta al Honorable Concejo Deliberante. Que, en este caso la propuesta para imponer nombre es la del homónimo “Gustavo Juan Malek”, vecino que supo ganarse un lugar de reconocimiento por su ardua labor en la organización de los concursos de pesca llevados a cabo en San Blas por más de treinta años. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN CELESTE Y BLANCO, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Impóngase por excepción el nombre de Gustavo Juan Malek a una calle de la localidad de Bahía San Blas. ARTICULO 2º De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Bueno, queríamos tratar este tema en la alteración del orden del día más que nada para que Gustavo Malek tome conocimiento, después de la emoción y de este reconocimiento creo que este proyecto va a seguir su curso y amerita que una calle de Bahía San Blas, lleve el nombre de Gustavo Malek, que requiere varios pasos para que se cumpla, este proyecto va a ser enviar a la comisión de Asuntos Varios, lo que sí voy a mocionar es que se le agregue, si se puede anexar el proyecto de resolución que acabamos de aprobar y luego seguirá su curso. Nada más señora presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la comisión de asuntos varios con el anexo del proyecto de resolución aprobado anteriormente. Aprobado por unanimidad. Orden 2.32. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 360HCD/13. Iniciado Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Ordenanza. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 01 y 02, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Artículo 27, inciso 4 del la LOM, La necesidad de lograr un reconocimiento al esfuerzo, sacrificio, dedicación y responsabilidad de NESTOR “PIRI” PINTA en la Escuela Municipal de Canotaje, y; CONSIDERANDO: Que, Néstor “Piri” Pinta, nace un 03 de Enero de 1977 en Carmen de Patagones, en el seno de una familia humilde, trabajadora, de clase media, acompañándolo en toda su trayectoria deportiva. Que, para lograr su sueño tomó consejos de varios maestros, entre ellos el recordado LUIS MARELLO. Que, la meta de mejorar día a día, lo lleva a consagrarse CAMPEÓN ARGENTINO JUNIOR, a los 16 años y a partir de ahí un sin número de Campeonatos logrados en la Argentina y en el mundo. Que, el canotaje no

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



sólo es su pasión, sino un trabajo que convoca a decenas de jóvenes y no tan jóvenes, a integrar su equipo de competición. Que, es necesario reconocer y resaltar su capacidad como formador de noveles palistas gracias a sus méritos personales y profesionales, lo que lo ha situado como claro referente moral y deportivo para muchos niños y jóvenes. Que, junto a su compañero Martín Mozzicafredo, se convirtieron en la dupla más ganadora de la Regata Internacional del Río Negro en trece ediciones. Que, diariamente, se lo puede ver entrenando con su equipo, a pesar de las adversidades climáticas. Que, su sueño que comenzó con el logro de su 1º Campeonato Argentino a los 16 años, se vio hecho realidad en Roma (Italia) el 20 de Septiembre de 2012, al consagrarse Campeón Mundial, categoría Master, junto a su compañero Martín Mozzicafredo. Que, en virtud a lo antes expuesto y a modo de excepción, se ve con agrado reconocer en vida la labor, el sacrificio, constancia, perseverancia y logros obtenidos a NESTOR “PIRI” PINTA, imponiendo su nombre a la Escuela Municipal de Canotaje. Por ello, el bloque frente justicialista para la victoria, eleva a consideración el siguiente proyecto de Ordenanza. ARTICULO 1º: Impóngase, por vía de excepción y dado que se trata de un reconocimiento en vida, el nombre de NESTOR “PIRI” PINTA a la Escuela Municipal de Canotaje, de la ciudad de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: Impleméntese dicho nombre en el término de los 15 días, posteriores a la promulgación de la presente norma. ARTICULO 3º: Remítase copia de la presente norma, al señor NESTOR “PIRI” PINTA. ARTICULO 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Tiene la palabra el concejal Quentrequeo. -----

QUENTREQUEO: Gracias señora presidenta. Bueno, que podemos decir de este vecino, de este amigo, dentro de los considerandos, creo que encierra parte de lo que es su trayectoria deportiva, si uno mira un poco en su currículum, creo que se podría hacer un pequeño libro. Sabiendo que a los 16 años logra este campeonato argentino. A los 18 ya era campeón juniors mundial, ha recorrido parte de la argentina, de Sudamérica, del mundo, con distintos mundiales, campeonatos sudamericanos. Creo que este reconocimiento, no solo a lo deportivo sino a la persona, su condición de humildad, de hombre de bien, él es medio reacio a estas cosas pero creo que se debía este reconocimiento con su humildad, con este sacrificio que siempre lo caracterizó, con el apoyo de su familia, de su abuela, fundamental, en la alimentación sobre todo, con ese esfuerzo y esas ganas de progresar, de llegar donde llegó el año pasado. Con esa dedicación, el haber pasado, no todas buenas, sino luchar contra esa adversidad, por ahí económica, que trata esta disciplina que él práctica, de estar con su compañero en lugares en donde el descanso no era el apropiado, hacer trabajos extras en Europa para poder llegar con unos pesos más. En una oportunidad me manifestaba que los logros que tenía quería llevarlos bien alto y que hasta que no lograra hacer un podio no iba a parar y así fue, el año pasado, debido a su edad tuvo que pasarse a la categoría máster y de todas maneras llegó ese logro en Italia, al consagrarse campeón mundial. Así que, este es parte del reconocimiento que le hacemos desde el concejo y creo que bien merecido lo tiene. Hace poco me llegó una imagen de una empresa de turismo de Rio Negro, donde en un gigantesco cartel iluminado con brazos, se lograba ver que esta agencia de turismo, promocionaba a través de la imagen de Néstor y de Martín en su lugar de trabajo, en el río, festejando en un kayak. Así que imaginense como trasciende en la Argentina. También, el logro máximo al que llegó el año pasado se debe a haber tenido un maestro en Europa como fue Manolo Bustos. Múltiple campeón en k1, que vio algo en él que lo tomó y cada vez que iba a entrenar a Europa, le decía; veni piri, súmate a mi equipo con Martín y entrenemos juntos. Esto habla de cómo era la personalidad y la forma de ser de piri, dedicado 100% a su trabajo, a su vocación, así que, este merecido reconocimiento es para él y toda su familia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. Les recuerdo que el expediente estaba con despacho de comisión, pero bueno, dada la situación y se encuentra presente la persona. Tiene la palabra. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MERLO EZCURRA: Gracias. Creo que simplemente, apoyar desde el bloque de la UCR, este proyecto de Milton, me parece que es un proyecto muy interesante, yo no tengo la suerte que tiene él de conocer de manera personal al piri Pinta, pero sí debo decir que como amante del deporte que soy, de todos los deportes, es un ídolo que tengo y por ahí es increíble conocerlo en este contexto porque tener la posibilidad de tener un vecino, alguien de acá de Patagones que haya ganado la cantidad de veces que ganó la regata del Río Negro y además logros internacionales, creo que para todos los que somos maragatos, es un verdadero honor, recuerdo, somos muy amigos de la familia Cassano y recuerdo, para las fiestas, que siempre nos juntábamos con Gabriela y con Luis a cenar y tengo el recuerdo del esfuerzo y conozco lo que implica para un palista, trabajar y esforzarse día a día por lograr el éxito, también recuerdo la regata, mis suegros viven en la costa del río y recuerdo que siempre vemos la regata desde la casa de ellos y recuerdo la regata en la que venía Luis Marelio en aquella oportunidad con Damián Docena, se les hundió el bote y creo que esa regata la terminó ganado el piri Pinta, me parece que no corría en ese momento con Martín Mussicafredo, tenía otro palista que lo acompañaba porque estoy hablando de..., Ortega, Pinta – Ortega y obviamente, en aquel momento hinchábamos por Luis porque era como parte de la familia, pero ahí arrancaron los éxitos del piri y después de ahí en adelante uno tras otro, ganando todas las regatas y era una emoción tras otra cada vez que llegaba la regata y veíamos que otra vez Patagones estaba representado en lo máximo del podio de la regata del Río Negro, así que, creo Milton que has tenido en este caso una excelente idea vos, la compartimos y te agradecemos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. No puedo dejar de sumarme a estos reconocimientos, no voy a hablar de los logros, ya bien los cita el concejal Quentrequeo con su proyecto y nos conocemos todos a través de los años de trabajo del piri, pero yo fui testigo involuntaria por trabajar durante 20 años frente a la casa donde vive su familia, del crecimiento personal, del trabajo y del esfuerzo de él y de su familia, una familia de trabajadores que no solo él comenzó a demostrar su amor por esta tarea, su vocación y su don, sino que también costó mucho esfuerzo que él pudiera lograr apoyo institucional y económico para que ese trabajo se reconociera y pudiera salir de las murallas de Carmen de Patagones y de Viedma, de la comarca. Creo que eso fue muy arduo, vimos que fue creciendo pero siguió siendo el mismo, siguió siendo el mismo en humildad y en trabajo, y en dar esa vocación a los demás, en enseñar a los chicos sobre todo, que se puede a través del deporte, a través de cualquier deporte, en este caso el canotaje, se pueden llegar a tener logros importantes y se puede ser un joven saludable, un joven sano, alejado de las drogas y de la violencia, a través de volcarse a un deporte, en este caso como el canotaje. Me parece que ese es el gran legado del piri Pinta, no solo el poder decir y el poder enseñar a cómo manejarse en un bote sobre un río, sino, el poder decir que se puede ser un deportista, con los máximos logros, dejando un joven sano, humilde y siendo un joven que puede enseñar lo que sabe a otros, así que yo rescato, más allá de los logros que todos conocemos y que salen en los diarios, creo que es lo más importante que deja él, es esta enseñanza que a través del deporte se puede llegar a tener los logros que uno quiera en la vida, siempre manteniéndose en un lugar de familia, de valores y de una vida sana y de una vida alejada de todo aquello que en los años de la infancia, de la juventud actual, es tan costoso que se alejen de ciertos vicios y de ciertas cuestiones que hacen mal a la salud, así que, me parece que, a mi modo de ver, ese es el legado más importante que está dejando el piri, no es que ya deja, va a seguir haciéndolo por muchos años más. Por eso es importante que desde este HCD siempre reconozcamos eso y por supuesto felicitar al señor Quentrequeo por su emprendimiento y por tener, como dijo el concejal Merlo Ezcurra, la oportunidad de ser amigo personal y poder conocer todo esto que uno lo ve un poco de afuera pero que lo ha podido seguir a lo largo de los años. Nada más. –

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señora Presidente. También sumarnos como bloque a este grato proyecto de poder destacar el trabajo a través de una imposición de nombre de la escuela de canotaje

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de Néstor Piri Pinta, simplemente, resaltar lo que ya Milton Quentrequeo decía. Yo a Néstor lo conocí cuando era muy chico, teníamos unos amigos en común que eran Gabriela Cassano y Luis Marello, lo poco que recuerdo porque después perdí el contacto con el mundo del canotaje, es que era muy chico y desde chico, uno podía percibir y podía notar esa gran humildad que lleva su persona. Simplemente eso quería resaltar, esa virtud que tiene que lo hace realmente un grande amén de sus logros en el canotaje y en el deporte. Solo eso queríamos resaltar desde nuestro bloque. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Gracias señora Presidente. Cortito, simplemente no quiero quedar afuera de esto, de quedarme con algo que decía Milton en su proyecto, esto de que es un referente deportivo y moral, para mí es fundamental destacar eso en la persona de Néstor piri Pinta, porque a veces no es fácil y los triunfos o la gloria te pueden hacer confundir y la verdad que en ese sentido, no se confundió nunca, siempre mantuvo una línea, una conducta en su vida deportiva pero también en su vida personal y nunca se olvidó de sus orígenes, es alguien a quien escuchás permanentemente, hacerse eco de su identidad maragata y realmente a los que no tenemos acceso a lograr esa gloria que él ha logrado, nos enorgullece porque de alguna manera, nos está representando, nos sentimos identificados. Un joven extraordinario que nos da mucho orgullo, mucho orgullo y creo que acordar la imposición de su nombre para la escuela municipal es una forma de darle las gracias, de decirle que nos sentimos totalmente reconfortados, que siga luchando, que siga trabajando, que siga trabajando con los niños, con los jóvenes, que siga marcando ejemplo y que de alguna manera cuente con nosotros porque entiendo que desde el momento de sus orígenes, donde me decía Lucio, arrancar en una escuela de canotaje, Almirante Brown, que yo particularmente, no la recuerdo, pero me imagino que sería insípiente y después todos los momentos, el frío, las heladas, la soledad, la incertidumbre, los miedos, la derrota, todas esas situaciones difíciles que creo que solo él debe saber y realmente mantenerse constante y mantenerse de pie, frente a esas adversidades, realmente, un ejemplo de vida. Hoy cuando hablábamos de la violencia y de lo que está pasando en la sociedad, realmente, necesitamos más ejemplos como el del piri, así que, muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra le concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias. Voy a tomarme unos minutos para mencionar y reconocer en el hecho de que hoy es mi última sesión en este HCD, y a la cual me he puesto a escribir, una reflexión sobre estos 4 años y dice así; después de 4 años, dejar mi banca que me otorgó el pueblo del Partido de Patagones, allá por el año 2009, en estos momentos en cuando realmente puedo entender, al parecer que fue ayer, el pasar del tiempo también ayuda a objetivar la experiencia y a eliminar la carga emocional sobre los acontecimientos vividos y por tanto, a valorar los buenos momentos y las metas conseguidas, a quitar dramatismo a las insatisfacciones por los errores cometidos o por los objetivos no alcanzados. Solo pretendo con estas breves palabras darle mi agradecimiento por haberme acompañado en el desarrollo de esta tarea en el HCD, gracias por el entusiasmo, por la dedicación al trabajo, por los aportes y por secundarme en tantas ideas, propuestas y proyectos que hoy vemos realizados y que serán una vez puestas en marcha, bases y necesidades que la sociedad reclama y los pilares por lo que sigo apoyando el desarrollo y futuro de nuestro querido Partido de Patagones. Todos los plazos se vencen y hoy me llegó el momento de despedirme. No me voy lejos, es verdad, pero sí dejo un grupo de amigos y amigos de la política, quiero agradecer a mi Presidente de bloque; José Zara, quien me permitió expresarme libremente en cada uno de mis proyectos con aciertos y con errores, siempre dentro del marco del diálogo que así es como se construye la democracia. A la concejal Mónica Devia, que con sus temores pero convencida de sus ideales hacia la gente, lleva adelante nuestros proyectos junto con nuestro Presidente de bloque. Al personal del bloque;

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Daniel Paredes, quien siempre tuvo una respuesta para mis preguntas, a cada una de las secretarias de los bloques, a las secretarias del HCD y al personal del HCD; Graciela, Ana, Patricia, Carolina, Claudio, quienes en más de una oportunidad pusieron todo su conocimiento para resolver los problemas que hacen a diario la labor del concejal, a ellos muchas gracias. A mis amigos de la vida que supieron entender mis tiempos de política. A mis compañeros municipales de tantos años y aquellos que se encuentran en la lucha por un salario digno, que no decaigan, llegar a lograr en objetivo, que no participan, entiendan que la lucha es todos juntos y los logros son para todos, por eso como dice la canción “juntos somos más”, y como dije el día que asumí; mi eterno agradecimiento a mi señora esposa y a mis hijas quienes tuvieron que entender los vaivenes de la política. Sin embargo, me voy tranquilo y optimista con relación al futuro, pues conozco el compromiso con que todos trabajan y porque sé que al igual que a mí, les preocupa el desarrollo de nuestro Partido de Patagones. No permita que en épocas difíciles, la rutina, el conformismo o el desaliento entren en el diario vivir, si no muy por el contrario, luchen por mantener el espíritu de innovación y el entusiasmo para un futuro mayor, mil gracias de nuevo por todo el apoyo pero especialmente por el entender nuestra posición como bloque opositor y la comprensión con que supieron llevar estos cuatro años de mi gestión y como decía el General Perón, para conducir un pueblo la primera condición es que uno haya salido del pueblo, que sienta y piensa como el pueblo, quién se dedica a la conducción debe ser profundamente humanista, el conductor siempre trabaja para los demás, jamás para él, muchas gracias señora presidente-----

PRESIDENTE: Orden 1.1, por secretaría se da lectura-----

SECRETARIA: Expediente 4084-412HCD/13. Iniciado bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, Artiles Daniel, proyecto de Ordenanza. Visto la necesidad de tener una Ordenanza con relación a los empleados en vísperas de jubilarse y considerando que, se hace necesario la creación de un instrumento legal como una Ordenanza para quienes están en sus últimos años de trabajo, que, sabemos que los básicos que poseemos son muy bajos y ellos impiden que cada empleado que llega a su jubilación son mínimas y hacen que tengan que seguir trabajando para apaliar el déficit económico que le provoca la jubilación, que no se puede desconocer la cantidad de años aportados y trabajados en la Municipalidad y como una intención de agradecimiento se debe hacer efectivo la mayor categoría que reviste el empleado en su agrupamiento, que pasa de ser una jubilación un padecimiento económico y mas allá de las necesidades que esto provoca en esa edad, que durante los últimos treinta y seis meses (36) previos a la jubilación del agente, todas las bonificaciones no remunerativas percibidas por este pasen a sufrir descuento previsionales de ley. Que, en el Departamento de Personal debe informar a Contaduría Municipal del monto o cantidad de empleados a retirarse en los próximos años para que dentro del presupuesto se asigne la partida que corresponda para dar cumplimiento a la presente ordenanza y dar forma para que aquellos empleados que estén a punto de jubilarse reciban la mayor categoría de su agrupamiento, Que la ley de REGIMEN PREVISIONAL TEXTO ACTUALIZADO DEL DECRETO LEY 9650/80, QUE CONTIENE EL TEXTO ORDENADO DEL MISMO, APROBADO POR DECRETO N° 600/94, Y LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS CON POSTERIORIDAD POR LAS LEYES 11.562, 12.150, 12.302, 12.634, 12.750 Y 12.867, dicen lo siguiente en su artículo 41. Artículo 41.- (Texto según Decreto-Ley 10.053/83) El haber mensual de la jubilación ordinaria, calculada por servicios en relación de dependencia, será el equivalente al setenta (70) por ciento de la remuneración mensual, asignada al cargo que era titular el afiliado a la fecha de cesar en el servicio o en el cargo de mayor jerarquía que hubiese desempeñado. En todos los casos se requerirá haber cumplido en el cargo un período mínimo de treinta y seis (36) meses consecutivos o sesenta (60) alternados. Si estos períodos fuesen menores, al cargo jerárquicamente superior se considerara comprendido en el inferior, regulándose el haber por este último cargo. Cuando no fuere posible determinar el cargo desempeñado por el afiliado, el haber se determinara mediante el procedimiento de promediar las remuneraciones

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



efectivamente percibidas, actualizadas mediante los coeficientes a que se refiere el Artículo 51 durante los treinta y seis (36) meses continuos más favorables desempeñados por el afiliado. Por todo ello el bloque de concejales Peronista Unión Celeste y Blanco elevan a consideración el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal implementara a partir del presupuesto del año 2014 una partida especial para aquellos empleados Municipales que tengan acceso a la jubilación y otorgarles la mayor categoría que reviste en su agrupamiento con el fin de una jubilación digna. Artículo 2º: El Departamento de personal informara a Contaduría del personal que este a cumplir con el Artículo 41. Artículo 41: (Texto según Decreto-Ley 10.053/83) El haber mensual de la jubilación ordinaria, calculada por servicios en relación de dependencia, será el equivalente al setenta (70) por ciento de la remuneración mensual, asignada al cargo de que era titular el afiliado a la fecha de cesar en el servicio o en el cargo de mayor jerarquía que hubiese desempeñado. En todos los casos se requerirá haber cumplido en el cargo un período mínimo de treinta y seis (36) meses consecutivos o sesenta (60) alternados. Si estos períodos fuesen menores, al cargo jerárquicamente superior se considerara comprendido en el inferior, regulándose el haber por este último cargo. Cuando no fuere posible determinar el cargo desempeñado por el afiliado, el haber se determinara mediante el procedimiento de promediar las remuneraciones efectivamente percibidas, actualizadas mediante los coeficientes a que se refiere el Artículo 51: durante los treinta y seis (36) meses continuos más favorables desempeñados por el afiliado del régimen previsional a fin de que sea ascendido a la categoría mayor de su agrupamiento. Artículo 3º: Cumplir con los artículos 41 y 51 mencionados en el articulado segundo de la presente Ordenanza. Artículo 4º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles-----

ARTILES: Gracias señora presidenta para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles-----

ARTILES: Gracias señora presidenta, bueno con relación a este proyecto que se acaba de leer por secretaría es una necesidad que hay que hacer algo con relación a este tema, dado que lamentablemente tenemos muchos compañeros que se están jubilando y no están obteniendo la mayor categoría para que el IPS se lo reconozca en los últimos 36 meses como dice la ley; no obstante esto, a esto me refiero porque he obtenido información de algunos compañeros que no han logrado llegar a esta categoría y obviamente como padecemos de unos básicos que son muy, muy bajos, obviamente las remuneraciones jubilatorias son pésimas no?, entonces lo que estamos tratando de hacer con esta Ordenanza es que se reglamente el sentido de cada uno de los empleados que se retiren en los últimos tres años puedan tener la mayor categoría para ser efectiva su jubilación, no obstante esto yo considero que ante hechos que se han producido; yo tuve no hace mucho tiempo una reunión con el Señor Garat en relación a este tema y él me dijo que eso estaba subsanado, pero esto no es así porque hechos de esta índole se dieron no hace muchos días, donde no se reconoce la última categoría a cualquiera de los empleados municipales y obviamente están perjudicando, después de haber estado 25, 30 años dentro del municipio en vez de beneficiarlos los estamos perjudicando, este hecho hace que haya hecho este proyecto de ordenanza, para que se tenga una norma legal; para que se dé cumplimiento al artículo 41 de la mencionada ley, eso es todo señora, pido la aprobación-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rubén Hollman-----

HOLLMAN: Si gracias señora presidenta, bueno, un poco para argumentar también esto yo hasta donde tengo conocimiento, al menos en el interior, todas aquellas personas que estuvieron en situación de jubilarse, se han jubilado con la máxima categoría dado que los últimos 36 meses se le ha llevado la categoría, si desconozco por ahí si hay algunos casos, si lo que por ahí disiento que cuando las categorías son automáticas beneficiamos a todos y entonces paga el justo por el pecador, me parece que también deberíamos legislar para que estas cosas no ocurran, porque si no un empleado que es excelente viene todos los días del

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



año a trabajar, se va a jubilar con la misma categoría que aquel que viene cuando tiene ganas, me parece que también hay cosas que debemos por ahí plantearnos, porque hay casos y todos sabemos más allá que estas cosas ocurren, pero bueno soy de la idea y conozco por ahí que al menos en el interior, personal que ha estado a mi cargo y eso, se han jubilado todos con la máxima categoría, por eso soy de la idea de que esto lo tratemos en comisión, llevarlo adelante a través de la comisión-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra-----

MERLO EZCURRA: Si señora presidenta, me ha tocado también charlar con algunos jubilados municipales y me han manifestado la preocupación que tienen en relación a lo que se viene sucediendo en estos últimos años, con pagos de sumas no remunerativas, por única vez; como se ha hecho este último año que se le reconoció a los concejales municipales tres pagos a lo largo del año, tres o cuatro no me acuerdo cuantos fueron, pero que no se incorporan al salario municipal y realmente esto no solo es ilegítimo y vulnera los derechos de los jubilados, si no que realmente genera esta situaciones anómalas y de ninguna manera deseada por nadie, que es que justamente en la edad cuando pasan de ser activos a pasivos, los empleados públicos tengan sueldos miserables; entonces me parece que no está mal el proyecto que estamos debatiendo, creo que tenemos que tratar de que en lo sucesivo, por poco que sea el aumento salarial que se reconozca, no se haga de esta manera, no se siga haciendo con pagos de sumas fijas no remunerativas, sino que se incremente al salario al recibo y de alguna manera si hay que discriminarlo en los 12 meses del año que se discrimine y que no sea un importe tan elevado pero que si esté incorporado al salario, porque va a ser la única manera de no seguir menguando y haciendo trizas el salario de la clase pasiva del empleado municipal una vez que se jubila. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidenta, por supuesto que acompañar el proyecto de ordenanza, pero me parece terrible que tengamos que hacer un proyecto de ordenanza para hacer que se cumpla una ley, pero realmente es lo que sucede en muchos casos de aquellos empleados municipales prontos a jubilarse, recordar que también, como bien decía el concejal Ezcurra, lo importante es, no solo poder jubilarse con la categoría máxima, sino que en esa categoría máxima, es decir en el básico de esa categoría máxima estén contemplados; las sumas no remunerativas, las sumas que están en negro que pasaran a estar en blanco, porque si no aún los jubilados puedan hacerlo por aquella categoría máxima, sigue siendo la verdad que un sueldo o una jubilación muy menguada ante la realidad que nos toca vivir, de una inflación creciente y constante en la Argentina de la cual no salimos nunca, esto es una realidad que nos toca vivir; digo, son cuestiones en las que este Concejo se ha encargado de trabajar y que le toca al Ejecutivo, alguna vez sentarse a ver y en realidad entender, que más allá de la tarea que se haga en cualquier área del trabajo municipal, todos tienen derecho los trabajadores a un sueldo digno, a un sueldo por encima del mínimo vital y móvil y me parece que en el partido de Patagones, con la mitad de los sueldos en negro estamos muy lejos de todo esto, así que por supuesto no solo apoyar esto también instar a los concejales en que sigamos trabajando en poder lograr una recomposición salarial verdadera, incorporando no solo aumentos salariales si no la mitad de las sumas que tenemos en negro que sean en blanco, para permitir unas jubilaciones, por lo menos más decentes, no? Gracias-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari-----

BARI: Gracias señora presidenta, de acuerdo un poco ver si puedo contribuir a aclarar, primero entender que para que dejemos algunas cosas en clara obviamente que este bloque no se va a oponer absolutamente a nada que tenga que ver con derechos de los trabajadores, eso sin lugar a dudas, que quiero que quede específicamente claro, más aún cuando se trata de algo que no podemos dejar de reconocer sueldos extremadamente bajos, así que una medida que contribuya a aliviar mínimamente la jubilación obviamente que no nos va a encontrar en contra para nada; yo lo que quisiera recordar es que hace tres o cuatro años me tocó en la calidad de Secretario de Gobierno venir al Concejo Deliberante,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



invitado gentilmente por los concejales en aquel momento junto con la licenciada Rebeca Beloso, que era la Gerente de Recursos Humanos, a explicar un proyecto un Decreto Municipal que habíamos trabajado que tenía que ver con el nuevo escalafón municipal, que en realidad de acuerdo a nuestro criterio venía a cubrir un déficit importante, porque primero que se hace una nueva redistribución de las categorías y fundamentalmente lo que se salva es el hecho de que durante mucho tiempo el crecimiento la movilidad de las categorías era una acción que se hacía un poco a dedo y de acuerdo a criterios personales, entonces para subsanar ese error se genera un escalafonamiento en donde hay una movilidad ascendente en todos los trabajadores en donde lo que se hizo fue dividir la cantidad de años de servicio que deberían reunir para poder jubilarse y acceder a la jubilación, más allá de la edad obviamente, se lo dividió por la cantidad de años y por las categorías que tenían de acuerdo a los agrupamientos ingresa por una categoría determinada, tanto el de servicios, como administrativo, el técnico o el profesional ingresan por distintas categorías, por lo tanto, teniendo en cuenta que la máxima es la 10 hay que... que quiere decir esto, un trabajador tiene que reunir Equis cantidad de años para poder acceder e ir creciendo en las categorías que ostenta, esta movilidad, si se trata de un agente que cumple la cantidad de años de servicio correctamente no debería haber inconveniente porque lo que plantea la norma es que tres años antes de jubilarse, es decir; de cumplir el requisito de los años, automáticamente tiene que pasar a la última categoría, entendiendo que estaba en la anterior, si encontraba en la 9 y siguiendo esta modalidad, tres años antes automáticamente pasa a la categoría 10; existía una salvedad que es el hecho de que aquellas personas que habían ingresado en determinado momento a la municipalidad y no habían cumplido al momento de cumplir la edad cronológica para poder jubilarse, no habían podido cumplir los años de servicio que requiere la ley para poder jubilarse, en esos casos y por lo tanto al no cumplir la cantidad de servicio quedaría en categorías inferiores, en ese caso y mediante un decreto municipal se lo llevaba a la última categoría, pero que es lo que ocurría, lo que nunca se terminó de resolver es normatizar o reglamentar en el caso de aquellos agentes que no reunieran la cantidad de años de servicio para poder acceder a la última categoría no se terminó de reglamentar en función de que siempre existió una duda de tipo legal con respecto, a si había alguna incompatibilidad con lo que podía plantear la ley orgánica en ese sentido, lo que podía plantear el IPS a un agente de la categoría 2 o 3 o 4, subir automáticamente a la 10, de alguna manera eso se hizo en aquellos casos en que el agente lo pedía, es decir hubo como una serie de una información de alguna manera informal que los funcionarios trabajábamos con nuestros agentes, con los trabajadores que teníamos a cargo y que mediante una nota accedían a la última categoría, esto sucedía en muchos casos; ahora el problema es si la ordenanza que estamos planteando, viene a subsanar un problema de aquellos agentes que están en regla y que han cumplido los años de servicio yo les diría, no porque ya existe una norma y lo que hay que exigir ahí es que esa norma tenga la movilidad que corresponde, si de alguna manera está paralizada por alguna decisión de algún funcionario, aso es un error, eso rápidamente debe ser revertido por el Poder Ejecutivo; ahora si la ordenanza va a salvar a aquellos trabajadores que de alguna manera ya han llegado a la edad jubilatoria y no tiene todavía los años de servicio, en ese sentido entiendo que es interesante la ordenanza, pero obviamente a mí se me sigue generando esa duda de tipo legal, que obviamente yo no estoy en condiciones hoy de subsanarla, el espíritu es aprobarla, el espíritu de alguna manera es entender frente a qué situación estamos, a un agente que aún no ha cumplido con la cantidad de años de servicio, se debe exigir el cumplimiento de la movilidad del escalafón y si estamos en el otro caso, yo particularmente tengo una duda de tipo legal que no la voy a ocultar, pero que tampoco me implica plantear una oposición al proyecto, sino talves poder de alguna manera hacer las consultas pertinentes-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles-----

ARTILES: Gracias señora presidenta, después de haber escuchado a los concejales y sobre todo haber escuchado lo que ha dicho el concejal Bari, esto me ha llevado a hacer este

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



planteo en este proyecto porque, obviamente más allá de lo que agregó el concejal Merlo Ezcurra, que también eso es cierto por eso yo lo planteo en un párrafo de la ordenanza, de todas las sumas que se adjudican sean como tomadas en cuenta para la jubilación, lo que yo digo es que esto se toma a raíz de hechos, y voy a ser muy puntual, porque creo que un caso que se dio en San Blas no hace mucho tiempo, tendría que haberse ido por la 9 y el hombre se fue por la categoría 6; entonces lo que yo estoy mencionando es que hasta ese hecho, tampoco se habían cumplido las normas por lo cual está mencionando el concejal Bari que debiera haberse hecho, la duda legal que él tiene obviamente se puede llegar a superponer con lo que yo estoy diciendo, pero lo que a mí me preocupa es que no haya digamos, no haya una forma legal en el hecho de este proyecto de ordenanza, o sea con este proyecto de ordenanza darle una forma legal, para que el Ejecutivo Municipal tome en cuenta los 36 meses para el retiro y esa es mi preocupación, porque la preocupación es que de aquellos que se vayan a retirar no obtengan la mayor categoría, no vamos a entrar en detalles porque bien lo sabemos, los sueldos están muy bajos las jubilaciones obviamente padecen de otra baja, digamos al referirse al 70% de lo que es recibir la remuneración, entonces mi intención era darle a este proyecto pura y exclusivamente el hecho de que se respeten los 36 meses, para poder que cada trabajador municipal se retire en su categoría máxima, eso es todo señora presidenta, gracias-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, votos positivos 5, votos negativos 5 y me toca desempatar a mí; mi voto es negativo. A que comisión lo mandamos? Tiene la palabra la concejal Mónica Devia-----

DEVIA: Gracias señora presidenta, pero si nosotros estábamos en tratamiento sobre tablas, vamos a volver a traer la discusión en este recinto; que hay un artículo en el Reglamento Interno que sobre tablas no se pueden rechazar, o sea que este proyecto estaría aprobado---

PRESIDENTE: No es que no se puedan rechazar, lo pusimos a consideración y de acuerdo a los votos esta aprobado o va a la comisión-----

DEVIA: Está en el Reglamento Interno señora presidenta-----

PRESIDENTE: Orden 1.2-----

SECRETARIA: Expediente 4084-413HCD/13Bloque Frente Justicialista para la Victoria, proyecto de Resolución...nos quedamos sin cuorum...-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Rubén Hollman-----

HOLLMAN: Si, gracias señora presidenta para retirar el proyecto 1.2-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Hollman de retirar del orden del día el proyecto que corresponde al orden 1.2, aprobado por unanimidad. Orden 1.3. Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señora presidenta, este proyecto era para homenajear a Doña Petrona de Bustos, lamentablemente se encuentra enferma, es una persona ya grande y realmente me gustaría que ella esté cuando se la homenajea así que voy a proponer directamente que pase a comisión para darnos la oportunidad en la próxima sesión de invitarla nuevamente y ahí si poder entregarle el homenaje y ser reconocida como realmente se lo merece-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Honcharuk, a que comisión concejal?-----

HONCHARUK: A Asuntos Varios-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Honcharuk, aprobado por unanimidad. Orden 1.5-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 415HCD/13, bloque Frente Justicialista para la Victoria, proyecto de Resolución. Visto el proyecto de conservar tiburones en la Argentina y considerando que conservar tiburones en la Argentina tiene como objetivo proteger a las especies amenazadas para que estén presentes asegurando la salud de nuestros mares, que el proyecto consiste en un plan de marcado de tiburones llevados adelante por pescadores y científicos, que las reservas naturales para proteger dichas especies y donde se ejecutarán el proyecto de conservar tiburones en Argentina son Bahía Blanca, Bahía San

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Blas, Río Deseado, Bahía y Península San Julián, que la pesca deportiva con devolución es uno de los métodos más utilizados en el mundo, cuyo objetivo es la preservación de las especies en peligro de extinción, que el objetivo de la norma tiene como propósito difundir y promover el desarrollo turístico de la Bahía San Blas, que por lo antes expuesto es facultad del Honorable Concejo distinguir proyectos que resguarden a nuestra comunidad y al medio que la rodea, por ello los señores concejales integrantes del bloque Frente para la Victoria elevan a consideración el siguiente proyecto de Resolución, Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el proyecto conservar tiburones en Argentina para la localidad de Bahía San Blas.

Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal, Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señora presidenta pido tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señora presidenta, la intención de esta declaración de Interés Municipal, no tiene solo la intención de apoyar un proyecto conservacionista, sino apoyar también un proyecto que puede ampliar las posibilidades de mayor desarrollo económico de la isla de San Blas, la idea es dar un primer paso para coordinar entre lancheros y lancheros de la isla y los científicos que están al frente de este proyecto para convertir lo que hoy es un problema porque hoy está prohibida la pesca y matanza del tiburón, con esta posibilidad podemos, pescar el tiburón, marcarlo y devolverlo al mar; entonces la idea es ir apoyando este proyecto para poder coordinar con los lancheros, para ir en búsqueda de un nicho turístico, que está presente, que se está desarrollando, entonces me parece que es muy bueno darle una posibilidad a San Blas de convertir un problema en una virtud, sería bueno; la única idea de esto es empezar con un primer paso, tal vez con alguna otra ordenanza, que ya más o menos está pensada pero hay que trabajarla con lancheros en comisión que se va a presentar más adelante para ir en este rumbo que es el aprovechamiento de los recursos naturales pero que sean sustentables, nada más señora presidenta, muchas gracias-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidenta, por supuesto que acompañar el proyecto, pero también contar que la reunión que tuvimos con los biólogos a cargo de este proyecto de recuperación de estas especies, fue más que interesante, más aún para los que por allí no tenemos idea de cuánto es esta población, de cuáles son los puntos de la Argentina en donde podemos hacer este trabajo para recuperar una población en extinción y entender que Bahía San Blas es el lugar por allí con mayor posibilidades por la cantidad de población de tiburón que había y que se pretende recuperar con esto de la pesca y la devolución al mar con marcado de las piezas, no? Y todo lo que esto implica para Bahía San Blas porque como bien dijeron ellos, es una serie de pasos, donde se apunta como último objetivo lograr que Bahía San Blas sea precisamente como el Paraíso de los Tiburones como lugar en donde en nuestra República la gente pueda visitar y recrearse con la recuperación de esta especie, la verdad de lo que me toca en lo personal; más allá de saber que esto estaba prohibido de ser espectador durante muchos años de la pesca del tiburón para quedarse con piezas u demás a pasar a este cambio, que es un cambio de concepción, del pescador depredador, a otro tipo de pescador, a un pescador sustentable me parece que es un cambio que va a llevar tiempo porque es un cambio cultural, y que hay que empezar desde debajo de la pirámide hacia arriba y que es el cambiar la cultura, no solo de aquel que va a pescar, sino del que presta el servicio de la gente misma que vive en San Blas y esa tarea ya se empezó por parte de los Biólogos con charlas y demás y bueno ya hay algunos lancheros que están aportando su trabajo en este sentido, me parece importantísimo y creo que se están haciendo las cosas correctamente dando los pasos que se tiene que dar, así que nada dejar esa impresión que me había dejado la charla con los expertos en el tema y bueno, por supuesto que apoyar el trabajo que ellos vienen haciendo o que seguirán haciendo en Bahía San Blas y espero que el Ejecutivo también lo puedan seguir apoyando con distintas gestiones, nada más-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución, aprobado por unanimidad. Orden 1.6-----

SECRETARIA: Expediente 4084-416HCD/13, bloque Unión Vecinal, proyecto de Resolución. Visto, la necesidad de integrar políticamente al Partido de Patagones a las macro regiones en las que se encuentra inserto geográficamente, y considerando, que uno de esos sistemas de integración y desarrollo que de este a oeste atraviesa áreas de Argentina y Chile, donde se encuentra geográficamente situado el Partido de Patagones, es precisamente el Corredor Bioceánico Norpatagónico; que, este corredor es un Eje de integración potenciador de actividades productivas, económicas y sociales, en su área de influencia, a través de mecanismos de integración regional, ordenamiento territorial y principios de sustentabilidad del desarrollo. que, el desarrollo de estrategias comunes permite poner el acento en aquellas regiones subutilizadas y con enorme potencial de recursos, como es el área de influencia de este corredor bioceánico, atravesado por tres grandes líneas vertebrales, rutas 22, 23 y 25, que pondrá en valor un enorme territorio productivo, estableciendo un sistema integral que articula áreas portuarias de Chile como Talcahuano, Puerto Corral y Puerto Montt con áreas portuarias de Argentina, como Bahía Blanca, San Antonio Este, Punta Colorada y Puerto Madryn. que, este Corredor Bioceánico Sur une los Océanos Atlántico y Pacífico, con la menor distancia, tanto por carreteras como por vías férreas, implementando una visión sistémica y de trama vial y ferroviaria que transforma la actual disposición radial del territorio, relacionando localizaciones productivas y de servicios con mercados internos y externos que demandan esa producción; que, la zona de influencia del Corredor comprende una superficie de casi 500.000 kms cuadrados, y abarca en Argentina el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, el sur de La Pampa, Neuquén, Río Negro y norte de Chubut; que, la estructura productiva de la zona de influencia de este corredor, se caracteriza por el predominio de producciones primarias y sus manufacturas, frutas, vinos, hidrocarburos, ganadería, minería, pesca, química y petroquímica, producción forestal, etc, atendiendo la necesidad de bienes del mercado interno y generando excedentes para exportación, teniendo la región asimismo, un importante desarrollo del sector turístico; que, las relaciones entre Chile y Argentina significan un mundo de posibilidades, ya que se comparte la más extensa frontera de Sudamérica, propiciando un espacio de interrelación importante desde el punto de vista comercial, siendo decisivos los acuerdos firmados por las partes para constituirla como potencia económica, en un contexto internacional favorable; que, es nodal en el desarrollo de esta estrategia la necesidad de recuperación de los ferrocarriles como infraestructura de carga que posibilite menores costos y mayor movimiento comercial interno, creando y consolidando en lugares estratégicos, puntos de convergencia de los tres sistemas carretero, ferroviario y fluvial, para minimizar los costos operativos de las transferencias; que, todo lo expuesto permite afirmar que este proyecto de integración binacional, es una herramienta fundamental para el desarrollo de la norpatagonia, generando un nuevo concepto de desarrollo territorial que es la bioceanidad, territorio en el que estamos geográficamente comprendidos; que, es menester para comprender este nuevo concepto, sostener una visión a largo plazo y de planificación estratégica, pero se puede contemplar que en la Provincia de Río Negro, se han comenzado acciones a través de la pavimentación de la ruta 23, el estudio de modernización del ramal ferroviario de Bahía Blanca a Bariloche, un estudio sobre ampliación del Puerto de San Antonio Este, la apertura del paso internacional El Manso, el desarrollo de un polo tecnológico en Bariloche, el establecimiento de una nueva localización para la zona franca, acuerdos técnico-políticos, formulación de proyectos de interés turístico entre provincias argentinas y chilenas, encadenamientos productivos con miras a los mercados de Asia, etc.; que, se hace necesario por tanto, integrar al Municipio de Patagones políticamente al proyecto, tomando conocimiento sobre las decisiones tomadas y las inversiones realizadas y por realizar en materia de infraestructura, conectividad vial y ferroviaria, servicios básicos – agua, energía, gas – y aspectos productivos y de desarrollo social; que es potestad del Departamento Deliberativo apoyar este tipo de emprendimientos, abarcativos e inclusivos, generando la herramienta administrativa e institucional

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



correspondiente. Por todo ello, el bloque de concejales de la Unión Vecinal del partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal al Proyecto de CORREDOR BIOCEANICO NORPATAGONICO, enmarcado el mismo en la Ley 4.014, como decisión estratégica de los países de Argentina y Chile de avanzar en un creciente proceso de integración regional. Artículo 2º: Solicítese así mismo, que el Departamento Ejecutivo gestione ante el Directorio de la Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, la posibilidad de participar en las reuniones que se realicen a nivel nacional, provincial o binacional, al menos con voz pero sin voto, a fin de interiorizarse de los avances del proyecto y las decisiones que involucran a la región donde indefectiblemente se encuentra comprendido geográficamente el Municipio de Patagones. Artículo 3º: Elévese copia de la presente al Señor Gobernador de la Provincia de Río Negro y a las autoridades y diferentes bloques políticos de la Legislatura Provincial. Artículo 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidenta, es para solicitar tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidenta, en realidad no me voy a extender, los considerandos fueron bastante amplios además anexo al proyecto una tipo carpeta de explicación, que me ha acercado gente, técnicos que trabajan dentro de lo que es el corredor bioceánico norpatagónico y a los que le llamó la atención que Patagones, estando incluido geográficamente en la zona de influencia de este corredor no esté presente en las reuniones que se hacen en las distintas provincias que lo integran y en algunas reuniones binacionales , entonces la idea con este proyecto es apoyar desde el municipio de Patagones este eje de integración Nacional, esta economía a la que vamos, la de las macro regiones y las micro regiones, con una expresión de este cuerpo de Declaración de Interés Municipal, pero que además dentro del mismo solicitaríamos al Ejecutivo Municipal gestione su participación, su inclusión en estas reuniones al menos por lo que me han comentado, estarían teniendo voz y voto las provincias que lo integran, Patagones estaría como municipio geográficamente comprendido pero no la provincia entera, por tanto decíamos sin voto pero al menos con voz; todas estas proyecciones que tienen que ver con lo productivo, con lo económico principalmente y que tiene que ver con la reestructuración de vías férreas, vías carreteras y vías férreas que puedan unir puertos de ambos países para hacer esta comunicación económica y comercial mucho más ágil y mucho más rentable para los dos países que lo integran, estaríamos ajeno a todo esto que está sucediendo, al conocimiento de las inversiones que se planean hacer y dentro de las cuales Patagones está incluido, pero no está siendo partícipe de la toma de decisiones, entonces la idea es, por supuesto que me parece interesantísimo declararlo de interés para un municipio de Patagones y como segundo paso esto le daría una herramienta al Ejecutivo para poder solicitar su inclusión en esas reuniones y enviar una copia al Gobierno de la Provincia y a la Legislatura para que estén en conocimiento de que Patagones estaría solicitando esta inclusión, no pudieron estar los técnicos que a mí me presentaron toda la fundamentación del proyecto que está en el expediente, porque están trabajando en estos momentos en que nosotros tenemos las sesiones pero confían en que este concejo pueda dar este apoyo, porque entienden que nos estamos quedando un poco afuera de alguna toma de decisiones que podríamos intervenir y lograr ser tenidos en cuenta, lo dejo en manos de los demás concejales para solicitar su aprobación-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señora presidenta, para adelantar simplemente que vamos a acompañar por que cualquier posibilidad que tenga el partido de Patagones para desarrollarse y permitir que haya inversiones y que nos desarrollemos económicamente es bueno, así que vamos a acompañar el proyecto-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución, aprobado por unanimidad. Orden 1.7-----

SECRETARIA: Expediente 4084-417HCD/13, Iniciado bloque Unión Vecinal, proyecto de Ordenanza referente a la modificación de la Ordenanza General 105/06. Visto el artículo 40º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y considerando que, en el artículo citado se establece la facultad de éste Honorable Cuerpo Deliberante de crear un régimen de exenciones parciales o totales de tributos municipales, las que serán de carácter general y tendrán vigencia por el ejercicio correspondiente al de la fecha en que se dicte la medida; que dicho régimen tomó forma a través de la sanción de la Ordenanza Nº 105/06, la que ha sufrido modificaciones, con el correr de los años; que, se hace necesario reformular algunos artículos en virtud de lograr mayor eficiencia en el trámite administrativo de solicitud de las eximiciones y hacer aplicable a la realidad el espíritu de la norma. Por todo ello el bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, pone a consideración de éste Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 8º de la Ordenanza General Nº 105/06, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Los interesados en acogerse a los beneficios que contempla la presente ordenanza, deberán solicitarlo por escrito ante el Departamento Ejecutivo Municipal o el Honorable Concejo Deliberante. Anualmente, el área competente del Departamento Ejecutivo, analizará si se mantienen las condiciones que dieran origen al beneficio en cada caso, renovando automáticamente la exención, mediante acto administrativo interno del área encargada”. Artículo 2º: Al momento del inicio del trámite, tanto el Departamento Ejecutivo como el Honorable Concejo Deliberante, darán cumplimiento efectivo a lo fijado en el artículo 4º de la Ordenanza 105/06, en cuanto a no eximir a los contribuyentes de deudas por Obras Públicas de cualquier naturaleza. Artículo 3º: Realícese por Secretaría Legislativa, el texto ordenado de la norma. Artículo 4º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidenta, para solicitar tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidenta, son simplemente dos artículos que tienen que ver con ordenar un poquito los trámites de solicitud de eximiciones que estamos teniendo en cantidades, así como de condonaciones, pero esta es la ordenanza de eximición o lo que nos habilita la ley orgánica, el artículo 8º que pretendo modificar decía que los interesados en acogerse a los beneficios que contempla la presente ordenanza deberán solicitarlo por escrito al Departamento Ejecutivo, ahí yo le agrego, o el Honorable Concejo Deliberante porque ambos departamentos recibimos solicitudes mediante nota y damos curso por expediente; la segunda parte anualmente el área competente del Departamento Ejecutivo analizará si se mantienen las condiciones que dieran origen al beneficio en cada caso, renovando automáticamente mediante acto administrativo interno del área encargada, en esa parte del artículo decía que el Ejecutivo por decreto anualmente renovaría las eximiciones, lo que estamos haciendo es una delegación de facultades que tenemos desde el concejo deliberante que nos habilita la ley a nosotros a eximir en el Departamento Ejecutivo entonces directamente que no se haga por Decreto, si no que se haga por una resolución del área encargada del tema, entiendo que es la agencia de recaudación municipal que corroborando que los requisitos de la persona que exigió la eximición se mantienen año a año, en el caso de ser un jubilado al que no le cambia su situación económica o de ser un discapacitado permanente o etcétera, automáticamente se renueva sin que eso vuelva a ingresar al concejo Deliberante y que tampoco se haga por decreto porque no correspondería y el artículo 2 simplemente tiene que ver con no iniciar pedidos o expedientes de eximiciones ni en el Departamento Ejecutivo, ni en el Honorable Concejo Deliberante de pedidos de eximición de deudas por Obras Pública porque el mismo artículo 4º de la ordenanza 105/06, fija que esas deudas no se eximen, si se condona la parte de intereses, y si se da un plan de pago lo más acomodado posible a la realidad social de la persona, pero no se eximen de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Obras Públicas, de deudas de Obras Públicas y estamos teniendo expedientes de eximición como de condonación que pasan a ser al año siguiente de su pedido de condonación de Obras Públicas asique simplemente lo que pido es que al momento de iniciarse el trámite y se inicie un expediente cuando la solicitud es de deuda de Obra Pública, no se inicie ; se conteste al interesado que por la ordenanza en su artículo 4º no se exime ni se condona de deudas de Obras Públicas, esos son los dos artículos que me parece que hay que regular, reordenar porque después tenemos en el Concejo Deliberante innumerables expedientes que por allí se superponen con los del Ejecutivo, por no tener conocimiento uno de otro donde empiezan y donde terminan, y que además año a año se renueven automáticamente para que no vuelvan a ingresar al Concejo Deliberante si se mantienen las condiciones, asique bueno, dejo a consideración de los concejales lo que tengan para aportar y si no solicitaría la aprobación de la ordenanza-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señora presidenta, de la ordenanza por ahí lo que me preocupa es el artículo 2º porque se contradice con lo que estamos haciendo desde el bloque yo entiendo que es complicado condonar deuda de Obras Públicas, pero nosotros nos estamos guiando y condonando deuda de gente que realmente está complicada, tanto los discapacitados o alguna persona que por algún momento está pasando un problema económico muy importante y la verdad lo hemos charlado en el bloque y queremos seguir haciéndolo ya están por asumir nuevos concejales, propongo el pase a comisión que por ahí los nuevos concejales tengan la libertad de opinar con respecto a esto porque mi convicción es que hay que condonar la deuda a los discapacitados, a las personas que están complicadas por algún momento coyuntural, pero como yo me voy me parece que lo más lógico y justo sería que también opinen lo que están por regresar, gracias señora presidenta-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidenta, haber; yo no estoy diciendo que se comparta o no el criterio de condonar o no condonar deuda a una persona cuya situación social no le permite pagarla, corroborada por supuesto o con discapacidades permanentes y demás; lo que digo que hoy día la ordenanza que está en vigencia, dice esto; entonces o cumplimos con la ordenanza o estamos cada vez que hacemos una eximición de ese tipo violando ese artículo de la ordenanza o se reforme la ordenanza los concejales en ese punto, pero al día de hoy lo que digo es mientras se mantenga esta ordenanza vigente no hagamos esos expedientes, pueden trabajar los señores concejales modificándolo a posteriori o dándole curso también a una ordenanza de condonación que dos bloques de este Concejo Deliberante hemos elaborado para establecer que se condona y que no en el Partido de Patagones y que no hemos tenido respuesta de parte del bloque oficialista para sacar un despacho, entonces yo lo que digo que al día de hoy, cada vez que le damos curso a un trámite que tiene que ver con una eximición de Obra Pública, estamos violando el artículo 4º, que este mismo concejo; no digo en cuanto a su composición, sino como cuerpo; instituyó como norma; entonces, hasta tanto eso no se cambie cumplamos con ese artículo, después verá el concejo nuevo si quiere cambiar el artículo de esa norma para poder eximir a las personas en las condiciones que allí se fijan de deudas de Obras Públicas, me parece que una cosa no tiene que ver con lo otra, yo lo que digo es que esto se está violando sistemáticamente cada vez que se le da curso y se hace una eximición de este tipo, me parece que bien se podría aprobar esto y el próximo concejo tenga en cuenta que si quiere mantener las eximiciones para la gente con ciertos requisitos de deuda de Obra Pública modifique ese artículo de la ley-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia-----

DEVIA: Gracias señora presidenta, bueno el tema de condonaciones y eximiciones lo hemos tratado en reiteradas oportunidades acá en el concejo, solamente tengo una duda para preguntarle, a ver si la autora del proyecto lo recuerda, en su momento figura en la comisión, no recuerdo en este momento el número de expediente pero hay un proyecto de condonaciones precisamente del bloque Vecinal y en su momento el bloque Celeste y Blanco o Unión Pro en su momento, no me acuerdo; con respecto al punto 2 que se plantea no

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



iniciar trámites cuando la condonación o la eximición sea por Obra Pública, había allí en ese expediente un dictamen del asesor legal, que luego fue motivo de modificación del proyecto original, si mal no recuerdo que decía que no se le podía por ordenanza quitar la posibilidad de que un vecino pida o solicite la eximición, pero a modo de reclamo, luego con las ordenanzas vigentes y todo se le daría la respuesta, eso es lo que quería aportar y preguntar y si no hacer un cuarto intermedio y ver el dictamen del expediente para seguir avanzando en este debate y en este proyecto-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Si gracias señora presidenta, recuerdo ese expediente por que lo acabo de nombrar, pero ese expediente tiene que ver con las condonaciones y yo acá estoy reformando un artículo de la Ordenanza General de Eximiciones, así que son ordenanzas distintas, aquel hablamos de condonaciones y todavía no hemos podido tener un dictamen ni hay una ordenanza sobre condonaciones, tampoco se le está prohibiendo acá en este artículo a la persona que solicite la eximición, sino que tanto el Ejecutivo como el Deliberante cuando recibe esa solicitud no le dé curso en el tratamiento dentro de una sesión, sino que le conteste a la persona que según la ordenanza de eximiciones en su artículo tanto, no se puede eximir de deudas de Obras Públicas; no que no se inicie el trámite, no se le puede prohibir a un vecino que venga a solicitarlo, si no a las autoridades de cada departamento que no se le dé curso a esto, no sé si con eso le aclaro concejal lo que usted me preguntaba-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia-----

DEVIA: Si gracias a la autora del proyecto, por aclarar este tema; no recordaba bien el dictamen del asesor, nada más señora presidenta-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, votos positivos 4; votos negativos 6. A qué comisión pasamos el proyecto?, con pase a la comisión de Hacienda. Orden 1.7-----

SECRETARIA: Expediente 4084-418HCD/13, bloque Unión Vecinal, proyecto de Resolución. Visto la necesidad de contar con la mejor atención posible en cuanto a la población con capacidades diferentes, y considerando, que el CIDPA es el área encargada de prestar los tratamientos, como conseguir todo tipo de materiales de ortopedia y otros que requieran las personas con capacidades diferentes, tanto físicas como mentales, que según el encargado del área, en reunión con concejales, informa entre otros temas, sobre la cantidad de profesionales que prestan los diferentes servicios, así como los recursos físicos con los que se cuentan en la actualidad y como fue evolucionando y creciendo el espacio a lo largo de los años, que entre los profesionales que años atrás se desempeñaban en planta permanente y que hoy no se cuenta con sus servicios ya que renunciaron, podemos contar un psicólogo/a, psicopedagogo/a, psicóloga/o infantil, fonoaudiólogo/a, y no se volvieron a cubrir estos lugares, que es esencial contar con ellos, en virtud de la atención sobre todo de quienes padecen TGD o TEA, ya que éste servicio del CIDPA se presta desde el sector público, precisamente para atender a los sectores de menores recursos de la comunidad, que ante la falta de éstos profesionales deben recurrir, en la atención de la salud de sus hijos, al sector privado, que es menester acudir desde el Estado a fin de garantizar la prestación integral de la atención a la población con capacidades diferentes. Por todo ello, el bloque de concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º Solicitar al Departamento Ejecutivo, tenga a bien, incorporar al CIDPA, a través del sistema de llamado a concurso o el procedimiento que considere pertinente, a los profesionales citados en el visto, a saber: psicólogo/a, psicopedagogo/a, fonoaudiólogo/a, cubriendo los lugares vacantes, a fin de prestar un óptimo servicio de atención a las personas que allí concurren. Artículo 2º De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra-----

MERLO EZCURRA: Si señora presidenta, pido cuarto intermedio, porque está el señor Julio Galié que quiere despedirse de los concejales, simplemente un pequeño cuarto intermedio y seguimos con la sesión-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente, para solicitar tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad y tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger.-----

FIBIGER: gracias, señora Presidente simplemente solicitarle al Ejecutivo que a través de las herramientas que considere posibles y pertinentes poder volver a cubrir los lugares que quedaron vacantes, digamos en el Área de CIDPA, de algunos profesionales importantísimos sobre todo para atender a aquellas patologías que tienen que ver con el trastorno general de la conducta o con los problemas de Autismo. En reunión hace pocos días con el titular del CIDPA, hablando de una Ordenanza que vamos a reformar en el día de hoy, del Consejo de Discapacidad para volverlo más operativo ; nos enteramos los Concejales , por lo menos en lo personal de que existían algún par de profesionales que habían desempeñado sus funciones ahí, en Planta permanente y que renunciaron para hacer su camino en lo privado , y que nunca esas vacantes fueron cubiertas y que son, por lo menos lo que tienen que ver con un psicólogo y un psicopedagogo son fundamentales para tratar estos trastornos de conductas y todo tipo de cuestiones que tienen que ver con las TGD y los TGA. Así que al tomar conocimiento de eso se me ocurrió solicitarle al Ejecutivo ver la posibilidad de a través de un concurso o como se considere en Planta personal que se pueda utilizar en el Área de CIDPA y que puede cubrir esos lugares vacantes, porque sino esas personas que tienen esos chicos con ese tipo de trastornos , toda esa parte que no cubre el CIDPA, deben cubrirla con el Área privada y precisamente el CIDPA, otorga un servicio que es público para las personas con menores Recursos , entonces me parece que allí estaríamos teniendo una contra posición del objetivo del servicio y lo que en realidad está sucediendo al no tener estos profesionales a disposición . Así que simplemente solicitarle al Ejecutivo, vea la posibilidad está de incluir estos profesionales en ese lugar que según nos informaba Herrero, eran de Planta permanente del empleo Municipal. Así que lo dejo a consideración de los Concejales.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Recalde. -----

RECALDE: Muchas gracias, señora Presidente. La verdad que es muy importante el proyecto que presenta la Concejal Fibiger, pero consultándolo al Poder Ejecutivo , me parecía raro, porque tengo un familiar cercano, de hecho hace 20dias se está atendiendo con profesionales y consultándolo al Poder Ejecutivo , sobre este tema ; de hecho nos responden que contamos con fonoaudióloga que sería la Licenciada Laura García Crespo, Licenciada Urrizaga , están trabajando en CIDPA; y también está trabajando en Salud Mental ; psicólogos tenemos al Doctor Matcen , al Doctor Pablo García Muñoz, los tres psicopedagogos , la licenciada Rosenhu , Campetti y la licenciada Molina Pedrun. De hecho también la Doctora Caballero, está haciendo consultas, está atendiendo las consultas dentro del hospital con respecto a la otra visión. Así que por ahí, no sé cuál fue el argumento de esta persona, de Rubí Herrero, de hecho fue mi preocupación porque familiar cercano, perdón familia cercana a mi persona tiene problemas personales y de hecho se estaba atendiendo en el lugar de CIDPA, y Salud Mental por eso fue más que nada Concejal, de que quería sacarle la duda con el Poder Ejecutivo, de hecho con la Doctora Silvia Ocampo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, a mí me paso lo mismo que la Concejal Fibiger y que el Concejal Recalde, me llama la atención porque estas profesiones porque estas profesiones que el nombraba , yo sé que estaban en el hospital . Me acerque a la Secretaria, si están porque está reclamando Rubí. Seguramente algún problema debería haber y me contestaron que teóricamente no debería haber ningún problema que seguramente deben estar, debe de haber falta de coordinación entre los servicios y cuando me dan el listado de los profesionales, si están, el tema es que no estaban coordinando bien. Así que la Secretaria de Salud se puso en campaña para solucionar el problema porque están los

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



profesionales, pero algo estaba pasando que no coordinaban con CIDPA, gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente, en realidad la semana pasada tuvimos la reunión con Rubí Herrero, el encargado del Área, del CIDPA es el, puesto por el Departamento Ejecutivo; algunas personas que nombró el Concejal Recalde, yo sé que están trabajando en Salud Mental; no es lo mismo en Salud mental y CIDPA, que en Salud Mental y no en CIDPA. Por ejemplo, que yo conozco, no conozco a todos he, pero Analía Rosenhu por ejemplo la conozco y sé que está en Salud Mental, no en CIDPA. Entonces, puede que exista algún problema interno lo que no significa que hoy día, no exista la falta de estos profesionales en el CIDPA. Así que me parece que aprobar la Resolución para elevársela al Ejecutivo y con eso haga lo que tiene que hacer, no quita en nada lo que allá dicho la Directora de salud al Concejal Recalde. Yo confío en lo que nos comentó y que no fue una solicitud de Rubí, debo decirlo. Rubí vino hablar de otra cosa y en el ámbito de la reunión terminamos hablando de los profesionales porque yo específicamente le pregunte que profesionales tenía. Él hablo de los fisiatras, hablo de otros tipos de profesionales y si comento que estos tipos de profesionales no estaban teniéndolos, que si los tenían hasta hace tiempo, entonces por ahí que se desempeñen en el Área de Salud pública, que estén afectados a Salud mental y al CIDPA, no significa que estén precisamente y efectivamente trabajando en el CIDPA. Así que si esto sirve para poner en el tapete esta cuestión y que se solucione las cuestiones internas que tengan para que trabajen también en el CIDPA, bienvenido sea. Me parece que no cuesta nada aprobar esta Resolución para que en mano la tenga salud, y arregle el tema de los profesionales , que a mí lo que me preocupa es que la gente que recurre tenga que tener que estar pagando profesional privado en estos puntos, no es nada fácil , es bastante oneroso. Por Allí, tampoco hay bastante profesional a disposición sobre todo en psicología infantil o en psicopedagogos. Así que, no dejo de creer en lo que le han comentado al Concejal Recalde, pero yo conozco algunas personas que efectivamente no están trabajando en el CIDPA, y si en Salud Mental, por ejemplo. Entonces, me parece que no quita nada que aprobemos el proyecto, se lo elevemos y puedan elevar internamente esta cuestión porque nos tiene que importar a nosotros es que el servicio en CIDPA se pueda prestar, nada más.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Recalde.-----

RECALDE: Gracias señora Presidente, la verdad a ver, como decía el Concejal Honcharuk, por ahí haría falta de ultima una nota al Ejecutivo para que reordene esto. Cuando lo hablaba con la subsecretaría de Salud, la Doctora Silvia Ocampo, me decía no podemos tener tanto profesionales dando vueltas, los profesionales están trabajando en CIDPA, Salud Mental y están trabajando en los periféricos de los barrios también. Haber no se discute como dice la Concejal Fibiger, que no están trabajando en CIDPA. Si están repartiendo esos trabajos de hecho en CIDPA, muchas veces como hablamos con la Doctora; no se necesitan y a veces están tres horas o cuatro porque no hay pacientes, porque puede ocurrir y están colaborando en conjunto en Salud Mental, tanto los psicopedagogos como los psicólogos, pero de hecho como dice el Concejal Honcharuk, y de acuerdo con él tiene que haber un reordenamiento o un trabajo mejor. De hecho a la hora de poder acomodarse en los tiempos y horarios y quizás en los días también, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señora Presidente, desde ya , yo voy a adelantar mi voto positivo para acompañar este proyecto de Resolución que está presentando la Concejal Fibiger, porque estuve presente en la reunión cuando estuvo Rubí Herrero. Me acuerdo cuando se planteó el tema de los profesionales, él hablo de falta de profesionales. La Concejal Fibiger hablo de qué clase de profesionales le estaba faltando al CIDPA, y él dio estos profesionales como fonoaudiólogos y demás. Lo que si pienso es que si de aprobar este proyecto, seguramente el Departamento Ejecutivo , luego va a coordinar o va a solucionar el problema de comunicación que tengan con el CIDPA , o esta desinteligencia que puede haber ocurrido , pero ya adelantar el voto positivo, nada más. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, es que en realidad, yo cuando hable con el Secretario de Salud me dijo, esto se resuelve en dos días o sea que teóricamente ya está resuelto el problema porque los profesionales están. Lo que si podemos hacer es una nota consultando al Secretario de Salud, como es que resolvió el problema que planteaba CIDPA, porque los profesionales ya están trabajando, son de planta de Municipio, y era coordinar con ellos para que se pueda prestar también en CIDPA; porque algo estaba pasando evidentemente porque Rubí, no nos va a venir a mentir. Él, es una persona seria así que seguramente ese problema estuvo espero que se haya resuelto porque es el compromiso que hizo el Secretario de Salud conmigo. Así que lo que podemos hacer una Nota consultándolos si está resuelto problema, moción concretar señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: SI SEÑORA Presidente, escuchando al Concejal Honcharuk, lógico que Rubí no nos va a mentir. Honcharuk muy probable que nos minta, porque en varias oportunidades ha dicho que estaba todo bien como el hospital y es un caos total, así que no es creíble Concejal. Por otro lado quiero decirle a los demás Concejales que es un proyecto de Resolución y es un acompañamiento a esta gestión, como suelen decir mis compañeros Peronistas. Los proyectos también acompañan a la gestión. Así que lo que está diciendo, más allá de que después el Intendente vea, revea o acomode a los profesionales , esto lo plantea es lo que planteo este señor cuando vino a decir que no hubo profesionales que tenían un problema. La Concejal claramente lo está proponiendo con este proyecto de Resolución, así que no tiene sentido mandar una nota, si acá estamos diciendo, después el Ejecutivo vera como resuelve el problema, nada más señora Presidente. A ver que entiendan, es un acompañamiento a la gestión, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: La verdad que yo he sido, clara concisa, no he omitido ninguna opinión política dentro del proyecto de que se estaba prestando mal o bien un servicio, estaba hablando de una realidad y en dos días no creo que se haya solucionado y bienvenido sea si poner el tema en el tapete para solucionarlo, pero estamos acostumbrados a que en dos días se solucionen las cosas y las cosas no se hacen. No es lo mismo para nosotros como Institución tener una Resolución que nos apoye que diga que nosotros nos ocupamos del tema. Hicimos este pedido a no tener nada o sea que después el ejecutivo cuando reciba este proyecto conteste en una simple Nota que se ha arreglado, que comparten los profesionales con salud mental y que se está concurriendo al CIDPA, a otorgar la prestación de este servicio. Pero no volvamos, señores Concejales a confundir los que nos compete como Concejales de lo que le compete al Ejecutivo, como Departamento Ejecutivo. Esto es una simple Resolución, en donde no vuelco ninguna opinión que me merecería una opinión en cuanto a la prestación del servicio, pero no lo hago precisamente porque lo que me mueve es que este servicio se le preste a la gente que está en estas condiciones. Entonces, no estamos haciendo una Ordenanza, no estamos obligando a nadie y si el Ejecutivo quiere poner en orden, lo que no tenía en orden, que me acabo de enterar por las palabras de los Concejales porque sino uno no lo sabe, lo pongo en orden y en el proyecto cuando lo reciba pone en conocimiento el informe que esto ya se ha solucionado y punto y aparte. Me parece que otra vez, volvemos a lo mismo es una Resolución en donde nosotros como Concejales nos manifestamos. No quiere decir que los Concejales oficialistas le están diciendo al Ejecutivo que están haciendo mal las cosas. No están diciendo, apoyando este proyecto de Resolución. Están diciendo, nos enteramos de que esto pasa y pedimos esto, nada más. Ustedes están en la potestad de solucionarla, así que me parece que no, hacer una nota y apoyar este proyecto es más o menos lo mismo. Así que apoyemos el proyecto y terminemos con el tema. Me parece que no tiene sentido seguir discutiendo algo en lo que todos coincidimos, además.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por Mayoría. Orden 1.9. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



HONCHARUK: Gracias señora Presidente, con respecto al punto que continua, lamentablemente lo voy a tener que retirar porque la idea de esto era terminar con el conflicto que tenemos con los ex -veteranos de guerra. Vengo reuniéndome con ellos, ya en varias oportunidades y pensé que con esto íbamos a desatrabar el conflicto, pero ellos han sido muy claros conmigo. Ellos creen que la única forma de desatrabar el conflicto es derogando aquella Resolución que nos trajo este problema. Así que lo retiro al proyecto porque no resolvería nada y no tendría sentido que ni siquiera lo discutamos, gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Honcharuk, de retirar del Orden del día, el expediente correspondiente al Orden 1.9. Aprobado por unanimidad. Orden 1.10.

SECRETARIA: Expediente 4084-421HCD/13, Iniciado por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Resolución. Visto: La gran cantidad de residuos que quedan esparcidos en las playas de Bahía San Blas, y; Considerando: Que, la cantidad de residuos generados en la bahía va aumentando proporcionalmente a la cantidad de turistas, que aumenta considerablemente año a año. Que, por la falta de cultura, en gran parte del turismo y al no haber un control estricto de parte de las autoridades competentes sobre el desecho de los residuos, los mismos quedan esparcidos en gran cantidad, sobre todo en la playa de arena. Que, los residuos generados están compuestos de bolsas de nylon, botellas plásticas y de vidrio, latas, pañales descartables etc. Que, en el Partido de Patagones está prohibida por Ordenanza 806, la entrega en los comercios de bolsas camiseta, las cuales aún se siguen entregando en Bahía San Blas con la manijas cortadas, como así también está prohibido por Ordenanza 1340, la venta de carnada en bandejas de plástico, pero las mismas se siguen distribuyendo, observándose cientos de ellas esparcidas en la playa de arena. Que, los residuos que quedan fuera de los contenedores, sobre la arena en la línea de marea y en los médanos, no son retirados y son arrastrados por el viento en distintas direcciones y llevados por el mar aguas adentro, generando una contaminación cada vez más importante y generando a la vista un efecto de suciedad y abandono. Que, es necesario tomar medidas urgentes para que los residuos sean colocados en los contenedores correspondientes, y para juntar los que se encuentren tirados en la playa de arena, que es el lugar en donde más se nota la falta de control y la suciedad. Por todo ello, los integrantes del Bloque Frente Justicialista Para La Victoria Del Honorable Concejo Deliberante, Elevan A Consideración Del Cuerpo, El Siguiente Proyecto De: Resolución. Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y el Consejo Asesor de Política y Gestión Ambiental Municipal, de la Municipalidad de Patagones, actúen en consecuencia y a la brevedad posible, ante la problemática respecto de la basura esparcida en las playas de Bahía San Blas. Artículo 2º: Infórmese a los turistas, por medio de folletería y carteles colocados visiblemente, la importancia de mantener limpias nuestras playas. Artículo 3º: Refuércese la cantidad de contenedores de basura en la playa de arena. Artículo 4º: Mantener presencia de personal con equipos móviles, dedicado a la concientización del turista sobre no arrojar basura en la playa, y de la recolección del residuo que este fuera de los contenedores. Artículo 5º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José María Bengochea.

BENGOCHEA: Gracias señora Presidente, para solicitar tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José María Bengochea.

BENGOCHEA: Gracias señora Presidente, yo presento este proyecto de Resolución, si bien en Bahía San Blas se han colocado contenedores de basura en toda la playa de piedra y en todo el largo de la playa de arena; está a simple vista que con eso no alcanza. Es necesario realizar un control más estricto con el tema de la basura que queda tirada sobre la playa. Es sorprendente la falta de cultura que tiene el turista con respecto al Medio Ambiente, con respecto a recoger su basura y llevársela, sino encuentra contenedor, llevársela a su vehículo y tirarla en otro lado. Por eso solicitamos que se realice un control más estricto en la playa, que haya personal continuo recorriendo el lugar hablando con los turistas,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



explicándole lo que tienen que hacer con la basura y la basura que quede esparcida sobre la playa juntarla y tirarla a los contenedores correspondientes, nada mas Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señora Presidente, la verdad que vamos a acompañar este proyecto que emprende, acá en este Cuerpo hemos invitado, vuelvo a repetir en varias oportunidades a la Comisión de política Ambiental de esta Municipalidad, que poco le debe interesar el problema ambiental, poco y nada le debe preocupar, porque el Concejal está pidiendo a esta Comisión que actúe. La hemos invitado para trabajar sobre estos temas, durante el verano pasado, toda la temporada, usted ha estado presente donde en todos los negocios se vendían las bolsas camisetas, donde hay un Delegado que no sé qué papel cumple porque es el que menos hace cumplir las normas, porque es una Ordenanza y la tiene que hacer cumplir y tiene que caerles con penas o con multas a los que no la hacen cumplir. Me parece bien lo que ha planteado el Concejal, tener una playa limpia, cuidar el Medio Ambiente. Lo único que vemos es publicidades, nada mas de esta Municipalidad, en cuanto a cuestión Ambiental, pero cuando hay que trabajar seriamente, sentarnos a hablar sobre estos temas, capacitar a la gente que tiene que trabajar, que se pueda hablar con los turistas; diciendo que el Medio Ambiente es importante y que queremos nuestras playas limpias. La verdad que da indignación señora Presidente, que todo este Cuerpo haya invitado a una Comisión de Medio Ambiente y jamás se hizo presente o alguna respuesta tiene y usted señora Presidente, porque es en varias oportunidades y siempre caemos en lo mismo, sobre el río Negro, sobre los basureros a cielo abierto, nos hemos cansado de hablar sobre estos temas y nadie se ha hecho presente. Le digo más, señora Presidente, alguien que está dentro de la Comisión de Medio Ambiente me ha dicho que no ha tenido, no le ha llegado el reclamo nuestro. Entonces, no sé, en que parte, en qué lugar queda que no llega la información y esto es preocupante. Es preocupante porque trabajamos con normas, trabajamos todo el Concejo Deliberante como Institución para salvaguardar el medio Ambiente, pero lamentablemente los que tienen que responder, los que tienen que llevar adelante esto, no lo hacen. Nada más, señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 1.11.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-422HCD/13. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Resolución. Visto; El incremento de tránsito en la calle Botazzi, de la Ciudad de Carmen de Patagones, y; considerando; Que, en virtud al establecimiento Escuela de Educación Nº 2 y las actividades recreativas que se lleva a cabo en la costanera. Que, los vecinos del Barrio el Bañado, solicitan la colocación de lomas de burros, para mermar la velocidad de los autos que transitan en el lugar. Que, se vería con agrado que le Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, analice la posibilidad de implementar lomas de Burros en la Calle Botazzi, entre calle Patagonia y Dorgbini. Por todo ello los señores Concejales integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria elevan a consideración el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de Lomas de Burro en Calle Botazzi, entre calle Patagonia y Dorgbini, de la Ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Perdón, Concejales del Bloque del Frente para la Victoria, alguien va a dar tratamiento al expediente.-----

SECRETARIA: Saldaña Marcos, autor.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, con respecto a este expediente solamente dar respuesta a un reclamo así que, es acompañar el pedido de los vecinos, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra... No pidió tablas Concejal, perdón.-----

HONCHARUK: Pido tablas para ser aprobado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Ahora si tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MERLO EZCURRA: Si señora Presidente, la verdad que escuchando un poco los motivos del proyecto y teniendo conocimiento que esa calle esta próxima a ser pavimentada, no veo muchos motivos para hacer la construcción de la loma de burro, por cuestión de poco tiempo; un tiempo muy acotado, no sé cuánto tiempo van a tener la loma de burro por lo que dijo Bengochea, eso en Enero se comienza la obra de Pavimento y las clases están finalizando, con lo cual hacer la loma de burro por medio mes, de aquí a que se realice, no le veo mucho sentido. Quizás si se le hubiera hecho antes todavía, pero sin movimientos en la escuela 2 y próximo a hacer pavimento; yo no le veo sentido realmente al proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollmann.-----

HOLLMANN: Si gracias, señora Presidente, un poco por ahí creo que esta loma de burro en calle de tierra no tiene costo, simplemente un camión de tierra, algún empleado por ahí solucionaríamos el problema de los vecinos y le daríamos una tranquilidad. Más allá de que no haya clases por ahí estoy de acuerdo con lo que decía el Concejal Merlo que no tenía sentido en que se haga la loma de burro, si ya se iba a asfaltar. Sabemos que en todas estas cosas los tiempos algo se extienden de manera que me parece que tiene muy bajo costo y tampoco sería descabellado hacer una loma de burro, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señora Presidente, la verdad que por ahí escuchar hablar sobre una loma de burro que tiene costo, no tiene costo; me parece algo irrisorio. Hemos planteado en varios lugares, lomas de burro del año 2010, que estamos solicitando y que no se han llevado adelante. A mi parece que más que nada, por un capricho y ahora porque lo presenta el oficialismo, vamos a quedar bien con los vecinos; hay cualquier cantidad de lomas de burro que hemos solicitado y en lugares que son estratégicos donde hay gran circulación. No pasa por un problema de costo, pasa por un problema de tomar acciones y concretarlas, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, lamentablemente yo no hable con el autor del proyecto con respecto a esto, pero lo que se plantea no está mal mandarlo a Comisión porque se me está ocurriendo algo en el sentido de que dando lo del asfalto que se viene, hacer una consulta a Obras Publicas, porque esa calle es una calle que se maneja muy fuerte, van a alta velocidad por el poco movimiento que había, pero quedo en la memoria ese poco movimiento porque ahora estando el Parque de Recreación ahí al frente, al lado de la Quinta Mau, o donde era la Quinta Mau y con la circulación de niños hay que tomar recaudos. Así que lo vamos a mandar a Comisión para hacer una consulta a Obras Públicas y una vez hecho el asfalto es recomendable que haya una loma de burro, para amortiguar la velocidad de los vehículos, gracias.-----

PRESIDENTE: ¿A qué Comisión Concejal? -----

HONCHARUK: Tierras. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el pase a la Comisión de tierras. Aprobado por unanimidad. Orden 1.12.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-423HCD/13. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Marcelo Honcharuk. Proyecto de Resolución. Visto: El informe elevado por el IACA, respecto del análisis fisicoquímico y bacteriológico de las aguas del Río Negro, y; Considerando: Que, en el mismo se plasman los valores fisicoquímicos y bacteriológicos, de las muestras extraídas de distintos sitios para su análisis. Que, se realizaron tres muestras de tres lugares distintos, las cuales dos de ellas se consideraron aptas para el uso recreacional y química y bacteriológicamente potable. Que, la muestra que no cumple con los Niveles Guía de Calidad de Agua Ambiental/Uso Recreativo, es la obtenida aguas arriba y aguas abajo del desagüe cloacal, a 10 metros de la costa. Que, ello no debería ser si la Planta Depuradora de ABSA funcionara en óptimas condiciones. Por todo ello, los integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitase a través de Secretaría Legislativa del HCD gestione, ante el Gerente de ABSA, Sección

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Patagones, Señor Raúl Martínez, a fin de que informe el estado y funcionamiento de la Planta Depuradora de las redes cloacales. Artículo 2º: Remítase copia de la presente norma, al Presidente de ABSA La Plata, Señor Guillermo Scarcella.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias Presidente, voy a pedir el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, esta Resolución tiene como intención de que ABSA, nos responda con respecto a los resultados de los últimos análisis que mando el IACA. En realidad hemos descubierto con estos análisis que el uso recreativo en el balneario, está en óptimas condiciones de ser hechas en esta temporada que viene, que la red de agua está en buenas condiciones y también da por resultado que el agua que está cerca de donde se hace el desagote de los residuos cloacales tratados, si se toma agua de allí para ser potabilizada se podría hacer. Pero pese a esto, buscando la optimización del funcionamiento de planta y del resultado que tiene que dar más óptimos, a nosotros nos parece que tiene que dar mucho mejor, quisiéramos hacer esta consulta a ABSA y mandarlo a ABSA de la Plata, para que si algún problema tiene la planta no nos informe y que nos informe si ya está solucionado y si no lo soluciono que lo haga rápidamente. Hay que priorizar la salud de la gente así que en este sentido va esta Resolución, pido el acompañamiento, nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Si señora Presidente, la verdad que por ahí lo escuchó al Concejal y dice que ese lugar es apto para bañarse, capaz que interprete mal. La muestra extraída en ese lugar, se considera no es apta para uso recreacional, no cumplen con los niveles guía de la calidad de vida ambientales. Acá estamos contaminando el río, ABSA está contaminando el río, porque van efluentes cloacales que no están haciendo tratadas porque la planta depuradora algún problema está teniendo. Sobre esto también presentamos un proyecto en conjunto con los otros bloques, la Unión Cívica Radical y el Vecinalismo que sería bueno ponerlo después a consideración, a continuación de este porque tratamos sobre lo mismo, donde apuntamos a que directamente se hagan análisis más periódicos y además para que se le manden una copia a la OCABA, que es el ente regulador de ABSA, porque no puede ser que se esté mandando líquidos cloacales y que no hayan ningún tipo de relevamiento, sino hubiéramos hecho estos análisis ¿Quién se daba cuenta que el agua, estábamos contaminando el Río Negro? Y esto la verdad que salió de acá, de este Concejo Deliberante, que todavía pusieron en duda que íbamos a generar cierto pánico a la población y al contrario esto demostró que el agua que se toma es potable pero que lamentablemente hay un foco infeccioso en el río porque también es importante que cuando se sacaron las muestras el agua estaba bajando y yo quería saber hasta dónde iba llegar la contaminación si el río subía. Así que la verdad que esto es preocupante lo que está sucediendo y que los análisis tienen que salir con más periodicidad porque vuelvo a repetir si no hubiéramos hecho estos análisis tampoco sabríamos que estábamos contaminando en este momento el río, nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, yo quiero aclararle algo al señor Concejal Zara, yo no dije que el agua que está al lado de los residuos cloacales donde se hace el desagote son aptas para actividades recreativas. Lo que yo dije es que de ahí se puede tomar agua para poder ser potabilizada para el consumo humano. Los resultados que están dando están indicando que la planta está en funcionamiento pero hay algo en la planta que no está en óptimas condiciones aparentemente porque tendría que dar algunos valores mucho más bajos y hay otros focos de infección muy posibles que ya la AIC mando a hacer una consulta porque muy cerca de eso también está la rural y se sospecha que cuando limpian la jaulas o los corrales, mucho agua de esas se derrama al río. Así que se mandó una a través de Obras Públicas, hacer una consulta a la Rural para ver que está pasando con eso. Acá yo, creo que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



el concejal está tratando de confundir algunas cosas porque lo que hemos dicho nosotros durante la Sesión durante todo el año, se ha corroborado; el río esta condición para ser usado tanto en actividades recreativas como para ser potabilizadas su aguas para el consumo humano. Queremos optimizar el estado de salud del río, por eso pedimos una respuesta de ABSA, para ver qué está pasando con la planta y el Ente regulador. Después de eso hay que mandar la respuesta al Ente regulador que no es la OCABA, sino es el ABBA, que es un ente regulador de los afluentes no es la OCABA, la OCABA es del agua que ya está en red, el problema es que después nos respondan y mandemos esa respuesta a ABBA, que es el Ente regulador, gracias señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.

ARTILES: Gracias señora Presidente, me voy a referir a este tema porque tengo algo que ver, sobre todo esto que ha pasado y como dice mi compañero de Banca, gracias a la intervención de este Concejo Deliberante, pudimos saber la salud del Río; y también es cierto que en este Concejo Deliberante se nos trató de oportunistas políticos que estamos en campaña y demás por el tema del tratamiento del agua. Yo, celebro en partes esto porque cuando nosotros empezamos a hablar del tema de Flacking a la cual este Concejo Deliberante, lamentablemente; lamentablemente guardaron mi proyecto dentro de la caja y algún día se van a arrepentir aquellos que votaron en contra; dijimos que la salud del Río no era de lo mejor y no nos equivocamos porque según el laboratorio que hizo el análisis y como decía el Concejal Zara, en el sector que se hizo una de las muestras no es apta para el uso recreacional. Pero, acá hay que ver una cosa señora Presidente, en ese momento que se tomaron las muestras la marea estaba bajando; yo creo que estas muestras se debieran tomar también cuando la marea está subiendo; porque digo esto, porque el agua que está o que se tomó las muestras era toda agua que iba a desecho para el mar, pero no el desecho que venía para este lado del río, y es cierto lo que decía el Concejal Honcharuk, la empresa ABSA, debiera inmediatamente intervenir en este tema porque nos guste o no nos guste el termino estamos contaminando el Río Negro, y esto que se haga cargo a quien le pertenece, se está contaminando el Río Negro, sea como sea, pero es una contaminación entonces, yo estoy de acuerdo con el proyecto del Concejal, obviamente pero también es cierto que nosotros debemos tener en cuenta y creo que esto va a hacer una moción concreta señora Presidente, que los análisis que se efectúen en el Río negro sean anualmente por lo menos, tanto como mareas subientes o mareas bajantes en los sectores como se tomaron ahora y en otros que se diagramen en su momento. Pero creo que los exámenes al Río Negro, se deben hacer anualmente máxime el hecho de que ahora ya sabemos de un antecedente de contaminación de un afluente en el Río Negro. Más allá del que dice el Concejal Honcharuk, que debiera haber otro afluente más que quizás este contaminando, entonces cuando nos llenamos de sonrisa la cara diciendo que acá no pasa nada, tenemos que esconder la sonrisa esa porque creo que no es tan así. Hay afluentes al Río Negro que están contaminando. Yo, sé que por ahí podrán decir que es mínimo o no sé cómo lo denominaran pero yo me refiero pura y exclusivamente a la contaminación del río y cuando más de una vez me manifesté sobre la contaminación siempre me maniste en que debía hacerse un examen para ver cuál era el estado del agua del Río Negro. Hoy nos encontramos que aguas arriba esta bueno y agua abajo esta malo, pero también es cierto que en ese momento la marea estaba bajando entonces, yo como moción concreta señora Presidente; que también se haga los exámenes anualmente tanto por marea baja, como marea subiente, eso es todo señora Presidente, gracias.

PRESIDENTE. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.
Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, yo la verdad que no quería aun seguir hablando del tema pero, no me queda otra. Aquí se sigue hablando del Flacking, se sigue hablando de muchas cosas. Yo, venía diciéndole durante todo el año que había que tomar datos científicos que con una sola muestra no alcanzaba, de que las muestras tenían que ser en

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



distintos horarios, distintos lugares del río, que si nos llevamos porque el río está contaminado porque hay más gaviotas, que hay menos cangrejos. En realidad hay que pedir datos científicos a lo que venía diciendo yo hace rato y ahora que tenemos los datos científicos, no saben con qué dibujarla porque lamentablemente, yo tenía razón según ellos. El IACA y los otros Entes reguladores vienen tomando muestras de río en forma periódica y tienen los datos históricos; perdón la AIC, perdón me equivoque, vienen tomando en forma periódica los datos y tienen los datos históricos. Yo, creo que por ahí si quiere el Concejo Deliberante sería bueno una vez al año reafirmar algunos análisis, pero desperdiciar recursos cuando tenemos entes reguladores que vienen tomando y haciendo las muestras; yo no sé cuál es el sentido. Vuelvo a repetir, es verdad los datos tienen que... con una sola toma no es suficiente porque yo lo dije durante todo el año y que es importante que cuando se habla de todos los temas de salud no solo del río sino también del Medio Ambiente, se basen en datos históricos. Acá vino un señor hablo dos horas sobre Flacking y estaba presentando una explotación de Flacking que se está usando en Estados Unidos; y no es la explotación de Flacking que se está usando en Argentina y lo dejamos hablar y después queremos votar lo que él dice, porque los datos científicos que él tiene, es que hay más gaviotas en el río. Seamos serios por favor, gracias señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.

ARTILES: La verdad es que no pensaba hablar pero voy a hacer algunas reflexiones sobre el tema del Flacking y a la vez, algunas reflexiones sobre el tema de la AIC. Lo que dice el Concejal Honcharuk es muy cierto, él estuvo hablando todo el año sobre el tema de la salud del río. Lo que él no reconoce que no pego ninguna, porque ahora lo que él tiene que reconocer es que hay agentes contaminantes dentro del Río Negro, eso no lo dice. Entonces, cuando nosotros hablamos de la AIC, y hablamos de su representante y dijimos en 5 o 6 oportunidades que viniera y se sentara y le pidieramos explicaciones no tuvimos respuesta. Cuando nosotros dijimos en alguna oportunidad, en este Concejo Deliberante, el tratar el tema del Flacking, con la excepción para el Concejal, que lo que se va a hacer en la Argentina, que se está haciendo en Argentina es totalmente bueno y que en otros países del mundo lo están prohibiendo entonces, somos tan buenos y aquellos que nos vienen a sacar el petróleo y el gas, son tan buenos que no nos van a dejar ningún tipo de contaminación. Hay que ser muy incrédulo para creer eso. Yo cuando hable y presente ese proyecto del problema de Flacking y del Medio Ambiente, lo hice porque hice una investigación muy exhaustiva de todo eso, y no como otros que pusieron la oreja, escucharon que le digieran que tenían que decir y ahí arrancaron. Es muy difícil tener una anteojera y salir para adelante sin mirar las consecuencias. Es muy difícil poder decir después que me equivoque. Obviamente no lo van a retractarse, no se van a retractar porque lamentablemente la obsecuencia puede más que el pensar. Cuando nosotros hablamos que la AIC, presentara los informes en este Concejo Deliberante, no los tuvimos; cuando solicitamos que la AIC, estuviera presente en este Concejo Deliberante, no lo pudimos lograr, seis veces lo llamamos, es más difícil que sacarse el loto encontrarlo a el muchacho ese, acá sentado. Entonces, yo lo que me explico señora Presidente que estuvimos que ir a un laboratorio fuera de la AIC, para poder obtener los resultados y que es cierto que el río afluentes arriba o río arriba no está contaminado, es cierto, si es cierto no lo puedo dejar de reconocer, pero también es cierto que tienen que reconocer que ahí abajo hay contaminación. Esta contaminación hace que por suerte en ese momento estaba la marea bajando. Yo, quiero ver un afluente, ese tipo de afluente el día que está subiendo la marea, todavía no lo pudimos saber. Entonces, señora Presidente, yo antes de levantar la voz y antes de magnificarme en el hecho de haber hecho un análisis que después ustedes, yo tenía la razón, me parece que debiéramos bajar los decibeles en pos de la salud de la población. Nada más, el río esta bueno; se puede tomar el agua, está perfecto. Acá nadie perdió, acá ganamos sabiendo que el río está bien, pero también tenemos que reconocer que tenemos afluentes que están perjudicando el río, eso es lo importante. Y señora Presidente, me voy a tomar el hecho de que esos análisis de la IACA de Bahía Blanca, sean publicados en la página Web del

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Concejo Deliberante, porque creo que eso lo tienen que saber todos los ciudadanos del Partido de Patagones, como está el análisis que se presente en la página Web, para que cada uno lo pueda ver. Eso es una moción concreta señora Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: No quiero extender más porque como dice el Concejal, siempre estuvieron pidiendo que estuviera el representante de AIC, acá y bueno ya lo van a tener en poquito tiempo porque va a asumir como Concejal y él se va a poder expresar y sacarse todas las dudas y quiero adelantar que voy a apoyar la moción del Concejal de que este publicado en la página, gracias señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Si señora Presidente, la verdad que por ahí hablar con el Concejal Honcharuk es golpearse contra una pared, terco como una mula es, y la verdad que defiende lo indefendible porque más allá de que el agua para tomar este en buenas condiciones. Hoy tenemos contaminación, alguien hubiera sabido que tenemos contaminación si no hubiéramos sacado los análisis. Él habla del AIC, menos mal que lo vamos a tener acá, a este irresponsable que va a venir al Concejo Deliberante, porque fue un irresponsable por no haber venido nunca al Concejo Deliberante, con todos los llamados que le hemos hecho. Le faltó el respeto a lo Institucional y a los vecinos, se lo vamos a decir en la cara a ese irresponsable, menos mal que lo vamos a tener acá y haber que va a decir de esto porque hoy tenemos que estar pidiéndole a ABSA, que vea que pasa con la planta de tratamiento, la planta depuradora que no está funcionando como se debe. En ningún momento dijo el Concejal Honcharuk, cuando se habló de la contaminación del río, que se veían gaviotas como dice él, que había algunos lugares de contaminación en el río, como dice ahora que la Rural cuando lavan los camiones vierten aguas contaminadas al río o este caso. Eso nunca se dijo, como nos enteramos, él dice datos científicos, donde están los datos científicos que esto estábamos produciendo contaminación, ¿a dónde están, donde están los crack que hablan él que tienen todos los datos? Los datos históricos como dice el Concejal, ¿a dónde están? Estos cerebros que manejan el río que cuidan el río. ¿Dónde está la Comisión de Medio Ambiente de la Municipalidad, trabajando sobre esto? Hoy un grupo de Concejales, saca una muestra y ve que hay contaminación en el río, sino nadie se hubiera enterado porque los crack, como los toma el Concejal, donde él se utiliza los datos que le suministran, no son reales porque acá hemos encontrado con tres muestras solamente un lugar de infección, con tres muestras nada más. La verdad que deja mucho que desear, los que representa a la AIC, los que cuidan al Medio Ambiente, dejan mucho que desear señora Presidente, nada más.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción del Concejal Artiles de subir a la página Web, los análisis de laboratorios IACA. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción del Concejal Zara de alterar el Orden del Día para tratar el proyecto de obra en el Orden 1.18, por tratarse del mismo tema. Aprobado por unanimidad. Por secretaria se dará lectura. Orden 1.18.

SECRETARIA: Expediente 4084-429HCD/13. Iniciado por Bloques políticos. Proyectos de Ordenanza. Visto: Las muestras tomadas de agua en distintos puntos del Río Negro y los resultados realizados por el laboratorio IACA de Bahía Blanca, y; Considerando: Que, debido a los cambios en las condiciones del Río observados en los últimos tiempos a simple vista, tanto en su coloración, como la presencia de espuma en las orillas, aumento de la concentración de algas, olores nauseabundos, etc. Que, debido al crecimiento de las poblaciones ribereñas que generan cada vez mayor volumen de líquidos cloacales, el aumento constante de la producción fabril y agrícola-ganadera con sistemas de riego y utilizando sustancias como agroquímicos, fertilizantes, pesticidas, etc., la presencia de pozos petroleros, que aumentan el riesgo de contaminación de las napas de agua con la altísima cantidad de sustancias químicas utilizadas para extraer los hidrocarburos de la corteza terrestre, representan múltiples factores generados Río arriba y en el ámbito de nuestras dos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ciudades pueden poner en peligro la calidad del agua que utilizamos y consumimos en la vida diaria y también el contacto que tenemos permanentemente con ella en nuestros balnearios en la temporada de verano. Que, debemos tener en cuenta que el cuidado del agua del Río Negro es de vital importancia porque de ello depende la salud de la población, y en nuestro medio tenemos un contacto permanente con él, lo que hace que aumente el riesgo de contraer enfermedades sino prevenimos y estudiamos cuales son las causas de esos cambios antes de que sean irreversibles. Que, el Laboratorio IACA en su informe recomienda continuar analizando el agua del Río Negro para obtener más datos que conformen una estadística que permita controlar los cambios que se vayan produciendo en el futuro. Que, según el Laboratorio en la muestra extraída a 10 mts de la orilla frente al club Náutico sometida al único análisis integral realizado, donde el objetivo era tener un espectro lo más amplio posible se encontraron numerosas sustancias químicas que cumplen con los límites máximos establecidos por las normas que regulan las concentraciones de sustancias peligrosas para la salud humana presentes en las aguas utilizadas para consumo. Que, en la muestra obtenida del agua de red utilizada por la población y tratada por la Empresa ABSA se encontró que la misma cumple con las normas y los límites máximos para sustancias contaminantes lo que nos da tranquilidad de saber que el agua que consumimos es potable.- Que, el agua de la muestra obtenida en cercanías al caño del desagüe cloacal de Carmen de Patagones, según el informe del Laboratorio, no es apta para uso recreativo teniendo concentraciones de bacterias muy por encima de los límites máximos permitidos, motivo por el cual resulta indispensable que la Empresa ABSA corrija de inmediato esa desviación y trate adecuadamente los residuos cloacales que diariamente son vertidos al Río Negro. Que, el agua contaminada y con una carga tan alta de bacterias demuestra sin lugar a dudas que la empresa ABSA no está cumpliendo con las obligaciones que le demanda la concesión que le ha dado la Provincia de Buenos Aires en lo que respecta al cuidado que se debe tener con los afluentes cloacales que se vierten en el Río Negro. Que, la empresa Aguas Bonaerense S.A. (ABSA), tiene a su cargo las tareas de captación, potabilización, transporte y distribución de agua potable, y también la colección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales. Que, en varios casos, deficiencias en las operaciones de plantas depuradoras correctamente proyectadas provocaban los vuelcos de líquidos cloacales en cursos de agua, sin cumplir con las disposiciones establecidas, especialmente por sus contenidos de materia orgánica y microorganismos. Que, el control de funcionamiento y problemas operativos: detecciones analítica y visual; muestreos y análisis de control; tipos de muestras; características y frecuencias de los controles de funcionamiento; detecciones de problemas, a través de análisis e indicadores, y corrección de fallas en los procesos involucrados; y los riesgos asociados a las operaciones de las plantas. Que, el propósito que se persigue es remover la carga contaminante, hasta que los valores de los diferentes parámetros que la caracterizan se encuadren dentro de lo establecido por la legislación vigente. De esta manera, se logra que esas realizaciones contribuyan a evitar enfermedades de origen hídrico y se conserven los recursos naturales. Que, existen antecedentes anteriores de rescisión de contrato a Empresas que no cumplieron con las obligaciones exigidas por dichos contratos. Que, además el organismo de control, denominado OCABA, debería estar controlando el agua utilizada para recreación y los afluentes cloacales del partido de Patagones, de forma tal de garantizar que la Empresa ABSA cumpla con la función de mantenerlos desechos cloacales dentro de los parámetros recomendados para preservar la salud humana. Que, en función de lo expuesto resulta necesario que la Municipalidad de Patagones garantice a sus pobladores un constante seguimiento de las condiciones de salubridad de las aguas del Río Negro. Que en virtud de lo expuesto deberá realizarse en lo sucesivo controles semestrales de las condiciones del agua del Río Negro a efectos de tomar las medidas que resulten necesarias para garantizar la salud de la población. Por ello, los Bloques de Concejales de la Unión Cívica Radical, Peronista Unión Celeste y Blanco y Unión Vecinal de Patagones, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Ordenanza._Artículo 1º :

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Realicense análisis semestrales del estado de salubridad del agua del Río Negro en la zona de los Balnearios 1era y 2da Bajada, El Malecón y en las inmediaciones del vertedero al Río Negro de la planta de residuos cloacales de Carmen de Patagones, en los que deberá efectuarse un análisis completo de la composición química y el estado de contaminación del agua como de la cantidad de bacterias existentes en la misma y su aptitud para el uso recreativo. Artículo 2º: Envíese a través del área que corresponda, los resultados de los análisis descriptos en el art. 1 de la presente, al organismo de control del funcionamiento de la Empresa ABSA en nuestro Distrito, denominado OCABA, para que de acuerdo a los datos emitidos por dicho informe tome las medidas correctivas que resulten necesarias con relación a la carga bacteriana de los efluentes cloacales vertidos y del agua utilizada para recreación. Artículo 3º: Procédase a la colocación de cartelería indicatoria con la leyenda “Prohibido Bañarse” en las cercanías del vertedero de los residuos cloacales al Río Negro de la planta tratamiento de Carmen de Patagones. Artículo 4º: Genérese a través del área municipal que corresponda una estadística con los datos obtenidos de los análisis efectuados en virtud de la presente y del cruce de información con todos los organismos que poseen responsabilidades en cuanto al estado de salubridad del agua del Río Negro a efectos de contar con información certera y fidedigna para poder prevenir y actuar en consecuencia a tiempo si se generaran cambios en la contaminación de sus aguas. Artículo 5º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO: sí, señora Presidente. Solicito el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO: La norma que estamos proponiendo, desde los distintos Bloques que presentamos este proyecto, tiene que ver con una Ordenanza, que definitivamente regule un control, por parte del Concejo Deliberante, de alguna manera permanente, un seguimiento permanente, y tal como lo recomienda el IACA en su informe, de la calidad del agua en el Río Negro, que creo que es algo que preocupa a toda la comunidad, no solo de Patagones, sino seguramente de Viedma. Obviamente, creemos que los mecanismos, que deban realizarse posteriormente para seleccionar, el Laboratorio, deberá establecer un pliego de bases y condiciones, y efectuarse, por los mecanismos de contratación que establece, la legislación pertinente. Ello lo evaluará el Ejecutivo, de acuerdo a las facultades que tiene el Departamento Ejecutivo. En relación a lo que arrojó el resultado del IACA, la verdad debo decir, yo cuando leí la nota que le hicieron al Concejal Honcharuk, me sorprendí de sobremano, porque además, afirmar, con tremenda certeza, el Río goza de buena salud, cuando hay zonas, creo que está en el Río Negro, no está en el Río de La Plata, de donde ABSA, que es agua no apta, para uso recreativo. No estamos hablando del Río Colorado, del Río de La Plata, del Río Paraná, estamos hablando del Río Negro. Y si goza de buena salud, goza de buena salud en todo su cauce, no en una zona sí, y en otra zona no. Evidentemente, no es tan así que goce de buena salud y evidentemente, es responsabilidad, de las autoridades públicas, hacer un seguimiento para que no vaya increscendo, no se produzca, cada vez más contaminación, y obviamente trabajar, y que esto no termine como el Riachuelo, en Capital Federal como el Río de la Plata. Tenemos que tratar no solo de que no se incremente, sino que se reduzcan, los valores tanto de escherichia coli, como enterococo. Yo me tomé el trabajo de ver, qué producen estas bacterias cuando se encuentran en altas dosis que se encontraron en el río. El enterococo, no sé si tienen conocimiento pero produce meningitis, todos saben lo que es la meningitis y las secuelas que trae, es una bacteria tremenda, y la produce el enterococo. Entonces, de la gravedad del resultado del análisis y lo que puede llegar a generar; muchas veces hubo casos, aquí en Viedma y Patagones, de meningitis que la gente se pregunta de dónde aparece, por qué tuvo meningitis esta criatura, bueno ahí tenemos un motivo el enterococo que lo tenemos en el agua del río Negro, no hace falta demasiado. Entonces, creo que tenemos que ser responsables, en este aspecto, tenemos que poner carteles indicadores en la zona para que las personas tomen conocimiento de que en ese lugar no deben ingresar al agua, y después hacer análisis, como

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



bien lo dijo Daniel Artiles, el dijo anuales, en el proyecto decimos semestrales, porque una de las cuestiones que observamos cuando fuimos a tomar las muestras con los técnicos del IACA, era que el Río bajaba, y la verdad es que no sabíamos cuál iba a ser el resultado, pero en el momento que vimos la ubicación del caño de desagüe, de ABSA, tomamos conciencia del efecto cuando la marea sube, Río arriba, y la corriente, porque sabemos que la corriente sube para arriba, cuando el Río está subiendo, esos desechos, que salen Río abajo, obviamente, se acercan a la zona de los balnearios, mucho más cerca está el Balneario El Malecón, 5 o 6 km más allá tenemos los otros balnearios. Y la realidad, es que habría que ver, cuál es la cantidad de escherichia coli, enterococo, en los balnearios, cuando la marea está subiendo, después de 4 o 5 horas, de subiente la marea. Esa duda la tenemos, no la sabemos, por suerte en el Club Náutico, dio que el agua es apta para uso recreativo, que obviamente eso nos pone muy contentos, pese a que dio valores bastante altos en ictericia colis. Yo creo que en esto, tenemos que seguir la línea que tuvimos al momento de aprobar este estudio, y de acá en adelante sería bueno que el Concejo Deliberante tome la posta, y realmente siga con estos controles, y en los casos particulares en donde, como en este caso, hay índices muy elevados, de bacterias, informe al organismo de contralor, que obviamente no le voy a discutir, porque ahora plantea que no es la OCABA, que es otro el organismo. Así que voy a solicitar, señora Presidente, que simplemente el artículo 2º, se deje la alusión al organismos de control, del funcionamiento de la empresa ABSA, y se saque la denominación OCABA, porque no hace falta, para que se mande al organismo que corresponde, y tenga la denominación que tenga en el futuro, que quizás, pueda hasta cambiar la denominación, por ahí no es de buena técnica legislativa, una Ordenanza de estas características, que va a tener vigencia durante muchísimo tiempo, hacer alusión a un organismo que puede inclusive cambiar su denominación. Así que propongo eso, y en el artículo 1º, que no establece a cargo de quien estará la realización de los análisis semestrales, propongo que se incorpore a cargo del Poder Ejecutivo, más allá de que sería interesante que en la página del Concejo Deliberante, cada vez que haya un análisis nuevo, se publique tal cual lo acabamos de aprobar, el resultado del análisis, para que la población pueda ir siguiendo el estado del Río Negro, y estar tranquilos. Nada más en lo que a mí respecta, solicito la aprobación del proyecto.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza, con las modificaciones introducidas por el Concejal Merlo Ezcurra. Aprobado por unanimidad. Orden 1.13.

SECRETARIA: Expediente 4084-424HCD/13. Iniciado: Bloque FJPLV - Saldaña Marcos. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Gestiones ante OCABA entrega en término de facturas de agua. Visto: El reclamo realizado por los vecinos de Carmen de Patagones, respecto a la distribución de las facturas del servicio de agua de ABSA, y; Considerando: Que, actualmente vecinos de nuestra ciudad, no reciben en término la factura correspondiente al servicio de agua. Que, esta situación implica que, al recibir la boleta pasado el vencimiento de la misma, deban abonar el pago de intereses. Que, ello es producto de una deficiencia por parte de la empresa ABSA, y no por falta de voluntad de pago de los vecinos. Que, muchos de los vecinos se ven imposibilitados de retirar las facturas personalmente en la Empresa, ya sea por su horario de trabajo y/o porque su salud no se lo permite. Que, una medida a implementar sería la gestión, por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, ante la OCABA a fin de resolver tal problemática. Por todo ello, los integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar, al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el OCABA, las correspondientes medidas a fin de solucionar la entrega en término, por parte de ABSA, de las facturas del servicio de agua. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Pido el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Recién se escuchó cuando leyó la Secretaria, apunta solamente a facilitar las cosas a la gente, por lo que pedimos la aprobación. Gracias señora Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 1.14.

SECRETARIA: Expediente 4084- 425HCD/13. Iniciado: Bloque FJPLV - Saldaña Marcos. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Regularización de paradas de taxi. Visto: Los Artículos 27º- Inciso 19º de la L.O.M, y la necesidad de regularizar paradas de taxi, frente a las empresas que prestan dicho servicio, y; Considerando: Que, resulta necesario identificar el espacio público como la base de empresas de taxis. Que, las mismas tienen sus oficinas de operaciones, con una importante flota de vehículos. Que, las mismas se encuentran a cargo de las empresas; “Taxi Car”; “Taxi 7 de Marzo” y “Taxi Patagones”. Que, la Ordenanzas habilitando el estacionamiento frente a la base, fueron derogadas en el marco de un cambio general de paradas exclusivas a libres. Que, es preciso que esté reglamentado el estacionamiento exclusivo en base. Que, por tratarse de la ocupación de espacio público debe procederse al cobro del canon correspondiente, siendo facultad del Honorable Cuerpo dictar la norma correspondiente. Por todo ello el Bloque de Concejales del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, elevan a consideración el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Otorgase el uso de espacio público de 7 (SIETE) metros lineales sobre calle Dr. Baraja Nº 366, frente a la base de la “Empresa Taxi Car”, a la señora Raquel Castañeda Lynch, DNI: 4.858.199, de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Otorgase el uso del espacio público de 7 (SIETE) metros lineales, sobre calle Comodoro Rivadavia Nº 229, frente a la base de la “Empresa Taxi Patagones”, al señor ARZA CARLOS NELSON – DNI: 27.093.254, de Carmen de Patagones. Artículo 3º: Otorgase el uso de espacio público de 7 (SIETE) metros lineales, sobre calle Irigoyen Nº 40, entre Comodoro Rivadavia y Bynon frente a la “Empresa 7 de Marzo”, al señor Luis Armando Valdés, DNI: 92.365.081, de Carmen de Patagones. Artículo 4º: El demarcado y colocación de Cartelería identificatoria, en los sectores mencionados, en sus Artículos 1º; 2º y 3º, quedará a cargo de las empresas de Taxis, previa autorización del Área de Inspección General. Artículo 5º: Procédase a través del Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar el cobro del canon correspondiente a la utilización del espacio público. Artículo 6º: Remítase copia de la presente norma, a las empresas de taxis, de Carmen de Patagones. Artículo 7º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Pido el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Votos positivos, 6, votos negativos 2. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Este proyecto apunta a facilitar al usuario en el ascenso y descenso del vehículo y darle más seguridad. Por eso pido, señora Presidente si los Concejales están de acuerdo, con el proyecto y si alguien quiere decir algo, lo puede hacer. Gracias.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.

DEVIA: Gracias señora Presidente. Me genera una duda. El pidió el tratamiento sobre tablas. Y con cuántos votos positivos, y con cuantos votos negativos...

PRESIDENTE: 6 y 2. 5 sentados, el sexto voto es el mío, 2 negativos. De los que estamos presentes.

DEVIA: Se trata de los Concejales presentes, que dieron presencia...

PRESIDENTE: Presente en las bancas, somos los que estamos en este momento y podemos Sesiónar así.

DEVIA: Entonces, es el tratamiento sobre tablas lo que estamos haciendo.

PRESIDENTE: Ya está.

SECRETARIA: Expediente 4084-426HCD/14. Iniciado: Bloque FJPLV - Hollman Ruben. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Prohibición de Agroquímicos. Visto: El Artículo 27 inc.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



17 de la LOM, los Depósitos de Agroquímicos en la localidad de Villalonga y; Considerando: Que, actualmente se puede observar que se realizan reiteradas fumigaciones sobre parcelas lindantes a zonas urbanas. Que, es de público conocimiento que, los agroquímicos utilizados para dichas fumigaciones resultan nocivos para la salud del ser humano. Que, en reiteradas ocasiones, los mismos son vertidos sobre las aguas de consumo humano y de riego, observándose también que las maquinarias usadas en las fumigaciones, se lavan en el mismo canal de riego donde se extraen las aguas para el consumo de la población. Que, los depósitos de agroquímicos y pesticidas se localizan dentro de la zona urbana, lindando muchos de ellos con casa de familia. Que, teniendo en cuenta lo antedicho y tomando conciencia de que la situación requiere de una pronta intervención, consideramos pertinente crear un marco que regule la habilitación y control de los Depósitos de Agroquímicos y Pesticidas, como así también la capacitación de los que manipulen dichos productos, a fin de salvaguardar la salud de la población. Por todo ello, los integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Prohíbase en el Partido de Patagones, la habilitación en el ejido urbano, de Depósitos de Agroquímicos y Pesticidas, que lindan en casas de familia, Hospitales, Guarderías, Escuelas. Artículo 2º: Establézcase un plazo de un año, para que se erradiquen los depósitos existentes en zonas urbanas. Artículo 3º: Impleméntese la instrucción de toda persona que manipule tales sustancias, a través de cursos dictados por el INTA y/o Empresas que distribuyan dichos productos. Artículo 4º: Prohíbase el acopio en garajes particulares, de dichos productos. Artículo 5º: De Forma.....

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollmann.....

HOLLMANN: Gracias señora Presidente. Pido tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra la Concejal Devia.....

DEVIA: Gracias señora Presidente. Yo me voy a abstener de tratar y dar tablas porque considero que necesita pasar a la Comisión, y ser estudiado ahí, porque yo, quiero ser más responsable, antes de votar este proyecto de Ordenanza.

PRESIDENTE: Lo podría haber dicho con tratamiento sobre tablas. Concejal Zara su voto, no lo tengo en el recuento. Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollmann.....

HOLLMANN: Gracias señora Presidente. En primer lugar, le voy a decir a la Concejal Devia, que justamente iba a hacer eso, pasarlo a Comisión, porque es un tema delicadísimo, y que lo debe manejar gente idónea, en estas cosas. De manera que yo, lo único que hago es presentar una Ordenanza, para ver de qué forma podemos controlar un poco el desmanejo de los agroquímicos. Y cuando digo des manejo, lo digo porque hoy el productor, vendió la cebolla, por decir un producto, por poner un ejemplo, puede ser otro producto. Para invertir la plata, compra agroquímicos, que sabemos que son nocivos, y los guarda a dónde, en su casa, porque es el lugar seguro, en el campo no tiene galpón, en el caso de los productores de cebolla y corre riesgo de que lo pueda perder. Entonces, eso es una de las grandes preocupaciones, no solamente de la población, sino que lo han advertido los bomberos, en ciertas oportunidades, se lo vienen advirtiendo. Otro tema, son las fumigaciones que se realizan, sobre la cabeza de quienes vivimos en la población. Hoy, no se consulta para fumigar, no sabemos qué productos tiran, tampoco sabemos en el caso de las maquinarias terrestres, si la persona que está sentada arriba tiene algún conocimiento, normalmente lo único que hace, es cargar el remedio y salir a fumigar, esa es otra de las grandes preocupaciones. Con respecto a los depósitos, es cierto que los depósitos están divididos, en una casa de familia, con una pared de 15. Y sabemos que detrás de una pared de 15, sea del material que sea, si tenés un montón de pesticidas, agroquímicos, del tipo que sea, co el correr de los días, llega a contaminarse el lugar. También es cierto, que se han observado cerca de las escuelas, donde es más preocupante aún. Son lugares que la gente no habilita, porque sabe que no los puede habilitar, entonces lo hace en forma clandestina. Por todo eso, estamos denunciando todo esto, y en principio, la idea del proyecto era pasarlo a Comisión,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



para darle lugar a todos los Concejales de que opinen, dado la delicadeza del tema. Y si por ahí, se puede lograr que venga algún profesional, en la materia, también sería bueno. La idea del Proyecto es pasarlo a la Comisión de varios, para seguirlo trabajando con el resto de los Concejales. Nada más gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Lo que no entiendo para qué pidió el tratamiento sobre tablas, señora Presidente. No lee la Ley Orgánica, es claro, si va a trabajar, directamente lo pasaba a Comisión, y no se pide el tratamiento sobre tablas. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en todo su derecho, por allí alguno quería opinar, y podía hacerlo.-----

ZARA: No, porque para qué es el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Puede aprobarse o no. -----

ZARA: No, para tratarlo en este momento, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Distintas interpretaciones. Se pone a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. Orden 1.16.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-427HCD/13. Iniciado: Bloque FJPLV - Milton Quentrequeo. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Limpieza de terrenos. Visto: El Artículo 27 inc.8 de la LOM, Los terrenos ubicados entra calles Monseñor Fagnano y Alsina, y Roque Sáenz Peña y San Luis, y; Considerando: Que, los mismos se encuentran en un estado de total abandono de parte de sus propietarios. Que, se pueden observar desde escombros hasta roedores, con lo que ello trae aparejado respecto de enfermedades, malos olores y una contaminación visual. Que, los vecinos han presentado las pertinentes quejas a los respectivos dueños, sin tener respuesta favorable al respecto. Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la correspondiente área, debería proceder a intimar a los propietarios de dichos terrenos a fin de regularizar la situación. Por todo ello, los integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a la intimación de los propietarios de los terrenos ubicados en Monseñor Fagnano y Alsina, y Roque Sáenz Peña y San Luis, para que procedan a la limpieza y cerramiento de los mismos en un plazo perentorio. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Milton Quentrequeo.-----

QUENTREQUEO: Gracias señora Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Milton Quentrequeo.-----

QUENTREQUEO: Gracias señora Presidente. Dentro de los considerandos es claro, lo único que me quedaría agregar es que tanto el terreno de Monseñor Fagnano y Alsina, ahí hay... simula ser un cerramiento, una especie de malla sima. Donde se ve, tratándose de un terreno que se encuentra en el Casco Histórico, donde pasan miles de vecinos y turistas, está muy sucio, muy abandonado, con presencia de residuos, hay mucho perro vagabundo, que tienen sus crías, al igual que gatos, y según comentan los vecinos hay presencia de roedores. Así que voy a poner a consideración de los demás Concejales, y sino voy a solicitar la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Concejal Quentrequeo, voy a solicitarle se haga cargo un ratito de la Presidencia. Gracias.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-430HCD/13. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Pedido de Informe. Ref. Informe motivos de sobre facturación en la Tasa de Servicios Urbanos. Visto: La Contribución Fiscal por Salud establecida en el Título XXII de la Ordenanza Fiscal, y; Considerando: Que en el art. 253 de la mencionada ordenanza se establece que “Por el beneficio general provocado en forma indirecta por el equipamiento hospitalario del Partido, se abonará una contribución especial que al efecto se establezca”. Que el artículo 34º de la Ordenanza Impositiva vigente en el año 2013 establece que “Por la contribución especial por equipamiento hospitalario del Partido a que se refiere el Título

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



vigésimo segundo de la Ordenanza Fiscal, fíjese la siguiente Tasa: Del importe anual en concepto de Tasa Mínima por Servicios Urbanos un 15%”. Que de la aplicación de la mencionada tasa (15%) a los importes mínimos de la Tasa por Servicios Urbanos fijados en el art. 2 de la Ordenanza Impositiva, surge que los importes de la Contribución Especial por salud deberían ser los siguiente: Zona 1: \$8,53; Zona 2: \$6,88; Zona 3: \$5,10; Zona 4: \$3,40; Zona 5: \$2,03; Zona 6: \$1,35. Que se observa en la factura correspondiente al período 11/2013 de la Tasa por Servicios Urbanos que se han liquidado importes muy superiores a los señalados en el considerando anterior en concepto de Contribución Especial por Salud. Que en virtud de ello resultan necesarios solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que informe el motivo de la sobre facturación de la Tasa, como así también el monto total recaudado por tal concepto y el destino que se dio a dichos fondos. Por Ello: el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Pedido de Informes. Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que informe los motivos de la sobre facturación observado en las boletas de Tasas de Servicios Urbanos del período 11/2013 en las liquidaciones de la Contribución Especial por Salud. Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que informe el importe recaudado en concepto de Contribución Especial por Salud en los meses de enero a noviembre de 2013 y el destino que se dio a los mencionados fondos. Artículo 3º: De forma.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Solicito el tratamiento sobre tablas, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Bueno, este es un Pedido de Informes que justo el día de ayer cuando estaba presentando el Proyecto, me lo crucé al Contador Sanso, y le adelanté de qué se trataba, porque obviamente, seguramente le van a hacer el pase a él para que haga el informe. Y ya me adelantó, en parte cuál sería el inconveniente, lo mismo que me comentó recién el Concejal Bari, que tiene que ver con que omitieron actualizar el monto de la tasa, con los nuevos valores, y estuvieron facturando los primeros 10 meses del año, un importe menor al que correspondía, y ahora están, cobrando obviamente todo lo que no cobraron en 10 meses, en el mes de la facturación de noviembre, y de diciembre. En este sentido, me dijo que no iba a haber problemas, que en todo caso iban a informar sobre esta situación, sería bueno que por ahí, pongan en conocimiento a la población, porque nosotros estamos presentando este proyecto, justamente porque mucha gente nos pidió que averiguáramos, de qué se trataba, esto del incremento en la contribución, en la tasa de salud. Y el artículo 2º, tiene que ver con saber justamente cuánto se recaudó, por esta contribución, efectivamente, más allá del facturado, sabemos que muchas veces el facturado, es un equis monto pero en definitiva lo que se logra recaudar en función del cumplimiento espontáneo de los contribuyentes, es un monto muy menor, así que saber, cuánto se facturó, y teniendo un destino específico, porque tiene un destino específico, una contribución por el servicio de salud, la idea es saber en qué se invirtió, el dinero que se recaudó por la contribución de salud. Así que pido el tratamiento y el acompañamiento de los demás Concejales al proyecto.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Orden 1.20.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-431HCD/13. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Rever art 45, Inciso C de la Ley 11.757. Licencia por cumpleaños. Visto: La necesidad de garantizar que los empleados municipales cuenten con la posibilidad de celebrar el día de su nacimiento junto a sus familiares y amigos, y; Considerando: Que para todas las personas el día de su cumpleaños es un día muy significativo en su vida y en su historia, dado que implica rememorar distintas etapas de su vida y pasar un grato momento junto a sus seres queridos. Que muchas personas para su cumpleaños reciben familiares y amigos que no viven en su ciudad y deben contar con la disponibilidad de tiempo necesaria para agasajarlos. Que en este día tan importante para cada individuo es necesario realizar un sinnúmero de actividades que por sencillas que resulten erogan un gran cantidad de tiempo. Que es necesario que los empleados municipales puedan contar el día de su

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



cumpleaños con el descanso necesario que le permita disfrutar al máximo “su día” junto a sus familiares y amigos. Que sin menospreciar el resto de los días no laborables con los que actualmente cuenta el calendario de feriados de la República Argentina, existen festejos que como los días de CARNAVAL, sin lugar a dudas, tienen una importancia menor a la que puede tener el día de su cumpleaños para cualquier persona. Que el reconocimiento como día no laborable con derecho a la percepción del salario para los empleados municipales, representa una medida sin costo alguno para el Municipio y con una incidencia prácticamente insignificante en cuanto a la necesidad de garantizar a la población la prestación de los servicios públicos municipales, atento que no generará una ausencia simultánea de un número significativo de empleados municipales. Que existen antecedentes en nuestro país de reconocimientos de las características del aquí propuesto, como ser el otorgado a los empleados de comercio de la ciudad de Rio Grande a partir del año 2012. Que además existen un número importante de empresas del sector privado que le dan a sus empleados la posibilidad de no asistir a su lugar de trabajo el día de su cumpleaños, en el entendimiento que un empleado conforme con su entorno laboral, con sus jefes y con su puesto de trabajo, que se siente reconocido y respetado, rinde mucho más que aquel que no se siente suficientemente valorado y respetado. Que en este sentido no hay mejor manera de reconocer a un empleado que brindándole la posibilidad de que descansen el día de su cumpleaños y que pueda disfrutarlo junto a sus familiares y amigos. Que el art. 45 inc. “C” de la Ley 11.757 que establece el día de licencia por cumpleaños, fue observado por el Decreto de Promulgación Nro. 61/96. Que de la lectura del mencionado Decreto no se observan argumentos concluyentes en cuanto a la observación del inciso que prevé la licencia por cumpleaños del agente municipal. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical pone a consideración de los Concejales de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º : Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que revea la observación del art. 45 inc. “C” de la Ley 11.757, formulada mediante el Decreto Nro. 61/96, en cuanto decide no promulgar la licencia por cumpleaños de los agentes municipales. Artículo 2º: De forma.

PRESIDENTE: Antes de solicitarle la palabra Concejal Merlo, le voy a solicitar a la Concejal Minor que se haga cargo de la Presidencia.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

MERLO: Gracias señora Presidente. Solicito el tratamiento sobre tablas, señora Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

MERLO: Este es un proyecto, que lo venía, en realidad la idea la tenía desde hace tiempo, me parecía que era una manera importante de reconocer, a los empleados públicos el día de su cumpleaños, en realidad, a lo que a nosotros respecta, y en lo que podemos legislar en relación a los empleados públicos municipales, pero quiero dejar aclarado que a mi criterio debiera ser no laborable, para cualquier empleado, el día de su cumpleaños, porque para cada persona, es uno de los días más importantes, o es el día más importante, y tal como lo expliqué en los considerandos del proyecto de Resolución, muchas veces, el hecho de tener que trabajar, el día de su cumpleaños, le impide, poder realizar la recepción de amigos parientes, y demás como cada uno de ellos, quisiera, y por qué no poder descansar. Vemos, que en la Ley de empleado público Municipal, está previsto en el artículo 45º, se prevee, la licencia para el agente Municipal el día de su cumpleaños, pero bueno, paradójicamente, al momento de la promulgación, el Gobernador de la Provincia, en el año 96, por aquel momento el Gobernador Eduardo Duhalde, decidió observar, entre otros artículos, ese punto, de la licencia, por cumpleaños, para el empleado Municipal, cuando fui a la lectura del Decreto, la verdad que el Decreto es escaso en argumentos, lo único que dice es que se violaría el criterio de igualdad, no dice por qué, solo dice que se violaría el criterio de igualdad, debo interpretar que es porque tendrían esa licencia, los agentes Municipales, y no los agentes provinciales, o los agentes nacionales. A mi me parece que eso no implica una violación derecho al criterio de la igualdad. El criterio de la igualdad se podría haber

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



violado si se le diera la licencia a algunos, a agentes Municipales en alguna condición en particular, puesto, categoría, lo que fuere y a otro no. Pero, si de manera general, para todos los agentes Municipales de la Provincia de Buenos Aires, se reconoce la licencia por cumpleaños, no viola ningún criterio de igualdad. Después será resorte, de los legisladores, dar, otorgar una licencia similar para los empleados públicos provinciales y nacionales, en el caso del Congreso Nacional. Dictar un feriado, para los empleados públicos de la administración nacional, y pueden legislar también, de convenios colectivos de trabajo y demás, a nivel privado. Yo, lo que estoy planteando, en este proyecto, ya hay antecedentes, hay empresas privadas que lo reconocen, para sus empleados, en el caso de la ciudad de Río Grande, evidentemente, con otra conformación constitucional, distinta de la Provincia de Buenos Aires, en la que no tenemos autonomía Municipal, sino que somos Municipios autárquicos, por ejemplo, otorgar este tipo de licencias, por Ordenanza. En Río Grande, el Gremio de los Empleados de Comercio, logró que se reconozca a todos los empleados de comercio de Río Grande, una licencia por el día de su cumpleaños. Así que lo que estamos planteando es que se apruebe esta Resolución, y se pida al Poder Ejecutivo Provincial, que revea la observación formulada a este artículo, que lo promulgue, y en caso de promulgarlo, obviamente, entraría en vigencia. Creo yo, que en el contexto no solo político, sino de política laboral, en la Argentina y en la Provincia se ha visto modificado de ese tiempo a esta fecha. Recordemos que en el año 96, regía un gobierno con una idea mucho más neoliberal, en donde las leyes laborales, tenían que ver con leyes de flexibilización, obviamente todo esto llevaba, a que las licencias sean la menor cantidad posible, y seguramente, al momento promulgar o no, este tipo de artículo, debe haber habido presiones, del sector privado, porque cuando se aprueban este tipo de normas para el sector público, muchas veces replica en el sector privado. Yo creo que en el contexto nacional, y provincial, hoy es distinto, se respetan más los derechos laborales en general, vemos que se han recuperado algunos feriados, como el que hago alusión en uno de los considerandos, el feriado carnaval y distintos feriados, y me parece que si tenemos, feriados como estos, que quizás, a mi el carnaval, la verdad, no me significa demasiado significativo en mi vida, pero habrá gente que sí. Y me parece que si, en mi caso es más significativo mis cumpleaños, más allá de que no soy empleado Municipal, y no me voy a ver beneficiado por la norma, pero creo que es un sentimiento que la mayoría de nosotros, y si dejamos de lado, algunas cuestiones que a mi criterio tiene que ver con sincerarse, debe haber poca gente que le guste tener que trabajar el día de su cumpleaños. Así que, simplemente pido el acompañamiento del proyecto y obviamente que vaya la Resolución al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, para ver si logramos que se revea este artículo, y se ponga en vigencia la licencia por cumpleaños para los empleados Municipales.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Lamentablemente yo soy un animal de costumbres. Yo, el día de mi cumpleaños me la paso trabajando y nunca me... pero la verdad es que es totalmente real lo que está planteando el Concejal Merlo, ojalá tengamos suerte y se apruebe, es una posibilidad más para el empleado, entre tantas pocas posibilidades que tiene un empleado de ser reconocido, esta es una, y es buena. Así que yo, personalmente lo voy a acompañar y creo que el Bloque también. Nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Segundo Punto del Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. Cuarto Intermedio para poder grabar, dos segundos. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Milton Quentrequeo.

QUENTREQUEO: Gracias señora Presidente. Para solicitar el pase en Bloque de los expedientes, que van al Ejecutivo y al archivo.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Quentrequeo. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el Concejal Milton Quentrequeo.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



QUENTREQUEO: Gracias señora Presidente. Voy a dar el número de Orden para que después por Secretaría, se lea iniciado y extracto. Comisión de Tierras y Obras Públicas: 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.23, 2.24 y 2.25. Comisión de Hacienda y Presupuesto: 2.31. Comisión de Asuntos Varios: 2.35, 2.36, 2.37 y 2.38. Comisión de Asuntos Legales: 2.44. Una vez leído el pase en bloque, voy a solicitar la alteración del Orden del Día, para tratar el 2.34. Gracias.

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: 2.15. Expediente 4084-125HCD/13. Iniciado: José Luis Abayú. Extracto: Nota Empresa "La Comarca S.A" solicitando aumento de las tarifas del transporte de pasajeros. 2.16. Expediente 4084- 803/13. Iniciado: Pittao Miguel Ángel. Extracto: S/ espacio público en el camping, Los Pocitos para instalación de carrito de comidas rápidas. 2.17. Expediente 4084-199HCD/13. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco - Devia M. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Extensión red de gas calle Mascarello. Patagones. 2.18. Expediente 4084-320HCD/13. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Solicita autorización uso de espacio público y corte de calles evento suspendido Prueba Atlética "Aniversario Club Rampla Junior". 2.19. Expediente 4084-251HCD/13. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: E/ nota del Sr. Carlos Larrañaga donde s/ autorización para realizar la 9na. Edición de "Fogata por un Sueño" y "Fiesta del Pescador y la Familia". 2.20. Expediente 4084-317HCD/13. Iniciado: Mariana Leuenberger. Dir. Esc. Esp. N° 501. Extracto: S/ autorización uso de espacio público y corte de calles. Festejo del 60º Aniversario Escuela Especial N° 50. 2.21. Expediente 4084- 342HCD/13. Iniciado: Parroquia Nuestra Señora del Carmen. Extracto: S/ espacio público. Ref. Procesión de la Fiesta Patronal Votiva de la Virgen del Carmen. 2.22. Expediente 4084- 001HCD/13. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: E/ nota del Sr. Oscar M. Velázquez, donde solicita ocupación de espacio público para instalación de carrito en Bahía San Blas. 2.23. Expediente 4084-257HCD/13. Iniciado: Gutiérrez José Luis. Extracto: S/ espacio público y autorización para instalación de un carrito de comidas rápidas. 2.24. Expediente 4084-122HCD/13. Iniciado: Samuel Saldaña. Extracto: Solicita autorización para venta ambulante en localidad de San Blas. 2.25. Expediente 4084-195HCD/13. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para La Victoria – Saldaña Marcos. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. entrega de lote en tenencia precaria a la Comisión de Fomento Villa Mazzini. 2.31. Expediente 4084- 327HCD/13. Iniciado: Comisión de Festejos Centenario de Stroeder. Extracto: S/ absolver de la tasa municipal por habilitación temporaria a las Instituciones de Stroeder. 2.35. Expediente 4084- 231HCD/13. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: E/ nota de la Escuela de Formación Profesional Operadores Socio-Comunitarios, quienes solicitan la Declaración de Interés Municipal al Proyecto "Bullying, La Solución en Nuestras Manos". 2.36. Expediente 4084-203HCD/13. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: E/ nota del Pte. FUNDAMERICA, s/ declaración de Interés Municipal al "Primer Simposio de Destinos Turísticos". 2.37. Expediente 4084-400HCD/13. Iniciado: Director CENS 451. Extracto: S/ declaración de Interés Municipal eventos. Ref. Obras de Teatro, Exposiciones, etc. llevado a cabo por la educación de adultos. 2.38. Expediente 4084-206HCD/13. Iniciado: Lic. Juan C. Mondillo. Pte LYTERPZA. Extracto: Solicita Declaración de Interés Municipal XXXI Congreso Argentino de Lic. y Técnicos Radiólogos. 2.44. Expediente 4084-333HCD/13. Iniciado: Bloque Unión Vecinal - Fibiger Stella M. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Creación de la Consulta Popular como Instituto de Democracia Semidirecta.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase de los expedientes al Ejecutivo y al archivo. Aprobado por mayoría. Se pone a consideración la alteración del Orden del Día para dar tratamiento al orden 2.34. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Expediente 4084- 401HCD/13. Iniciado: CTA - Nicolas García. Extracto: S/ declaración de Interés Municipal las Jornadas por el Acceso a la Tierra y la Vivienda organizadas por la CTA. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente N° 4084 – 401HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 01 el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Secretario General NICOLAS GARCIA, CTA Patagones – Villarino, solicita sean declaradas de Interés Municipal a las jornadas por el Acceso de la tierra y la Vivienda organizadas por la CTA, el Centro de Formación Profesional nº 403 de Carmen de Patagones. Que, la Ley tiene como principios rectores el derecho a la ciudad, la función social del habitat y la gestión democrática de la Ciudad, relegando de este modo los interés de mercado y democratizando un derecho del que nadie debiera quedar excluido. Que, dichas jornadas se llevaran a cabo los días 5 y 6 de Diciembre, Museo “Emma Nozzi”. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictaminar la norma correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declarase de Interés Social y Municipal, a las “Jornadas por el Acceso a la Tierra y a la Vivienda”, organizadas por CTA, COOPTEBA, CFP Nº 403 anexo Patagones, FOTIVBA, a llevarse a cabo los días 05 y 06 de Diciembre de 2013, en las instalaciones del Museo “Emma Nozzi”, de la Ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 2.1. -----

SECRETARIA: Nota nº 58/13. Iniciado: Asociación Banquito Maragato. Extracto: S/ renovación de tenencia precaria playón ferrocarril. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, conformar expediente, con la nota de referencia y aprobar el siguiente proyecto de Ordenanza: Visto: La Ordenanza que reglamenta el Régimen de Promoción de Micro-emprendimientos Productivos en el Distrito de Patagones, y; Considerando: Que, la promoción de micro-emprendimientos constituye una herramienta válida para la actividad económica local y regional permitiendo la inserción de productos zonales de diversa índole. Que, la exposición de los productos promocionados a través de los micro-emprendedores puede hacerse a nivel local como regional permitiendo un sustento económico para las familias que los integran. Que, resulta necesario encontrar un espacio acorde para la promoción de estas actividades. Que, la cesión del espacio público se encuentra establecida entre las funciones que le corresponden al HCD. Que, el Departamento Ejecutivo celebró un contrato de permiso de uso precario con el ente que se encarga del manejo de las tierras que pertenecen al ferrocarril, sector geográfico que se adapta a las condiciones necesarias para la exposición de los micro emprendedores. Que, la Ordenanza Nº 750 aprobó la cesión del predio a la Municipalidad de Patagones por parte de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial. Que, corresponde dictar la herramienta administrativa para poder llevar adelante este emprendimiento.

Por ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración de éste Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1: Otórguese en tenencia precaria, por el término de 1 año, a partir de la promulgación de la presente norma, el uso del Playón que se encuentra ubicado sobre las tierras propiedad del ferrocarril y que fueran cedidas por éste a la Municipalidad de Patagones, y ésta, a la Asociación Banquito Maragato, para el funcionamiento de los micro-emprendimientos productivos reglamentados por la Ordenanza 763. Artículo 2º: Derórguese la Ordenanza registrada bajo el Nº 1420 del año 2013. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.2.-----

SECRETARIA: Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Habiendo analizado la nota de referencia deciden anexar la presente al expediente 4084-008/13, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo al expediente mencionado. Aprobado por unanimidad. Orden 2.3. -----

SECRETARIA: Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas analizando la nota de referencia deciden anexar al expediente 4084-606/13 por tratarse de un mismo tema. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo al expediente mencionado. Aprobado por unanimidad. Orden 2.4. -----

SECRETARIA: Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Habiendo analizado la nota de referencia deciden anexar la presente al expediente 4084-606/13, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo al expediente mencionado. Aprobado por unanimidad. Orden 2.5. -----

SECRETARIA: Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto. Visto: 4084-404HCD/13. Considerando: Que, a fojas 02 obra nota elevada por la Delegada Municipal de la localidad de Villalonga, Margarita Bizet, solicitando autorización de corte de calle y uso de espacio público Plaza Güemes de Villalonga, para el día 24 de diciembre del corriente, a partir de las 16.00 horas, con motivo de realizar evento solidario. Que, dicho evento es organizado por un grupo de jóvenes de la localidad de Villalonga, por tercer año consecutivo, con el fin de reunir al pueblo en el marco de los festejos navideños. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la Delegada Municipal de la localidad de Villalonga, Margarita Bizet, al corte de calle y uso de espacio público Plaza Güemes, de la localidad de Villalonga, el día 24 de Diciembre del corriente a partir de las 16.00 horas, con motivo de realizar evento solidario en el marco de los festejos navideños. Artículo 2º: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.6. -----

SECRETARIA: Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar la Ordenanza obrante a fojas 23 del expediente de referencia. Visto: El Expediente Nº 4084 – 813/13, por el cual la Sra. Rieger Elba Teresa tramita la construcción de una vivienda, en calle Lorenzo Martínez y Thorne. Nomenclatura catastral I-E- 126kk-1, y. Considerando: Que, se trató la factibilidad de la misma, resultando, según informe de la Subdirección de Planificación Ambiental Urbana, que no cumple con la densidad establecida por el Código vigente para R1. Que, en la Propuesta de Modificación al Código (en trámite de aprobación provincial) la parcela pasa a constituir la zona R1 Du, modificando el indicador de densidad. Que, en razón de lo expresado, el proyecto queda comprendido y el Consejo Asesor del Código Urbano, aconseja la aprobación del mismo. Por todo ello, el Intendente Municipal ejerciendo las atribuciones que le confiere la ley eleva a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Se exceptúa al proyecto de vivienda unifamiliar a construir, en Circ. I, Secc. E., Manz. 126Kk, Parcela 1- que presenta la Sra. Rieger Elba Teresa, de la aplicación de lo normado para R1- en el Código Urbano vigente. Artículo 2º: El proyecto deberá cumplimentar con lo establecido para R1 Du, en la Propuesta de Modificación al Código Urbano, que se tramita por expte. Nº 4084-5201/08. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.7. -----

SECRETARIA: Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto. Visto: El expediente 4084 – 399HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 02 obra nota elevada por el Director del Área de la Juventud, Lucio Gálatro, solicitando autorización para uso de espacio público Skate Park, para el día 26 de Diciembre del corriente, a partir de las 14.30 horas, con motivo de realizar una movida cultural de Hip Hop

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



denominado “Cultura 2h Tour”. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Director del Área De la Juventud, Lucio Gálatro, al uso de espacio público Skate Park, el día 26 de Diciembre del corriente a partir de las 14.30 horas con motivo de realizar una movida cultural de Hip Hop denominado “Cultura 2h Tour”. Artículo 2º: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.8. -----

SECRETARIA: Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto. Visto: El expediente Nº 4084 – 385HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 02 obra nota del señor Director de la Escuela de Arte A. Biagetti, Lic. GABRIEL CARUSSO, solicitando el uso de espacio y corte de calles aledañas a la Plaza Villarino para realizar campaña de concientización. Que, se autorizó por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad-referendum del Honorable Cuerpo Legislativo, al Lic. Gabriel Carusso – Vicedirector Escuela de Arte A. Biagetti, al uso de espacio público y corte de calles aledañas a la Plaza Villarino para realizar una campaña de concientización “Los Amigos no se Compran”, a llevarse a cabo el día 16 de noviembre del corriente año, a partir de las 16:00 horas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Lic. Gabriel Carusso – Vicedirector Escuela de Arte A. Biagetti, al uso de espacio público y corte de calles aledañas a la Plaza Villarino para realizar una campaña de concientización “Los Amigos no se Compran”, a llevarse a cabo el día 16 de noviembre del corriente año, a partir de las 16:00 horas. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.7. -----

SECRETARIA: Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto. Visto: El expediente Nº 4084 – 399HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 02 obra nota elevada por el Director del Área de la Juventud, Lucio Gálatro, solicitando autorización para uso de espacio público Skate Park, para el día 26 de Diciembre del corriente, a partir de las 14.30 horas, con motivo de realizar una movida cultural de Hip Hop denominado “Cultura 2h Tour”. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Director del Área De la Juventud, Lucio Gálatro, al uso de espacio público Skate Park, el día 26 de Diciembre del corriente a partir de las 14.30 horas con motivo de realizar una movida cultural de Hip Hop denominado “Cultura 2h Tour”. Artículo 2º: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.8. -----

SECRETARIA: Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto. Visto: El expediente Nº 4084 – 385HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 02 obra nota del señor Director de la Escuela de Arte A. Biagetti, Lic. Gabriel Carusso,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



solicitando el uso de espacio y corte de calles aledañas a la Plaza Villarino para realizar campaña de concientización. Que, se autorizó por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad-referéndum del Honorable Cuerpo Legislativo, al Lic. Gabriel Carusso – Vicedirector Escuela de Arte A. Biagetti, al uso de espacio público y corte de calles aledañas a la Plaza Villarino para realizar una campaña de concientización “Los Amigos no se Compran”, a llevarse a cabo el día 16 de noviembre del corriente año, a partir de las 16:00 horas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Lic. Gabriel Carusso – Vicedirector Escuela de Arte A. Biagetti, al uso de espacio público y corte de calles aledañas a la Plaza Villarino para realizar una campaña de concientización “Los Amigos no se Compran”, a llevarse a cabo el día 16 de noviembre del corriente año, a partir de las 16:00 horas. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.8. -----

SECRETARIA: Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto. Visto: El expediente 4084 – 408HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota elevada por la Dirección de Educación de Adultos – Región 22, solicitando autorización para corte de calles y uso de espacio público calle San Martín, entre 29 de Mayo y Los Pozos, de la localidad de Villalonga, frente a la Escuela Nº 12; para el día 27 de Noviembre del corriente a partir de las 17.30 horas a 21.00 horas aproximadamente, con motivo de realizar Acto de Celebración de los 40 años de la Creación de la Dirección de Educación de Adultos, en la Provincia de Buenos Aires. Que, a fojas 02 obra autorización Ad-Referéndum del Cuerpo Legislativo, mediante la cual se consintió el uso del espacio público anteriormente solicitado. Que, en dicha autorización se requirió que el solicitante se hiciera responsable del orden y seguridad pública pertinente durante la realización del evento, y se hiciera cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de; Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la Dirección de Educación de Adultos – Región 22, al uso de espacio público y corte de calle San Martín, entre 29 de Mayo y Los Pozos de la localidad de Villalonga, a partir de las 17.30 horas a 21.00 horas con motivo de realizar Acto por Celebración de los 40 años de la Creación de la Dirección de Educación de Adultos, en la Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.10. -----

SECRETARIA: Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto. Visto: El expediente 4084 – 606HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota elevada por la Comisión de Trabajo Villa 7 de Marzo, solicitando autorización para uso de espacio público en el Balneario La Baliza, con motivo de realizar concurso de pesca con fecha aproximadamente el 16 de Febrero de 2014. Que, el espacio solicitado es de 500 metros, tomando como punto de referencia el monolito, 1000 metros para la derecha y 4000 metros para la izquierda. Que, en el presente expediente obra autorización, de la Dirección Provincial de Pesca, a realizar dicho evento denominado “6 horas a la Pieza Mayor – La Baliza”. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Que, el mencionado evento se realizar en el horario de 11:00 hs a 17:00 Hs. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la Comisión de Trabajo “Villa 7 de Marzo”,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



al uso del Espacio Público sobre la costa de La Baliza, a lo largo de 5.000 metros tomando como punto de referencia el monolito, 1.000 metros para la derecha y 4.000 metros para la izquierda, para el día 16 de Febrero de 2014, con motivo de realizar concurso de pesca denominado “6 Horas a la Pieza Mayor – La Baliza”, desde las 08:00 hs hasta las 20:00 hs. Artículo 2º: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: No sé si fue un error de lectura o está mal, al menos la Secretaría dijo 5 metros y después dijo 5000, bueno, un error de lectura, entonces. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.11. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente Nº 4084 – 388HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota de un grupo de padres de alumnos de la Escuela Media Nº 202 Islas Malvinas de la localidad de Carmen de Patagones, solicitando la utilización de las escalinatas próximas al Templo Parroquial, y el corte de calles entre 7 de Marzo y Olivera, en el Horario de 12:00 a 24:00 horas. Que, se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes, de acuerdo al informe realizado por la Prefectura Naval Argentina. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por Ello, Los Integrantes De La Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a el grupo de padres de alumnos de la Escuela Media Nº 202 Islas Malvinas de la localidad de Carmen de Patagones, la utilización de las escalinatas próximas al Templo Parroquial, y el corte de calles entre 7 de Marzo y Olivera, el día 13 de Diciembre de 2013, en el Horario de 14:00 a 24:00 horas. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma. . -----

PRESIDENTE: S e pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden. 2.12. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, el cual quedara redactado de la siguiente manera; Visto: La Ordenanza Nº 164, y la necesidad de regularizar paradas de taxis, y; Considerando: Que, la parada ubicada en Avenida Juan Domingo Perón y calle Celedonio Miguel, sobre Avenida Juan Domingo Perón, dificulta a los conductores y peatones que se retiran o ingresan a el Hospital “Dr. Pedro Ecay”. Que, el Honorable Concejo Deliberante bajo Ordenanza Nº 164, establece las parada de taxi. Que, en virtud de ello y de resguardar la integridad física de los transeúntes, se requiere establecer la mencionada parada a la mitad de la cuadra. Que, es facultad del Cuerpo dictar la norma correspondiente. Por todo ello el bloque de concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Modificase el Articulo Nº 1, de la Ordenanza Nº 164, el cual quedará redactado de la siguiente manera; “Artículo 1: Establézcanse como paradas libres para el servicio de taxis a los espacios públicos de la ciudad de Carmen de Patagones ubicados en: Avenida Juan Domingo Perón entre Bynon y Dr. Baraja, sobre Avenida Juan Domingo Perón, vereda impar (20 metros de estacionamiento), en el margen central de la cuadra. –Comodoro Rivadavia y San Martín, sobre Comodoro Rivadavia, vereda impar (28 metros de estacionamiento). Calle Dr. Baraja y España, sobre Dr. Baraja, vereda par, (20 metros de estacionamiento). Calle Barbieri, entre Méjico y Bertorello, (Terminal de ómnibus), (20 metros de estacionamiento). Calle Bernal y Bertolone, sobre Bernal, vereda impar (20 metros de estacionamiento). Roca y Bynon, sobre Roca vereda impar, (20 metros de estacionamiento). Villegas y San Lorenzo, sobre Villegas vereda par (16 metros de estacionamiento)”. Villegas y San Lorenzo, sobre Villegas vereda par (16 metros de estacionamiento)”.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Comodoro Rivadavia y España, sobre calle Comodoro Rivadavia Margen izquierdo 7 (Metros de estacionamiento). Artículo 2º: Procédase a través del Área correspondiente al retiro de la cartelería y señalización de aquellas paradas que sean desafectados y colocar en las incorporadas a partir de la promulgación de la presente. Artículo 3º: Procédase por Secretaría Legislativa, a realizar el texto ordenando de la presente norma. Artículo 4º: Remítase copia de la presente a cada una de las empresas prestadoras del servicio de taxi. Artículo 5º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias Señora Presidente. Con respecto a ese expediente, han surgido algunas dudas, así que lo vamos a pasar a comisión y le vamos hacer algunas reformas antes de aprobar. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la vuelta a la Comisión de Tierras. Aprobado por unanimidad. Orden 2.13. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto; Visto: El expediente 4084 – 406HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 02 obra nota elevada por el Pastor Andrés Daniel, de la Iglesia Centro Misionero “Tiempos de Dios”, solicitando autorización para uso de espacio público playón deportivo del Barrio Villa Rita, para los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de Diciembre del corriente, en el horario de 20.00 a 22.00 horas, con motivo de realizar Campaña Evangélica en virtud de las problemáticas sociales. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Pastor Andrés Daniel, de la Iglesia Centro Misionero “Tiempos de Dios”, al uso de espacio público playón deportivo del Barrio Villa Rita los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de Diciembre del corriente, en el horario de 20.00 a 22.00 horas, con motivo de realizar Campaña Evangélica. Artículo 2º: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden. 2.12. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente Nº 4084 – 230HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota de la señora Lagos Cintia DNI: 29.826.687, de la localidad de Bahía San Blas, solicitando espacio público ubicado en el Balneario Playa de Piedras de dicha localidad. Que, el mismo requerirá para la colocación de un gazebo de tres (3) por tres (3) y alquiler de 4 kayaks. Que, a fojas 19 obra informe de la Prefectura Naval Argentina, indicando las medidas de prevención necesarias para llevar a cabo dicho emprendimiento. Que, mediante Ordenanza Nº 299/94 quedó establecido el sector comprendido entre las calles Nº 28 y 31 en toda su extensión, para canotaje y tablas. Que, se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes, de acuerdo al informe realizado por la Prefectura Naval Argentina. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase a la Sra. Cintia Lagos DNI: 29.826.687 a hacer uso del espacio público para la temporada estival 2013 – 2014, que estará delimitado por 10 (Diez) metros desde el cartel indicador “Zona Balnearia” ubicado en la Avda. Costanera en dirección al Puerto de Lanchas.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes, de acuerdo a lo establecido por la Prefectura Naval Argentina. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra. -----
MERLO EZCURRA: Si por lo que puede escuchar se trata de un servicio de alquiler de kayaks. -----

PRESIDENTE: Si, el mismo que aprobamos el año pasado y que estuvo funcionando. -----
MERLO EZCURRA: Esta bien, el año pasado en lo que a Mí respecta tal vez se me paso, se le exige algún tipo de seguro, ósea está cubierta la persona que alquila el kayak. -----
PRESIDENTE: Obra en el expediente, incluso todo lo que pide prefectura y la habilitación comercial desde el área que corresponde de aquí. Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto Orden 2.22. -----

SECRETARIA: Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado en nota de referencia, deciden anexar las presentes al expediente 4084-407HCD/12 por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de la nota. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden 2.28. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 30, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 4084 –191HCD/13, y. Considerando: Que mediante el mismo el Sr. Concejal Marcos Saldaña, eleva nota presentada por el Sr. Iguaran Marcelo respecto del pedido de condonación de la deuda de la Tasa por Seguridad e Higiene del correspondiente a la Despensa ubicada Luis Py Nº 716. Que obra en el citado expediente, el informe de la deuda que mantiene el recurrente con el Municipio. Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley; sanciona con fuerza de: Ordenanza. Artículo 1º: Condónese la deuda de la Tasa por Seguridad e Higiene que mantiene el Sr. Iguaran Marcelo con el Municipio por el comercio “despensa” ubicado en calle Luis Py Nº 716 en Carmen de Patagones: Cuotas 3 a 12 del año 2008. Cuotas 1 a 6 del año 2009. Cuotas 1 a 6 del año 2010. Cuotas 1 a 6 del año 2011. Cuotas 1 a 6 del año 2012. - Importe: \$ 2.724,09. Comercio: Nº 100000800-Rubro venta por menor en mini mercados-despensas. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Orden 2.29. -----
SECRETARIA: Orden 2.29. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 15, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 4084 –769HCD/13, Lo obrante en el Expediente Nº 4084 –769/2013, y; Considerando: Que, a fs. Seis (6) obra el proyecto de Ordenanza Nº 84/13, por el cual el Departamento Ejecutivo solicita autorización para la venta del vehículo mencionado; Que, esta unidad está afectada a la Secretaría de Hacienda se entregaría en parte de pago de la futura compra de una Pick Up 0 km. para la localidad de Stroeder. Que, por Ordenanza Municipal Nº 1648 – Decreto Municipal de promulgación Nº 3384/13, insertos a fs. Nueve (9) y once (11) del expediente antes citado, el Honorable Concejo Deliberante de acuerdo al Artículo 161 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, autorizó la venta de la unidad; Que, conforme documentación obrante de fs. Doce (12) a catorce (14) se indica que se ha cometido un error en la numeración del Motor, la que deberá ser subsanada para dar continuidad al trámite; Que, dicha solicitud se encuadra dentro del Artículo 161 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en la que corresponde al Honorable Concejo Deliberante autorizar la venta de la unidad mencionada. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley; sanciona con fuerza de:

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Ordenanza. Artículo 1º: Modifíquese el artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 1648 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Patagones en sesión del día 19-09-13, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender el vehículo de propiedad municipal – Marca Fiat – Modelo Siena ELX1.7 – Motor Nº 176A30005252897– Chasis Nº 9BD17218763183940 – Dominio Nº FDW 739 – año 2005. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Orden 2.30. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 9, en un todo de acuerdo con su articulado y anexar la Nota 057/13. Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 4084 –4883/12, y. Considerando: Que mediante el mismo la Sra. Sonia Beatriz Regueira DNI. Nº 17.511.551, tramita la condonación deuda de la obra por pavimento. Que obra en el citado expediente, el informe de la deuda que mantiene el recurrente con el Municipio. Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley; sanciona con fuerza de: Ordenanza. Artículo 1º: Condónese la deuda de la inmueble propiedad de la Sra. Sonia Beatriz Regueira DNI. Nº 17.511.551, obra por pavimento: Inmueble: Circunscripción 1 - Sección C - Manzana 207- Parcela 11 Inmueble 16186 – Importe \$ 9.560,73. Cuota 9 – Año 2010.- Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. De la Comisión de Asuntos Varios. Orden 2.33. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 01 y 02 con modificación en el artículo 8, quedando redactado de la siguiente manera. El Consejo Municipal para las personas con Discapacidad, elevará semestralmente al Señor Intendente Municipal y al Honorable Concejo Deliberante, un informe de su accionar y propuestas futuras. La Mesa Directiva del Consejo Municipal se reunirá cada dos meses, pudiendo ser convocada a reuniones extraordinarias en el caso que surjan temas que así lo ameriten, será potestad del Presidente del Consejo, hacer la convocatoria a las reuniones. ---

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. De la Comisión de Asuntos Legales Orden 2.39. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 05, y su Anexo, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo obrante en el Expediente Nº 4084 – 950/2013, y. Considerando: Que, por el mismo se tramita la autorización para la formalización de un convenio con la Subsecretaría de Control y Fiscalización Sanitaria de la Dirección Provincial de Saneamiento diversas tareas de saneamiento, tales como: Fumigaciones, desinfecciones y desratizaciones dentro del ámbito municipal, por parte de la Subsecretaría; Que, el Sr. Intendente Municipal, ordena a fs. tres (3) vta. se confeccione el acto administrativo; por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley; sanciona con fuerza de: Ordenanza. Artículo 1º: Facultase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio, conforme modelo adjunto, inserto a fs. Dos (2) y Tres (3) del Expediente Nº 4084-950/13 por el cual se acuerdan con la Subsecretaría de Control y Fiscalización Sanitaria de la Dirección Provincial de Saneamiento diversas tareas de saneamiento, tales como: Fumigaciones, desinfecciones y desratizaciones dentro del ámbito municipal, por parte de la SubsecretaríaLa Mesa Directiva se conformará pasado los 30 días hábiles de promulgada la presente Ordenanza, y se renovará cada 2 años. Artículo 2: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.40. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



obrante a fojas 36, y su Anexo, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo obrante en el Expediente N° 4084 –1031/2013, y. Considerando: Que, por el mismo, se propone la tramitación de un convenio con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Municipalidad de Patagones, para el tratamiento de Residuos Sólidos en el Distrito de Patagones, tal la implementación de políticas públicas ambientales dispuesta por Nación a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros para la protección ambiental. Que, por tratarse de un acuerdo entre municipio y provincia se requiere para su rúbrica, de acuerdo al artículo 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la autorización del Honorable Concejo Deliberante; Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley; sanciona con fuerza de: Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el Convenio suscripto entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Municipalidad de Patagones, para el tratamiento de Residuos Sólidos en el Distrito de Patagones, tal la implementación de políticas públicas ambientales dispuesta por Nación a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros para la protección ambiental. Artículo 2: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.41. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 36, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo obrante en el Expediente N° 4084 – 1024/2013, y. Considerando: Que, por el mismo se tramita la autorización para la formalización de un convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cuyo objeto y finalidad es el desarrollo del “PROGRAMA DE SANIDAD ESCOLAR”, que se pretende instaurar en el Partido de Patagones, de acuerdo a las cláusulas contempladas en dicho Convenio; Que, el Sr. Intendente Municipal, ordena a fs. Dos (2) se registre y protocolice el citado acuerdo; Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley; sanciona con fuerza de: Ordenanza. Artículo 1º: Facultase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio, conforme modelo adjunto, inserto de fs. Tres (3) a Treinta y cinco (35) del Expediente N° 4084-1024/13 por el cual se pretende instaurar en el Partido de Patagones, el “Programa de Sanidad Escolar” del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, en las escuelas primarias del Municipio de Patagones. Artículo 2: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.42. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Ese expediente va a ser retirado porque hay que hacerle una corrección. Gracias Sra. Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el retiro del expediente. Aprobado por unanimidad. Orden 2.43. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 06, quedando redactado de la siguiente manera; Visto; Lo obrante en el expediente N° 4084 – 1038/2013, y; Considerado; Que, por el mismo, el señor Secretario de Hacienda Don Tristán Edgardo GARAT, solicita se autorice al Departamento Ejecutivo la contratación con Provincia Leasing S.A. de cuatro (4) Camiones con caja volcadora de 8 mts. 3, destinados a distintas delegaciones municipales del Interior del Distrito. Que, los mismos serían destinados a las Delegaciones Municipales de las localidades de Juan A. Pradere, Villalonga, Stroeder y Bahía San Blas, lugares donde la vida útil de los equipos con los que cuentan está totalmente agotada, por lo que resulta necesaria su renovación o nuevas incorporaciones. Que, en el Proyecto N° 115/13, ha incurrido un error, por lo cual el Secretario de Hacienda, indica que deberá modificarse el valor establecido. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberantes, dictar la noma correspondiente. Por todo ello los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de; Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Departamento

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Ejecutivo Municipal a formalizar Contrato de Locación con opción de Compra bajo la modalidad de Leasing, con Provincia Leasing S.A. Sociedad con participación mayorista del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en forma de contratación directa de conformidad a los establecidos en el Artículo 156 inciso 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, por la suma de pesos Tres Millones (\$ 3.000.000,00), con el objeto de adquirir cuatro (4) camiones destinados a las Delegaciones Municipales de las localidades de Juan A. Pradere, Stroeder, Villalonga, y Bahía San Blas. Artículo 2º: Estas contrataciones se formalizaran conforme al plazo, estipulaciones contractuales y demás normas generales complementarias que Provincia Leasing tiene implementadas para este tipo de operatoria. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Anteriormente Yo había pedido que pase a la Comisión de Varios el expediente 4084-414HCD/13, que es una Resolución pero me he dado cuenta que hay una placa que se le iba a entregar está el número de Resolución y fecha, entonces Yo acorde con los otros bloques la posibilidad de que lo aprobemos ahora, para que en la próxima sesión hagamos a ceremonia de la entrega. Nada más. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción de Concejal Honcharuk, de dar tratamiento al expediente que corresponde al Orden 1.3. Aprobado por unanimidad. Por Secretaria se da lectura. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-414HCD/13. Iniciado por el Bloque Frente Justicialista. Proyecto de Resolución. Visto: La Ordenanza Nº586/09, El compromiso social y la entrega totalmente desinteresada para con la comunidad, de Doña Petrona Bustos de Cifuentes, y;

CONSIDERANDO: Que, la misma se fue convirtiendo en un importante referente del trabajo comunitario, y sobresaliendo de la población en general por sus acciones. Que, en la década del 70, en contra de la orden del Intendente de esa época, se encargó de la limpieza del lote donde actualmente se encuentra la capilla “Sagrada Familia”, que hasta ese momento era un basural y que junto al padre Juan Bertolone, con mucho esfuerzo construyeron. Que, ante la necesidad de vivienda de dos familias (madres solteras con hijos) que vivía una en una alcantarilla y otra en una cueva del Cerro de la Caballada, construyo sobre terrenos fiscales con la colaboración de vecinos coordinados por ella, dos viviendas humildes pero dignas.

Que, por tal proceder fue citada por el Comisario de turno por orden del Intendente, ante quienes Doña Petrona declaró de manera escueta pero sólida: “Yo soy pobre, pero mi mayor preocupación es darle a aquel que le falta todo. Que, ante la necesidad de contención de los niños, organizo un Club denominado “Estrella Verde” y mediante donaciones consiguió el equipamiento necesario para la práctica de fútbol, convocando a 40 chicos de distintas edades, quienes compitieron durante seis años, saliendo en 1981 campeón en la categoría menor. Que, teniendo en cuenta que ser honrado con el título de “Vecina Ejemplar”, implica cumplir ciertos requisitos como; realizar acciones que sean fuera de lo común y que las consecuencias del esfuerzo realizado, de resultados extraordinarios. Que, esta ama de casa no dudo en enfrentarse ante personas de mucho poder, enfrentar las adversidades que sufre la gente humilde, enfrentar el dilema del “no se puede” por qué no se tiene y modificarlo con la convicción que el que quiere puede y lograr de esta forma cumplir con los requisitos nombrados anteriormente. Que, atento a ello, creemos meritorio reconocer con esta distinción a la señora Doña Petrona Bustos de Cifuentes. Por todo ello, los integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Distíngase como “Vecina Ejemplar” del Partido de Patagones, a Doña Petrona Bustos, vecina de la Localidad de Patagones, por su labor desinteresada en pos del bienestar de los más necesitados. Artículo 2º: Remítase copia de la presente norma, a Doña Petrona Bustos. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



HONCHARUK: Gracias. Pido tablas para aprobar el proyecto. -----

PRESIDNETE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias. En virtud de que en Cuarto Intermedio había que salvar algo con respecto a que intendente se refería en los Considerandos. Podemos suprimir la palabra “Intendente” para que no haya ninguna duda y que quede mejor redactado. -----

PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura a la partecita que se suprimiría para que quede mejor redactado. -----

SECRETARIA: “En contra del Intendente de esa época y por orden del Intendente”. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias. Si no les molesta pediría la aprobación con las indicaciones que se han nombrado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Tercer punto del Orden del Día, correspondencia recibida. Por Secretaria se da lectura. -----

SECRETARIA: L escuela de Educación Estética invita a Ustedes al cierre del ciclo lectivo, el mismo se realizara el 05 de Diciembre a las 18.30 horas, en la plaza 1 de Mayo, de Córdoba y Santa Fe. Escuela de Educación Estética. Presidente Concejo Deliberante Municipalidad de Patagones. Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a efectos de invitarlo a la presentación de la nueva raza ovina comarqueña, desarrollada por la Chacra Experimental de Patagones e INTA de Carmen de Patagones. La raza Comarqueña es un producto institucional del Ministerio de Asuntos Agrarios y el INTA, es el cruzamiento de ovejas merino especializadas en producción de carnes, luego de muchos años de selección, la raza fue aceptada por la Gerencia de Registro Genealógico de la Sociedad Rural Argentina. El día 13 de Diciembre a partir de las 11 horas, haremos la presentación oficial de la Comarqueña en la Chacra experimental de Patagones, Ruta Nacional Nº 3. Kilómetro 942. Desearíamos contar con su grata presencia en este acto tan importante para nosotros. El cierre se hará con degustación de los corderos comaqueños, producidos en la región. Tiene el agrado de dirigirse a Usted a efectos de solicitarle el acompañamiento el próximo domingo 15 de Diciembre a las 12.30 horas al acto oficial de inauguración de la temporada estival 2013/2014, del Balneario el Cóndor y la Costa atlántica, en la Playa Central con bendición de las aguas, esperamos contar con su grata presencia. Saluda a Usted atentamente. José Luis Fulkes Intendente de Viedma. -----

PRESIDENTE: La invitación del INTA ya está en todos los bloques, sin nombre porque no sabemos quiénes van a presidir los bloques la semana que viene, pero esta. Por otro lado recordarles que la semana que viene el acto oficial de Pradere y por favor confirmar mañana tempranito si necesitan el auto del Concejo Deliberante. Gracias. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Es para ingresar por el artículo 80, 3 expedientes. 024HCD/13 es una Resolución y el anexo del expediente 946/13, por tratarse de un mismo tema, el expediente 1045/13, que trata de Villa 7 de Marzo y el expediente 432/13 que trata un corte de calles. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Es para incorporar un expediente por artículo 80º, que tiene que ver con la Ordenanza que regula el funcionamiento de los peloteros, con algunas modificaciones que se aprobó junto con los Concejales y los titulares de los peloteros. Además quería hacer una aclaración al expediente del que hizo alusión el Concejal Honcharuk, en relación al sentido de circulación de la calle Perito Moreno que si bien en el extracto dice proyecto de Resolución, eso se modificó y es Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso de los expedientes por el artículo 80, mencionados por el concejal Honcharuk tanto como los mencionados por el concejal Merlo Ezcurra. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Por Secretaría se da lectura. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Expediente 4084-024HCD/13. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 17º Sesión Ordinaria del Prorroga del día 04 de Diciembre de 2013 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, anexar el presente al expediente 4084-946/13. Cumplido apruébese proyecto de Ordenanza obrante a fojas 12 en un todo de acuerdo con su articulado. Expediente 4084-024HCD/13. Visto: La calle Perito Moreno, desde Marcelino Crespo hasta calle Colón, y; Considerando: Que, el sector indicado tiene doble sentido de circulación, sin poseer el ancho suficiente a tal fin. Que, por el crecimiento de la población se ha observado en los últimos años un aumento considerable en la circulación de vehículos y estacionamiento en el lugar mencionado. Que, se puede observar que en horas pico, el tránsito aumenta de manera considerable, lo que pone en peligro la seguridad de los peatones al trasladarse de vereda a vereda. Que, de acuerdo a lo antedicho, resulta necesario normalizar el tránsito para evitar accidentes a futuro. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante elevan a consideración, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, se contemple la posibilidad de establecer la circulación de una sola mano, en calle Perito Moreno desde calle Marcelino Crespo a calle Colón, sentido Norte – Sur. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Expediente 4084-1045/13. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 17º Sesión Ordinaria del Prorroga del día 04 de Diciembre de 2013 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 05, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo obrante en el Expediente Nº 4084 –1045/2013, y Considerando: Que, por el mismo, la Sra. Directora de Turismo y el Sr. Jefe de Operativo de Seguridad -Srita. Pamela Pocai y Guardavida Don Oscar D. Wagner, solicitan se analice la posibilidad de habilitación en la próxima temporada estival de un balneario con servicio de guardavidas, atento las innumerables solicitudes recibidas. Que, han tomado debida intervención los Sres. Subsecretario de Desarrollo Económico, y Secretario de Gobierno respectivamente, habiéndose adjuntado asimismo plano con la demarcación de la ubicación del Balneario; Que, es necesaria la aprobación del Honorable Cuerpo para darle curso al trámite definitivo; Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley; sanciona con fuerza de: Ordenanza. Artículo 1º: Habilítense a partir de la temporada estival 2013/2014, como Balneario Municipal, el sector delimitado a fojas tres (3) del Expediente Nº 4084-1045/13 en la Villa Marítima “7 De Marzo” -Partido de Patagones.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Expediente 4084-432/13. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 17º Sesión Ordinaria de de Prorroga del día 20 de Noviembre de 2013 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente 4084 – 432HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota elevada por la Capilla Inmaculada Concepción - Parroquia Nuestra Señora del Carmen, solicitando autorización para uso de espacio público y corte de calle Marcelino Crespo entre Perito Moreno y Pablo Zizur, para el día 8 de Diciembre del corriente año, en el horario de 17:15 a 19.00 horas aproximadamente, con motivo de realizar procesión desde Plaza 22 de Abril hasta la Capilla sita en Pablo Zizur Nº 91. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la Seguridad y el orden público. Que, corresponde al Honorable Concejo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la Capilla Inmaculada Concepción, al uso de espacio público y corte de calle Marcelino Crespo, entre Perito Moreno y Pablo Zizur, el día 8 de Diciembre del corriente en el horario de 17:15 a 19.00 horas aproximadamente, con motivo de realizar procesión desde Plaza 22 de Abril, hasta la Capilla sita en Pablo Zizur Nº 91. Artículo 2º: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la Seguridad y el orden público. Artículo 3º: De Forma.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-364HCD/13. Los Señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en comisión, en la 17º Sesión Ordinaria de Prórroga del día 4/12/2013, de acuerdo al artículo Nº 49 del Reglamento Interno, dando tratamiento al expediente de referencia obrante en la Comisión de Asuntos Varios deciden: aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 1- 3, modificando su Art. 1º, Art. 9º y Art. 12º, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: Se denominan peloteros aquellos locales destinados al desarrollo de celebraciones infantiles para niños menores de 12 años, con asistencia de personal calificado para el cuidado de los niños, que pueden contar con peloteros y otros juegos para el entretenimiento de los mismos. Los establecimientos que, sin ser peloteros, alquilen sus dependencias para el desarrollo de eventos sociales, deberán cumplir con los requisitos exigidos en el presente. Artículo 9º: Los comercios deben contar con la contratación de un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños que puedan sufrir los invitados al lugar. Artículo 12º: Las instalaciones eléctricas y de gas deben contar con la correspondiente certificación de un profesional autorizado, debiendo realizarse una verificación anual de los artefactos declarados por el propietario. Instalación de tomascorrientes y llaves dentro del área de juegos a 1,60 metros del piso como mínimo. Todos los artefactos de iluminación de los juegos deben contar con una malla protectora que impida la rotura y/o caída de lámparas y tubos. También deberá contar con protección de las llaves y enchufes y con disyuntores de corriente eléctrica. De poseer vidrios en la estructura edilicia, los mismos deben estar certificados como inastillables. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----
HONCHARUK: Gracias. Con respecto al expediente anterior que se aprobó el 024HCD/13, está bien la aprobación, pero a su vez se anexo el expediente 4084-346/13, pero ese lo vamos a retirar, para que sea anexado y pase de nuevo a la Comisión para ser tratado. -----

PRESIDNETE: Se pone a consideración la moción del Concejal Honcharuk. Aprobado por unanimidad. No habiendo mas temas, perdón, tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. ----

MERLO EZCURRA: Si, quería plantear que teniendo en cuenta que a partir del año 2014, no va a haber Bloque de la Unión Vecinal, va, a partir de la nuevas asunciones solicitar que el tema del boleto estudiantil, que siempre se ocupaba la empleada Gabriela Telleria en cuanto a lo administrativo, sea la empleada Claudia Negri, que se ocupe de eso, Claudia. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Merlo Ezcurra. -----
MERLO EZCURRA: Yo, solicito eso Sra. Presidente, porque Yo no voy a estar más tampoco, pero quisiera que como se viene ocupando el bloque el Acuerdo Cívico y Social que se siga ocupando, simplemente eso. -----

PRESIDENTE: Si Usted me permite Concejal, Yo no tengo ningún problema, el tema es que hay una Comisión y se decide en la Comisión. Yo no tengo problema si los demás Concejales no presentan ninguna oposición. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----
DEVIA: O capaz que en un momento se dijo y Yo no estaba presente, quedo pendiente el horario de reunión con el Señor Intendente por el tema de la cuestión de privilegio. -----
PRESIDENTE: Tiene Usted razón. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA
VIGESIMA PRIMERA REUNION
04 DE DICIEMBRE DE 2013

HONCHARUK: Si señora Presidente con respecto a la reunión seria mañana a las 10.00 de la mañana. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias. Me surge una duda, vamos a poder reunirnos, porque mañana es el centenario de la ciudad de Pradere. -----

PRESIDENTE: Por la tarde los actos. Quedan notificados en este preciso momento y en acta de Concejo Deliberante, no va haber otra notificación, a no ser que informen los contrario, tendremos que avisarles. Antes de finalizar vamos a convocar a los Concejales que antes izaron el pabellón nacional y bandera bonaerense, procedan al arrió. Finalizada la 17 Sesión Ordinaria de Prorroga periodo 2013, convocada para el día de la fecha. Éxitos, mis queridos Concejales. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones